

“ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA, UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA”

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 181

Bogotá, D. C., martes, 5 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 77 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 15 de la sesión plenaria presencial del día martes 19 de septiembre de 2023

La Presidencia de los honorables Senadores: Iván Leonidas Name Vázquez, María José Pizarro Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla.

En Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) día del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vázquez, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de Asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Córdoba Ruiz Piedad Esneda
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holgúin Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Didier
López Maya Alexánder
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Luna Sánchez David Andrés
Marín Lozano José Alfredo

Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Lobo Silva Sandra
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Rosales Cadena Polivio Leandro
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina

**Dejan de asistir con excusa los honorables
Senadores**

Besaile Fayad John Moisés
Castañeda Gómez Ana María
Cepeda Castro Iván
Farelo Daza Carlos Mario
García Turbay Lidio Arturo
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Uribe Turbay Miguel



JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la Republica

Bogotá 20 de septiembre de 2023

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario general senado de la república.

Doctor
ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario Comisión Cuarta Senado de la Republica.

ASUNTO: RADICACION DE EXCUSA A INASISTENCIA DE SESION PLENARIA Y DE COMISION.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente y por instrucciones del Senador John Moises Besaile Fayad y conforme al articulo 90 de la ley 5ta de 1992 relativo al numeral 1, me permito allegar a su despacho la excusa a la inasistencia a la sesión plenaria del día martes 19 y a la sesión de comisión del 20 de septiembre de 2023 ya que debido a un malestar de salud se encontraba incapacitado.

Adjunto incapacidad médica.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Handwritten signature of Lashmy Martínez C.
Lashmy Martínez C.
Asesora UTL

Aquí vive la Democracia
Carrera 7ª No 8- 68 Edificio Nuevo del Congreso oficina
319 -320
Teléfonos 3824122 -3824123- 3824124
utjohnmoisesbesaile@gmail.com



ESE HOSPITAL SAN JUAN
812003851-0 Código: 238600023201
CERTIFICADO DE INCAPACIDADES O LICENCIA DE MATERNIDAD
Según decreto 1427 de 29 de Julio de 2022

DOC. N°
3255

HACE CONSTAR QUE:

DEPARTAMENTO CORDOBA CIUDAD / MUNICIPIO MONTERIA
USUARIO BESAILE FAYAD JHON MOISES SEXO M
TIPO ID CC NUMERO 15048520 FECHA NACIMIENTO 22/ago/1959 54 Años, 28 Días
EMPRESA X JORNADA Mañana
AREA X PERIODO DESDE 19/sep./2023
DÍAS DE INCAPACIDAD 2 HASTA 20/sep./2023
PRORROGA N

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL : (Que genera la incapacidad)
OTRAS ENTERITIS VIRALES

DIAGNÓSTICO RELACIONADO : (Que genera la incapacidad)

GRUPO SERVICIO
MODALIDAD
PRESUNTO ORIGEN INCAPACIDAD
INCAPACIDAD RETROACTIVA
PRESUNTO ORIGEN ABIERTO

CITA DE CONTROL MÉDICO N FECHA EXPEDICION 19/sep./2023
FINALIDAD INCAPACIDAD Enfermedad No Profesional

ATENTAMENTE:

Handwritten signature of José Almazán Mercado

DR. JOSÉ ALMAZÁN MERCADO
MÉDICO TRATANTE / REGISTRO MÉDICO / ENTIDAD MÉDICA CONTRATISTA

Fecha y Hora de Expedición: 19/sep/2023 10:42:31

19/9/23, 15:52



Orden de Incapacidad
Código del Prestador: 70010152101 NIT: 900654693
Dirección: Carrera 18 # 16-26 Barrio La Fort
Teléfono: 276420
Web: www.puntovita.com
Email: indicaciones@puntovita.com
Fecha de Impresión: 2023/09/19 15:52:04
ORDEN DE INCAPACIDAD

INFORMACION DEL PACIENTE
Nombre: CASTAÑEDA GOMEZ ANA MARIA CC: 23180931 Fecha nac. 1984-12-27 Edad: 39 Sexo: F
Dirección: EDIFICIO GEMMA APTO 501 CRA Estrato: EXENTO DE Municipio: SINCELEJO Telefonos(s): 3105550013,
41 # 27-34 PAÑO Tel:
Acompañante:
Empresa: SUPRAMERICANA Contrato: SUJRA EVENTO
Ingreso: 11/7/86 Fecha: 2023/09/19 Hora: 15:49 Fecha y Hora Atención: 2023/09/19 15:50:09 Unidad funcional:
Orden de Incapacidad N°: 682

Servicio: 01 - CONSULTA EXTERNA
Fecha: 2023/09/19 Duración: 2 días
Fecha Venc: 2023/09/20
Tipo: Enfermedad General Prorroga: PRORROGABLE
Médico: HERNANDO JOSE VILORIA SANCHEZ Registro : Registro medico No:23-0385-07
Resumen:

paciente con cuadro clínico de faringoamigdalitis se recomienda reposo en casa por 48 horas



ATENDIDO POR
HERNANDO JOSE VILORIA SANCHEZ - Registro Medico No. Registro
medico No:23-0385-07

Copyright 2010-2011 Sisma-Salud. Todos los Derechos Reservados.



Bogotá D.C, 19 de septiembre de 2023

Senadores
Iván Leonidas Name Vásquez
Presidente
María José Pizarro Rodríguez
Primera Vicepresidenta
Didier Lobo Chinchilla
Segundo Vicepresidente
Señor
Gregorio Eljach
Secretario General
Mesa Directiva
Senado de la República

Asunto: Excusa por inasistencia a sesión Plenaria del Senado del día 19 de septiembre de 2023.

Respetados, reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito respetuosamente me permito excusarme para asistir a la sesión Plenaria del Senado de la República, convocada para el día de hoy, 19 de septiembre de 2023, a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Lo anterior debido a que fui citado, en calidad de presidente de la Comisión de Paz y Posconflicto del Senado de la República, a una reunión entre las delegaciones de la Mesa de Diálogos de Paz del Gobierno Nacional con el Ejército de Liberación Nacional -ELN, que se llevará a cabo el día de hoy desde las dos de la tarde (02:00 p.m.) y se extenderá hasta agotar el temario.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada,

Handwritten signature of Iván Cepeda Castro

Iván Cepeda Castro
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo – Coalición del Pacto Histórico

Anexo:

- 1. Comunicación del jefe de la delegación de diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional -ELN, señor Otty Patiño, fechada el 18 de septiembre de la anualidad, con la citación a la reunión de la delegación.
2. Comunicación de la asesora del jefe de la delegación de Gobierno, María Paz Lara Camacho, fechada el 19 de septiembre, en el que informa la modificación de la hora de citación de la reunión entre delegaciones.

Aquí vive la Democracia

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7ª No. 8-68. Oficinas 6368 - 6388 - Telefax: 382 3507 Tel: 3824416
E-mail: ivancepedacongresista@gmail.com
Bogotá, D.C.



Reunión Delegaciones de Paz
1 mensaje

Maria Paz Lara Camacho <marialara@presidencia.gov.co> mar, 19 de sept de 2023 a la hora 8:00 a. m.
Para: Iván Cepeda Castro <ivancepedacongresista@gmail.com>

Estimado senador, por solicitud de Otty Patiño y dando alcance al correo anterior, me permito actualizar la hora de la reunión de hoy, que ha sido modificada para las 2:00 pm.

Cordialmente,

De: Maria Paz Lara Camacho <marialara@presidencia.gov.co>
Enviado: lunes, septiembre 18, 2023 7:10:24 p. m.
Para: Iván Cepeda Castro <ivancepedacongresista@gmail.com>
Asunto: Reunión Delegaciones de Paz
[Texto citado oculto]

comorbilidades/ inmunosupresión ó si presenta síntomas respiratorios.
* Ponga en práctica la higiene respiratoria.
* Practique el autocuidado.

Protección de Datos: El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República está comprometido con el Tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de Información en: <https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad-condiciones-uso> en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con gusto se atenderán todas sus observaciones, consultas o reclamos en: soportes@presidencia.gov.co o contacto@presidencia.gov.co. Si no desea recibir más comunicaciones por favor informar al citado correo electrónico.



Reunión Delegaciones de Paz
1 mensaje

Maria Paz Lara Camacho <marialara@presidencia.gov.co> lun, 18 de sept de 2023 a la hora 7:10 p. m.
Para: Iván Cepeda Castro <ivancepedacongresista@gmail.com>

Estimado senador,

Me permito enviarle comunicación del jefe de delegación del Gobierno Nacional para los Diálogos de Paz con el ELN.

Bogotá, 18 de septiembre de 2023.

Señor
Iván Cepeda
Senador de la República

Estimado senador,

Por medio de la presente me permito citarle a la reunión que tendremos el día de mañana con la delegación del ELN para los diálogos de paz, en la que abordaremos varios temas, entre ellos, la pedagogía de los acuerdos y los puntos para el quinto ciclo de Diálogos. Dicha reunión iniciará a las 10:00am y se extenderá hasta agotar el temario.

Aprovecho la oportunidad para reiterar mis agradecimientos por las gestiones que como delegado del Gobierno Nacional ha realizado en los Diálogos de Paz con el ELN.

De toda su consideración,

Otty Patiño
Jefe de Delegación del Gobierno Nacional
Diálogos de Paz

Resolución 692 del 29 de abril de 2022 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y sus modificaciones.
Principales medidas de bioseguridad:
* Lávese las manos frecuentemente.
* Use correctamente el tapabocas cubriendo nariz y boca si: visita centros de salud, presenta

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023

Doctor
IVAN NAME
Presidente
Senado de la República
E.S.D.



ASUNTO: Solicitud de permiso de Mesa Directiva

Respetado Doctor Name,

De manera atenta, me permito solicitar un permiso de la Mesa Directiva del Senado de la República por la fecha relacionada a continuación:

Día 1: martes 19 de septiembre de 2023
Día 1: miércoles 20 de septiembre de 2023

En ese sentido, solicito de manera respetuosa se sirva expedir el acto administrativo correspondiente, y autorizar lo pertinente de acuerdo con la Ley 5 de 1992 para ausentarme de mi ejercicio congressional por el día señalado. Lo anterior, debido a diligencias personales que debo atender en la ciudad de Santa Marta, situación que me impide desempeñar mis labores legislativas en el día arriba señalado.

Muchas gracias por su amable comprensión. Bendiciones.

Cordialmente,


CARLOS MARIO FARELO DAZA
Senador de la República
Partido Cambio Radical



RESOLUCION 063
FECHA (19/09/2023)

Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 19 de septiembre del 2023, el Senador CARLOS MARIO FARELO DAZA, identificado con cédula de ciudadanía 72.346.359, solicita permiso por los días 19 y 20 de septiembre del 2023 con el fin de atender asuntos personales en la ciudad de Santa Marta.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador CARLOS MARIO FARELO DAZA, identificado con cédula de ciudadanía 72.346.359, por los días 19 y 20 de septiembre del 2023, con el fin de atender asuntos personales en Santa Marta. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tickets aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar



RESOLUCION 063
FECHA (19/09/2023)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los .

Ivan Leonidas Name Vasquez
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

Diego Lobo Chinchilla
DIEGO LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General



EDUARDO E. FRANCO OSORIO
Fundación Universitaria San Martín
Médico General
RM: 8139

Fecha: 19/ Septiembre / 2023

Nombre: Lidia A Gamin Turbay Identificación: 70549496

Certifico incapacidad por 48 horas a partir de la fecha, a paciente con Meningitis, por presentar Cuadro clínico de faringomigdalitis, con disfagia, fiebre, rubor general, se ordena tratamiento médico y recomendación de reposo.

FDX: S. faringomigdalitis

Eduardo E. Franco Osorio
RM: 8139



RESOLUCION 057
FECHA (19/09/2023)

Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 18 de septiembre del 2023, el Senador de la República OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA, identificado con cédula de ciudadanía 98.588.278, solicita autorización para ausentarse de la sesión Plenaria del Senado de la República que tuviera lugar el día 19 de septiembre, lo anterior con el fin de atender una serie de exámenes médicos en la ciudad de Medellín.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador de la República OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA, identificado con cédula de ciudadanía 98.588.278, por el día 19 de septiembre de 2023, con el fin de atender asuntos de carácter médicos en la ciudad de Medellín. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tickets aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.



RESOLUCION 057
FECHA (19/09/2023)

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría Sección de Leyes Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los . . .

[Signature]
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ
Primera Vicepresidenta

[Signature]
DIDIER LUIS CHIRCHILLI
Segundo Vicepresidente

GREGORIO UJACH PACHECO
Secretario General

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2023

Señor

Iván Leonidas Name Vásquez
Presidente
Senado de la República

Gregorio Ujach Pacheco
Secretario General
Senado de la República

Asunto: solicitud de excusa

Cordial saludo, por medio de la presente solicito respetuosamente se me autorice a ausentarme de la sesión Plenaria del Senado de la Republica que tuviera lugar el día 19 de septiembre. Lo anterior, debido a que tengo que practicarle una serie de exámenes médicos médica en la ciudad de Medellín, programados para ese día.

Es por ello, que respetuosamente solicito a la mesa directiva de la Plenaria del Senado de la República, me sea autorizada mi inasistencia a la sesión señalada, (se anexan ordenes medicas mencionadas).Agradezco la comprensión y pronta respuesta.

Del congresista,

[Signature]

Omar de Jesús Restrepo Correa
Senador de la Republica

Formulario SUDC (Senado de la República) con campos de identificación, datos personales, y una sección de firmas y sellos.

Formulario SUDC (Senado de la República) con campos de identificación, datos personales, y una sección de firmas y sellos.

| FECHA DE INGRESO | FECHA DE SALIDA |
|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|
| 2023/03/11 | 10:40 | 2023/03/11 | 10:40 | 2023/03/11 | 10:40 | 2023/03/11 | 10:40 |
| 2023/03/11 | 08:50 | 2023/03/11 | 08:50 | 2023/03/11 | 08:50 | 2023/03/11 | 08:50 |
| 2023/03/11 | 05:40 | 2023/03/11 | 05:40 | 2023/03/11 | 05:40 | 2023/03/11 | 05:40 |

suramericana Recomendaciones de la compañía

Código: 2844-10824262 NIT: 81101937

Política: CMAR DE RESERVAS MULTIMEDIA Identificación: CC 36836218

Recomendaciones de la compañía

El presente documento es una recomendación de la compañía y no constituye un contrato. El cliente debe leer detenidamente las condiciones de venta y el contrato de adhesión antes de firmar. La compañía no se responsabiliza por los daños o perjuicios que se deriven de la utilización de los servicios ofrecidos. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no debe ser utilizada como base para la toma de decisiones de inversión. La compañía se reserva el derecho de modificar sin previo aviso las condiciones de venta y los precios de los servicios ofrecidos. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no debe ser utilizada como base para la toma de decisiones de inversión. La compañía se reserva el derecho de modificar sin previo aviso las condiciones de venta y los precios de los servicios ofrecidos.

Fecha de emisión: MANUEL GUERRERO ORTIZ

suramericana Recomendaciones de la compañía

Código: 2844-10824262 NIT: 81101937

Política: CMAR DE RESERVAS MULTIMEDIA Identificación: CC 36836218

Recomendaciones de la compañía

El presente documento es una recomendación de la compañía y no constituye un contrato. El cliente debe leer detenidamente las condiciones de venta y el contrato de adhesión antes de firmar. La compañía no se responsabiliza por los daños o perjuicios que se deriven de la utilización de los servicios ofrecidos. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no debe ser utilizada como base para la toma de decisiones de inversión. La compañía se reserva el derecho de modificar sin previo aviso las condiciones de venta y los precios de los servicios ofrecidos. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no debe ser utilizada como base para la toma de decisiones de inversión. La compañía se reserva el derecho de modificar sin previo aviso las condiciones de venta y los precios de los servicios ofrecidos.

Fecha de emisión: MANUEL GUERRERO ORTIZ

suramericana Recomendaciones de la compañía

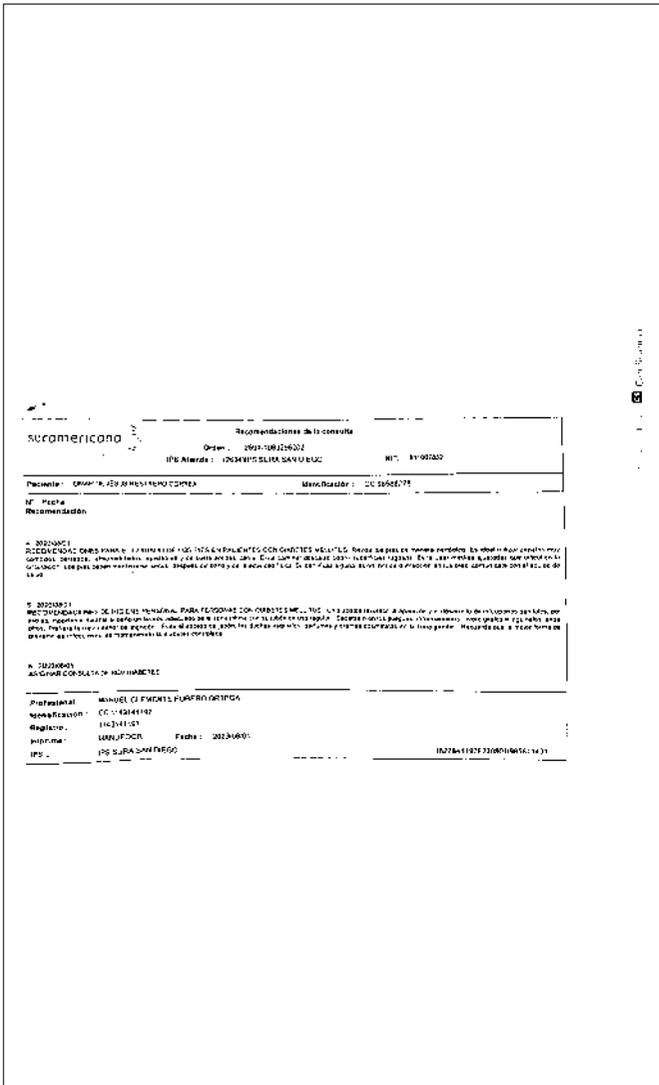
Código: 2844-10824262 NIT: 81101937

Política: CMAR DE RESERVAS MULTIMEDIA Identificación: CC 36836218

Recomendaciones de la compañía

El presente documento es una recomendación de la compañía y no constituye un contrato. El cliente debe leer detenidamente las condiciones de venta y el contrato de adhesión antes de firmar. La compañía no se responsabiliza por los daños o perjuicios que se deriven de la utilización de los servicios ofrecidos. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no debe ser utilizada como base para la toma de decisiones de inversión. La compañía se reserva el derecho de modificar sin previo aviso las condiciones de venta y los precios de los servicios ofrecidos. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no debe ser utilizada como base para la toma de decisiones de inversión. La compañía se reserva el derecho de modificar sin previo aviso las condiciones de venta y los precios de los servicios ofrecidos.

Fecha de emisión: MANUEL GUERRERO ORTIZ






Bogotá, 22 de septiembre de 2023

Honorable Senador,

IVÁN NAME VÁSQUEZ
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad

Asunto. Excusa por inasistencia – sesión plenaria de Senado 19 de septiembre de 2023

De manera comedida, solicito a usted en calidad de presidente del Senado de la República, tramitar la presente excusa ante mi inasistencia a la sesión convocada para el día 19 de septiembre de 2023. Lo anterior, obedece a una situación de fuerza mayor de índole familiar que no me permitió asistir a la sesión citada.

Agradezco su atención y deferencia.


YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO
 Senadora de la República

Calle 10 # 7-50 - Capitolio Nacional - Piso 3

 Yenny.rozo@senado.gov.co
  Yenny Rozo
  @yennyrozozam
  @yennyrozozam
  www.yennyrozozam.com

Monday, September 25, 2023 at 10:05:21 AM Colombia Standard Time

Asunto: Fwd: Excusa por inasistencia – sesión plenaria de Senado 20 de septiembre de 2023
Fecha: lunes, 25 de septiembre de 2023, 8:22:00 a. m. hora estándar de Colombia
De: Secretaria General
A: Diana Sofia Reyes Gonzalez
Datos adjuntos: Excusa inasistencia - sesión 19 SEP.pdf

----- Forwarded message -----
De: Yenny Esperanza Rozo Zambrano <yenny.rozo@senado.gov.co>
Date: vie, 22 sept 2023 a las 17:39
Subject: Fwd: Excusa por inasistencia – sesión plenaria de Senado 20 de septiembre de 2023
To: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>

Respetado,

GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República

De manera comedida, solicito tramitar la excusa ante mi inasistencia a la sesión Plenaria de Senado convocada para el día 19 de septiembre de 2023. Lo anterior, obedece a una situación de fuerza mayor de índole familiar que no me permitió asistir a la sesión citada.

Agradezco su atención y deferencia.

Cordialmente
YENNY ROZO ZAMBRANO
 Senadora de la República

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or

distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

SGE-CE- 2023
SECRETARIA GENERAL DEL SENADO
RECIBIDO: CATALINA CRUZ
FECHA /09/2023

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.



Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023

Doctores

Iván Leonidas Name Vásquez
Presidente del Senado de la República

Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General del Senado de la República

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión de Plenaria de Senado de hoy 19 de septiembre de 2023

Respetados doctores.

Cordial saludo.

De manera respetuosa remito excusa por inasistencia a la sesión de Plenaria de Senado programada el día de hoy 19 de septiembre de 2023 por motivo de participación en la sesión del Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para Ejercicio de la Política-SISEP, invitación de la doctora Gloria Isabel Cuartas Montoya.

Por este motivo, remito la excusa a la sesión programada para el día de hoy 19 de septiembre de 2023.

Anexo: Constancia de asistencia y participación.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Pablo Catatumbo
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Senador de la República
CC No 14.990.220 de Cali



Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023

Doctor
IVAN NAMEN
Presidente
Senado de la República

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

Asunto: constancia de asistencia y participación en la Instancia de Alto Nivel del SISEP.

Respetados Doctores,

Cordial saludo.

A través de la presente se da constancia de la participación del Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria en la sesión de la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para Ejercicio de la Política - SISEP, realizada el día de hoy 19 de septiembre de 2023 en el salón esmeralda del Hotel Tequendama entre las 3:00 y 6:00 pm.

Cordialmente,

Gloria

GLORIA ISABEL CUARTAS MONTOYA
Secretaría Técnica de la Instancia de Alto Nivel del SISEP
Directora Ejecutiva Presidencial de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz

INFORMACIÓN PÚBLICA

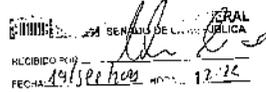
Presidencia de la República
Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Comunador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Página | 1



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Miguel Uribe Turbay
Senador de la República

Bogotá, D.C. 19 de septiembre de 2023



Senador
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente Congreso de la República
Ciudad

Referencia: Excusa asistencia a sesión plenaria del día martes 19 de septiembre de 2023.

Respetado,

Teniendo en cuenta que para el día 19 de septiembre de 2023 a las 3:00 pm, fue programada la Sesión plenaria del Senado de la República, presento excusa para asistir a esta, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución 044 del 8 de septiembre del 2023, expedida por la Mesa Directiva del Senado de la República.

Anexo a este documento la citada resolución.

Cordialmente,

Miguel Uribe Turbay
MIGUEL URIBE TURBAY
Senador de la República



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Miguel Uribe Turbay
Senador de la República

Bogotá DC, 04 de septiembre de 2023

Honorable Senador
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente Senado de la República

Doctor Gregorio
Eljach Secretario
General Senado de la República

Mesa Directiva
Senado de la República

Asunto: Permiso para salir del país

Cordial Saludo,

En mi condición de Senador de la República, solicito muy comedidamente a la Mesa Directiva, autorizar mi salida del país desde el viernes 15 hasta el viernes 22 de septiembre del año en curso, ya que tengo programada una visita a los Estados Unidos, para atender compromisos académicos y profesionales relacionados con mi labor como Congresista.

Mediante la presente doy aviso al señor Presidente del Senado y a la Mesa Directiva, para que se adelanten los trámites correspondientes y se expida el respectivo permiso de salida del país.

Comisión oficial días 18,19, 20 y permiso remunerado los días 15, 21 y 22. Anexo a este documento la respectiva invitación de honor a la Cumbre Anual de Concorcia 2023.

Cordialmente,

Miguel Uribe Turbay
MIGUEL URIBE TURBAY
Senador de la República



RESOLUCION 044
FECHA (08/09/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso remunerado y una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1063 de 2015, Reglamentario Unico del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 04 de septiembre del 2023, el Senador de la República MIGUEL URIBE TURBAY, identificado con cédula de ciudadanía 61.717.607, solicita autorización para salir del país, desde el día 15 al 22 de septiembre de 2023, lo anterior con el fin de atender una visita programada a los Estados Unidos, y atender asuntos académicos y profesionales relacionados con su labor como Congresista. Solicitando Comisión Oficial para los días 18, 19 y 20 de septiembre y permiso remunerado los días 15, 21 y 22 de septiembre de 2023.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador de la República MIGUEL URIBE TURBAY, identificado con cédula de ciudadanía 61.717.607, por los días 15, 21 y 22 de septiembre de 2023, lo anterior con el fin de viajar a los Estados Unidos y atender asuntos de carácter académicos y profesionales relacionados con su labor de Congresista. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.



RESOLUCION 044
FECHA (08/09/2023)

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República MIGUEL URIBE TURBAY, identificado con cédula de ciudadanía 61.717.607, por los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2023, lo anterior con el fin de viajar a los Estados Unidos y atender asuntos de carácter académicos y profesionales relacionados con su labor de Congresista. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tickets aéreos.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO CUARTO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los ..

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ HAZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segunda Vicepresidenta

GREGORIO EL AYO PACHECO
Secretario General



Miguel Uribe Turbay
Senator
Republic of Colombia

September 2023

Dear Senator Uribe,

On behalf of Concordia's Leadership Council and Board of Directors, it is our pleasure to invite you to be an Honored Guest at the 2023 Concordia Annual Summit, taking place September 19-20, in New York City.

Building on the agenda of our 12th Annual Summit, which took place over three days and welcomed a diverse array of attendees from a multitude of sectors and geographies, our 2023 Annual Summit will once again convene the top leaders and innovators of today's world to speak, dialogue, promote collaboration, and collectively pave the path toward a more equitable, sustainable future.

With more than a decade of experience, Concordia offers the largest nonpartisan convening platform alongside the United Nations General Assembly for exploring tangible solutions to local and global challenges. Prior key figures include:

- Joseph R. Biden, 46th President, United States of America
- George W. Bush, 43rd President, United States of America
- H.E. Mireia Gouanik, Deputy Secretary General, NATO
- David Rubenstein, Co-Founder & Co-Chairman, The Carlyle Group
- Gen. Louis Richardson, Commander, U.S. Southern Command
- Dara Khosrowshahi, CEO, Uber
- H.E. Antonio Guterres, Secretary-General, The United Nations
- Linda Thomas-Greenfield, United States Ambassador to the United Nations
- Barbara Humpston, President & CEO, Siemens USA
- Ryan Rostansky, CEO, LinkedIn
- Bernard Looney, CEO, BP

The 2023 Annual Summit will focus on the following themes: Democracy, Security & Geopolitical Risk; Cultural Diplomacy & Youth Advocacy; Financial Inclusion; Environmental Sustainability; Global Trade, Manufacturing & Supply Chains; Health Equity, Human Rights & Social Progress; and, Innovative Technology.

To confirm your participation, please register [HERE](https://www.concordia.org). If you would like to learn more about our confirmed speakers or agenda, please click [HERE](https://www.concordia.org) to view our Concordia's website. If you have any questions or need additional information, please contact us at info@concordia.org.

Sincerely,

Matthew A. Swift
Co-Founder & CEO
Concordia

Nicholas M. Logothetis
Co-Founder & Chairman of the Board
Concordia

Wednesday, September 20, 2023 at 5:03:06 PM Colombia Standard Time

Asunto: Miguel Uribe
De: martes, 19 de septiembre de 2023, 7:20:40 p. m. hora estándar de Colombia
De: Secretaria General
A: Diana Sofia Reyes Gonzalez
Datos adjuntos: image.png, Excusa(2).pdf



Despacho - Grupo Jurídico-Espacios
Institucionales
SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
Tel: 3823000
Mail: secretaria.general@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico.
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this e-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this e-mail.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:38 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias Presidente. Presidente nuestra preocupación se va basar en cifras, no en relatos y es una preocupación de la economía del país, cuando la economía se deteriora querido compañeros, la calidad de vida de los ciudadanos, también, y yo quiero decirles unos datos de este año 2023 en términos económicos, para la evaluación de ustedes independientemente que algunos que estén en la coalición de Gobierno, nosotros en la oposición y otros en la independencia. En este país se han caído las exportaciones queridos compañeros, de enero a junio en un 16.4% y, entonces, uno pensaría ah, entonces, quiere decir que estamos importando bastante para suplir las exportaciones, y no las importaciones, también, caen en un 21.2% en junio, cifra comparada solamente con el 2020, año en que afrontábamos en pleno la pandemia del COVID y, entonces, uno podría pensar en un optimismo de romance que, si no estamos exportando y, si no estamos importando, pues, los colombianos estaríamos consumiendo producción nacional y, tampoco, vemos que la producción nacional cae en julio en 3.6%.

Por lo tanto, también, la caída de la producción nacional viene mostrando un comportamiento negativo desde marzo y, entonces uno tiene que concluir, que el poder adquisitivo el consumo de los hogares colombianos, no está aumentando, al contrario está disminuyendo en los bienes y servicios de la economía nacional y, entonces, la única salida positiva a esto, es, si bajando el consumo, el ahorro de los hogares estuviera aumentando y, tampoco, entonces si los colombianos no están consumiendo y su poder de consumo viene para abajo, y por otro, lado tampoco, está aumentando el ahorro de los hogares y, por otro lado la inflación es la tercera más alta de Suramérica. después, de Venezuela y Argentina a mí que no me digan que la calidad de vida de los ciudadanos está mejorando, todo lo contrario, porque la capacidad de consumo de bienes y servicios en la economía, desafortunadamente el colombiano no está logrando adquirir y, por el contrario, está desmejorando la calidad de vida de él y de su familia.

Y, yo creo que esto puede Presidente, guardar algún tipo de coherencia y díganos de una buena vez, si esta es, la famosa teoría del decrecimiento que nos propusieron a principios de este Gobierno, porque cuando los hogares logran adquirir menos cosas, sencillamente estamos empobreciendo a la

ciudadanía y, entonces, todo de pronto tiene algún tipo de sentido, cuando le escuchamos al Presidente Petro decir, que para mantener un caudal electoral a su favor, tiene que mantener al a gente pobre y que una vez el ciudadano por cualquier motivo si llega a dejar de ser pobre, entonces, deja de votar por él. Habrá que preguntarle al ciudadano de Colombia, si está dispuesto a empobrecer su calidad de vida, solamente para seguir votando por un modelo fracasado, por un modelo que no le está trayendo bienestar y por un modelo como lo he demostrado ahora, está acabando con la economía de este país.

Los bienes y servicios de nuestra economía como todos en el mundo, son un ciclo y uno afecta al otro y se mueven por escalas, no se mueven independientemente; entonces, a personas como yo que nos expliquen, esto de qué manera se traduce en bienestar para la sociedad, para la ciudadanía y, sobre todo, para las personas más vulnerables. Que lo que no sea entendido es que la única forma cómo pueden lograr superar la pobreza, superar la vulnerabilidad, es mejorando el clima económico de este país. Colombiaelijamos bien en octubre, elijamos modelos de progreso, elijamos modelos donde la economía florezca, donde las economías se han el motor del progreso y no le pongamos más peso al ancla, de este modelo que nos tiene seriamente golpeando. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señor Presidente, este fin de semana visitamos La Calera, un municipio del departamento de Cundinamarca, para los que están interesados en conservar el agua, es una de las fábricas más grandes de agua en Cundinamarca en Colombia y en el mundo; sin embargo, están haciendo atropellados, porque cada rato cambia el POT y, entonces, vemos grandes constructores, que están llevando su dinero y son en los sitios exactamente donde ha habido las avalanchas. Esto es muy grave señor Presidente, gravísimo, por eso, llamamos a los constructores y, por eso, apoyamos a los ecologistas que defienden la fábrica de aguas que se llama La Calera un páramo impresionante y estamos llamarlo a respetarlo.

Segundo, señor Presidente, también, estuvimos en el corazón de la Nación, en la localidad de la Candelaria donde está situado el Congreso, para su información Presidente, esta localidad no tiene fibra óptica, por eso, falla tanto el internet del Congreso, como falla en las casas de los habitantes de esta localidad, les estamos pidiendo señor Presidente, esta localidad de que albergan los símbolos de la República, los poderes de nuestra democracia y a la vez, el patrimonio artístico y cultural en el que todos nos vemos reflejados, presentes en museos, en teatros, en Galerías. La localidad de La Candelaria

con apenas 30 mil habitantes, tiene la presencia de 7 universidades privadas, que además muchas de sus becas ni siquiera recaen en los habitantes de la localidad; es impresionante como los jóvenes que se reunieron con nosotros, nos manifiestan que quieren estudiar, pero que no encuentran ningún eco y, por supuesto, tampoco, tienen internet, porque nos hacen faltan los 70 mil billones que abundaron, precisamente para la conexión, no solamente hace conexión, falta la conexión en áreas rurales, sino en el centro de la ciudad, en esta localidad donde está situado el Congreso de la República.

Qué políticas deben ser implementadas en el corazón de la Nación, para que deje de ser un centro de intereses privados, y no pertenezca y beneficie de todos los colombianos, nosotros llamamos a la Alcaldesa Mayor, a los señores Parlamentarios de la Bancada de Bogotá, para que construyamos una respuesta efectiva, entre todos y en favor de todos los habitantes de esta localidad. Así de que las cosas no han quedado bien hechas señor Presidente, el Gobierno pasado con los 70 mil millones que, además, no se encuentran por ninguna parte, también, afectaron la Capital de la República. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Bueno, hay algo muy grave que, los colombianos requieren de una explicación y es, sobre un tema bastante delicado que inició en el año 2021, exactamente en el mes de mayo, cuando inició un escándalo en todo el país por la incautación que hace la Policía Nacional de avioneta, más exactamente en Guaymaral, que pretendía transportar más de 446 kilos de cocaína. Una avioneta del esposo de una reconocida presentadora de Colombia, y esa incautación desató un escándalo y unas críticas sobre todo del sector de izquierda que hoy son Gobiernos y Congresistas.

Resulta que ahora aparece que, ese señor Carlos Eduardo Restrepo, conocido como “Caco” en Ibagué, está en los Estados Unidos enfrentando cargos por narcotráfico y por la presunta participación en el transporte de ese cargamento de cocaína del año 2021 de los 446 kilos; lo grave aquí y, que yo solicito que haya una explicación para los colombianos, es que, la Colombia Humana aparece con contratos con esa Empresa Sadi SAS por un valor de 3 mil 612 millones. El Pacto Histórico aparece cobrando según las cuentas de campañas de varios Congresistas más de mil millones de pesos y la campaña Presidencial de Gustavo Petro, aparece con unos contratos de 2 mil 770 millones de pesos. Yo quiero que, se deje el doble racero, porque en años anteriores, aquí prácticamente se crucifico a una presentadora, por ser la esposa del dueño de esta avioneta. Pero, ahora

resulta que esos que la crucificaron, terminaron volando con este piloto, presuntamente vinculado con el narcotráfico.

Yo quisiera que esto no pasara de agache, y que no hicieran silencio personajes como Wilson Arias que le gusta hablar mucho de la mafia, pero que aparece en sus cuentas de campañas, reportando un pago con Sadi SAS, empresa vinculada a este piloto que está en Estados Unidos a punto de empezar a cantar todo este tema del narcotráfico, que diga algo, también, Piedad Córdoba, María José Pizarro, Clara López, Iván Cepeda, Pedro Flórez, Martha Peralta, Jael Quiroga, Esmeralda Hernández, Robert Daza, todos estos Congresistas del Pacto Histórico, que en sus cuentas de campañas, están presentando más de 60 millones de pesos que se le pagaron a Sadi SAS, empresa vinculada con este piloto, que hoy está allá en Estados Unidos, cantando por narcotráfico. Qué diga algo ese Pacto Histórico que se creen tan impolutos, y ahora miren con lo que están untados. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, bueno, me dirijo a usted y a mis colegas y al país. Lo primero que quiero invitar a Jota Pe, y le informo, además, es a que se acerque a la Corte Suprema de Justicia para que, le ponga en la investigación que yo, Wilson Arias, solicito sobre este tema; me parece que es, el acto de responsabilidad que se espera, después de lo dicho y, me asiste tan energética postura al respecto, además tengo la ventaja política, de que quienes me sindicaron, entre otras cosas hace mucho tiempo antes de que Jota Pe, algunos influencer pagados por denominaciones económicas, que me han dado en perseguir durante mucho tiempo, no solamente, no tomaron la iniciativa correspondiente ante la Corte Suprema de Justicia, sino que animados por mí, tampoco lo hicieron, de modo que tuve que ir yo a pedir la correspondiente investigación.

Y, entonces, vamos por partes:

Primero. En efecto la campaña del Pacto Histórico contrato por razones de relación calidad precios, cualquier campaña lo podría hacer, servicios aeronáuticos para el desarrollo de su actividad política.

Segundo: Del mismo modo que usted puede contratar qué sé yo, una constructora, Droga la Rebaja, cualquiera que sea, esos costos asociados, son servicios prestados, solo que yo logre establecer y pedir en la Corte Suprema de Justicia que investigara, fueron distribuidos de manera prorrateada, entre los 20 integrantes de la lista que resultamos electos, ocurre, por ejemplo, que es lo que yo escuchado de varios de mis compañeros, no utilizamos los servicios, quien le habla no utilizó los servicios de pilotaje ni de avioneta alguna; sin embargo, en razón al modo como se reportan los gastos de campaña, se nos asignó un valor a cada uno de los 20 compañeros.

Esto, en razón a que pertenecíamos a una lista cerrada y es, lo que en efecto insisto, he presentado ante la Corte Suprema de Justicia, para que sea ella quién establezca si estamos incurso en algún delito como se mencionado; suele ocurrir en estos casos, y soy respetuoso de la investigación de la Corte, sigo a la espera de que la Corte Suprema de Justicia, produzca el pronunciamiento en virtud de lo yo mismo he solicitado, pero sé que este y en otros casos, sencillamente acudir al préstamo de un servicio, no te hace ni socio, ni cómplice, te hace, digamos, asistir a la desgracia, de haber sido o estafado en algunos casos, porque se han presentado esos por menores también, o sencillamente haber terminado arrendando, digamos, los servicios de alguien comprometido en una investigación, no es el mismo caso segundo, de lo que se señala Jota Pe, aquí cuando nos quiere vincular, cuál oportunidades anteriores se le han indilgado a otros actores.

Lo repito. no el caso de Wilson Arias, no soy socio como pretende Jota Pe, asociarme con casos anteriores; en una oportunidad anterior en relación con alguna reconocida artista nacional y sus familiares, lo que se le investiga es un asunto bastante distinto del de Wilson Arias, espero que la Corte lo puede decir de manera mucho más precisa. Pero, en el caso que ha traído mi querido y apreciado colega, se trata de una familia socia de la compañía, que entre otras cosas entiendo a Jota Pe, espero que la Corte me lo dilucide, entiendo que se trata de una compañía distinta, es decir, no es la misma compañía, aquella que una artista o su esposo o apareció cometido, entiendo que es otra denominación distinta, pero, igual ambas están siendo investigadas en efecto, y una de ellas en los Estados Unidos para mayores señas.

De modo, que no siendo el mismo caso, lo más importante que le quiero decir al país, Wilson Arias, ni ninguno de mis compañeros, espero pues, que los que han sido mencionado si lo tienen a bien y lo consideran necesario y amplíen un poco, ni ninguno de mis compañeros, aparece vinculado comercialmente con ninguna de esas empresas, más allá con el hecho cierto y constatable, de que preste unos servicios que terminan siendo prorratedos, en relación con alguno de nosotros que ni siquiera utilizamos los servicios.

Y, finalmente, apreciado Presidente y apreciados colegas, desde el corazón el país, quién le habla ha pagado exilio en el Salvador, además, país hermano República Centro Americana, en la razón de la persecución que hicieron contra mí, sectores narco paramilitares del Valle del Cauca, con ocasión de mis denuncias. Hoy por hoy las investigaciones que adelante en relación con esos sectores, certifica que en efecto y espero poder ampliarlo más adelante, fui víctima de la acción deliberada de esos sectores, asunto que pagué, confrontación que pagué con el exilio.

Presidente, tranquilícese que estoy respondiendo a algo, que me han indilgado muy delicado, tenga tranquilidad Presidente para que podamos.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Yo tengo tranquilidad, pero tenemos muchas intervenciones pendientes, continúe Senador.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Y, además, de ese pasado, en los debates en esta Plenaria, ha sido testigo el país de mi postura es así, vehementemente contrario al interés de esos sectores, especialmente cuando hemos hablado del tratamiento de la droga, ha sido testigo el país en numerosas oportunidades, y en algunas de ellas concluí diciendo, que eventualmente es posible que (salta sonido y es defectuoso) Pablo Escobar o Al capone se sintieran más cercanas a las propuestas de Jota Pe, porque le benefician más su taza de ganancias, que las que yo he sustentado en estas Plenarias. De modo que soy un libro abierto al respecto y no solamente a Jota P, sino cualquiera otro, lo invito a que se acerque a la Corte Suprema de Justicia, donde su copartidario no han sido capaces de asistir (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwin Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwin Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwin Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. Rechazamos las amenazas de muerte que ha venido recibiendo el candidato a la Gobernación de Santander Ferley Sierra, candidato de nuestro Partido, candidato avalado por el Partido Verde que, además, es Diputado y que ha venido recibiendo amenazas de muerte y que se les dice, que no puede desplazarse a ciertos territorios, cómo es posible que se le esté prohibiendo a un candidato y, hacemos alerta a las autoridades, que no pueden desplazarse a X o Y territorio porque es asesinado, cómo esto es posible y quién está detrás de estas amenazas, quién está detrás de que no permita al candidato, que no permita a Ferley Sierra movilizarse por el departamento de Santander, serán acaso las mafias, los clanes, los criminales que este mismo ha denunciado como Diputado, destapando ollas podridas de corrupción, serán estos mismos nos preguntamos.

Senadores, Presidente, solicitamos a las autoridades proteger la vida, no solamente de Ferley Sierra, sino de todos los candidatos en el territorio nacional, no es posible, no podemos tolerar que ningún candidato de nuestro país, sea amenazado de muerte por ejercer su libre derecho a ejercer su campaña, para movilizarse para expresar sus ideas, no es posible que las mafias los criminales pretendan ganarle a la ideas por medio de las balas, no es posible que en nuestro país prevalezca más los asesinatos las muertes que las luchas, es por eso, que nuestras solidaridad con Ferley Sierra y, nuestro rechazo a estas amenazas, a los montajes digitales

y a todos y cada una de las artimañas que están haciendo para impedir que desarrolle su campaña, libremente, como todos los candidatos en nuestro país lo deben hacer. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa, quien presenta una constancia:

Señor Presidente, honorables Senadores. Seguimos insistiendo con perseverancia y con compromiso, en temas fundamentales relacionado con la otra pandemia, como le hemos denominado y estamos hablando propiamente lo que es, la salud mental.

Ante la dramática situación del suicidio en Colombia, en donde de acuerdo con el último boletín de medicina legal, entre enero y julio del 2023, se ha disparado en un 15.73% la tasa de suicidios con respecto al mismo periodo del año anterior, pasando de 1564 personas que lamentablemente perdieron o se quitaron la vida, a 1810 personas en este año, y teniendo en cuenta que por otra parte, el Sistema Nacional de Vigilancia de Salud Pública, el CiviGila, registra 30.021 casos de intento de suicidio con corte al 8 de septiembre; instamos al Gobierno nacional a fortalecer de manera eficiente, eficaz y oportuna. Además, teniendo en cuenta la gravedad de lo aquí denunciado, la reformulación de la implementación y evaluación de la política nacional de salud mental, para mitigar este lamentable flagelo que está azotando nuestra comunidad.

Para mitigar esto, además, hacemos énfasis en la necesidad de trabajar desde las personas con familia, escuela y, por supuesto, sociedad, con base enfoque derechos territorial, poblacional y por etapas; llama la atención que el número mayor son jóvenes, que el número mayor de personas que se han quitado la vida o que piensan o han hecho intento suicida son jóvenes y que eso tiende a llamar la atención de un país en relación con el tipo de juventud y el tipo de futuro y presente que estamos brindando. Las cifras las dejamos registradas en las constancias para que sean remitidas a las respectivas autoridades, estamos hablando al Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, porque llama la atención el número de casos relacionados sobre todo con niños, que aumenta de una manera impresionante y estamos hablando realmente en este momento, de más de 262 casos, 160 prácticamente están en la parte infantil.

Así mismo, señor Presidente, creemos que las razones son poderosas y suficientes, para actuar de inmediato en la articulación interinstitucional, gubernamental, intersectorial con corresponsables de este tipo de procesos, para generar, no solamente, una política de impacto que reformule; pero que, también, mida los resultados de los recursos públicos que se invierten en esta materia, sino que

se implementen las rutas integrales de atención en salud mental, y se acoja el clamor de la organización mundial de la salud, que con urgencia pide tomar acciones y medidas para abordar esta problemática de salud, no solamente los entornos de la intervención de la pensión, sino también, de la asistencia.

Muchas gracias, señor Presidente, esperamos respuesta del Gobierno, tramitada a través de la Secretaría General de este Senado, gracias.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberth Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Roberth Daza Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberth Daza Guevara, quien presenta una constancia:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, como réplica del Senador Jota Pe, a mi como Senador Campesino me asiste la autoridad moral para hablar de financiación de campañas; porque todas las actividades que sean hecho por mi parte, y por parte doy fe, de los compañeros y compañeras del Pacto Histórico, están dentro de los marcos Legales y Constitucionales, dentro del marco de la ética y de la moral; nosotros no tenemos que responder por acusaciones falsas que se hacen, que nos indican y que tratan de confundir a la opinión nacional, con una supuesta vinculación con un narcotraficante. Pero recordemos nosotros que, las campañas políticas, otras campañas políticas sí tienen evidencias de plata del narcotráfico, no nos vamos tan allá, la ñeñe política, por ejemplo, porque no hablamos de la ñeñe política y por qué no le exigimos al Fiscal General de la Nación, cuando hay evidencias tan claras que actúe ahí en esos casos, hay nos quedamos callados, es decir, no somos tan éticos ni tan morales en la reclamación que estamos haciendo.

Cuando nos vamos a las financiaciones de las campañas por las grandes empresas, que luego aquí en el Congreso de la República, exigen que le voten leyes para apuntalar sus negocios y para ganar recursos a costillas del Presupuesto General de la Nación, o de los recursos del Estado, quitándole la posibilidad de programas a niños, niñas a la juventud, al campesinado de tener mejores condiciones de vida. Si vamos a hacer un debate sobre las finanzas de las campañas, hagámoslo, hagámoslo Jota Pe, revisemos una a una las finanzas, quiénes están escondiendo recursos, quién está escondiendo lo que le han entregado para financiar sus campañas.

Hagámoslo de una manera moral, la gente sabe cómo se mueve la danza de los millones, cuando son las campañas de Congreso y Cámara, sabe la gente de dónde vienen esos recursos, que vienen de los mismos recursos públicos, eso están o más inmoral, que hacer la contratación de una empresa, una empresa área que está registrada en la Cámara de Comercio, y que puede contratar públicamente con alguna persona privada o pública si es el caso; yo creo que en este tema Jota Pe, tenemos que llevarlo al equilibrio, tenemos que llevarlo este tema donde es, no únicamente tratemos de aprovechar esto, para vender video, sino y para enriquecerse, sino para que llevemos esto, si es el caso, a los estrados judiciales.

Pero, llevémoslo todo, yo lo invito a que hagamos el debate, revisemos una a una las campañas de cada uno de los Senadores y Senadoras, y preguntemos a la gente en los territorios, que le han entregado, cómo se han ganado los votos; ahí está el tema, por ejemplo, del exSenador y ex Presidente del Congreso Arturo Char, cómo hoy se está diciendo que tenían una empresa de compra de votos, y por qué de eso no habla Jota Pe, porque usted ya tiene una tendencia, a usted le interesa crear mal ambiente y una imagen negativa de este Gobierno del Cambio. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

Palabras del honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras, quien presenta dos constancias:

Muchas gracias, señor Presidente, bueno, hoy quiero dejar constancia de una situación expuesta, por la Federación Nacional de Comerciantes, Fenalco, la semana pasada y relacionada con las dificultades para poder garantizar el suministro oportuno de medicamentos en nuestro país, teniendo en cuenta que, los gestores agremiados, reportan una deuda pendiente cercana al billón de pesos y, expresan, además, que los pagos que se han venido adelantando, solo cubren el 80% correspondiente al valor de los servicios prestados, generando un déficit del 20% que se han venido incrementando, con el valor pendiente de pago. También, advierte este pronunciamiento que la falta de ajustes presupuestales para el periodo 2022-2023, genero un desfase, haciendo que los recursos sean insuficientes para cubrir los gastos generados en la dispensación de medicamentos, e insumos para la salud que los gestores farmacéuticos, realizan efectivamente en beneficio de millones de colombianos.

Sumado a lo anterior, tenemos la grave denuncia hecha por la Asociación Colombiana de Droguistas Detallistas (Asocoldro) debido a la proliferación de medicamentos vencidos y de contrabando, especialmente en la Costa Caribe, lo cual, por supuesto, atenta contra la salud de las personas, menciona este gremio que en la Costa recientemente se hizo un llamado a la ciudadanía, a adquirir los medicamentos en instituciones, en droguerías legalmente establecidas, debido a que hay una proliferación de medicamentos de contrabando, y de medicamentos adulterados, es importante recordar Senadores y Senadoras, que la dispensación de medicamentos, debe cumplir con normas mínimas de diferenciación y tener en cuenta el almacenamiento, la temperatura, del transporte, el laboratorio donde se adquieren y la fecha de vencimiento.

Es por esto, que, a través de esta constancia, quiero solicitarle al Ministerio de Salud y al Ministerio de Hacienda, que se generen los espacios de trabajo y de articulación necesarios, para construir soluciones rápidas y efectivas, para que esta situación no derive en una desatención, colocando en peligro la salud de los colombianos. Recordemos un dato importante en nuestro país, el 34% de los pacientes, no reciben los medicamentos prescritos, es decir, de cada 10 colombianos a quienes se les prescribe un medicamento, entre 3 y 4 no lo reciben oportunamente.

Por lo tanto, creo que insisto, en que, a través del diálogo y la articulación, entre el sector público y el sector privado, se pueden encontrar soluciones de corto plazo, que permitan concertar las alternativas para solucionar esta situación. Muchas gracias, señor Presidente.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
INICIATIVA DE LEY



ROBERT DAZA
SENADOR CAMPESINO
ALTERNATIVA PACTO HISTÓRICO

CONSTANCIA
19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CAMPESINOS E INDÍGENAS DE NARIÑO ENFRENTAN UNA NUEVA CRISIS HUMANITARIA

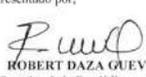
En el occidente del departamento de Nariño, la **comunidad indígena awá del resguardo El Sande y familias campesinas de los municipios de Samaniego, Santacruz de Guachavés, Linares, La Llanada, Los Andes Sotomayor, Cumbitara y Providencia** enfrentan las consecuencias de la guerra al verse obligados a confinarse o abandonar sus territorios desplazándose a los cascos urbanos de los municipios para salvaguardar su vida, la de sus familias y sus comunidades. No es la primera vez que se presenta esta situación, pues la memoria, lucha y vocación de paz de este territorio ya lleva más de treinta años.

Los enfrentamientos entre las disidencias de las FARC y el ELN iniciaron las primeras semanas de agosto del presente año y en los últimos días se han reanudado, dejando a su paso entre 2.500 y 3.000 **personas desplazadas y más del doble de cantidad de personas confinadas en sus territorios**, de esta población **alrededor de 22 familias están llegando por semana a la ciudad de Pasto** buscando protección de las autoridades, lo que evidencia que los albergues establecidos en los municipios y veredas no dan abasto. A su vez, las disidencias de las FARC han amenazado a través de comunicados emitidos por video en las redes sociales a autoridades regionales como el alcalde de Samaniego y el gobernador de Nariño señalándolos como responsables del desplazamiento y confinamiento de las comunidades.

La defensoría del Pueblo, a través del defensor Carlos Camargo ya había advertido los riesgos de los enfrentamientos a través de la **alerta temprana 033 de 2023**, sin embargo, aun la comunidad se encuentra en medio de esta violenta disputa y sin garantías para su protección y desarrollo comunitario y de proyecto de vida, por eso queremos hacer un **llamado a la Defensoría del Pueblo** para atender la emergencia humanitaria de las comunidades víctimas de desplazamiento y confinamiento, así como a la **Unidad de Víctimas junto a Cooperación Internacional**, para que en articulación se dé respuesta a esta problemática tanto en los albergues como hacia las comunidades que aun habitan sus hogares en medio de los enfrentamientos.

Desde el Congreso de la República estaremos al tanto de la Comisión Intersectorial citada para el día de mañana 20 de septiembre en Suarez Cauca para construir la ruta de atención inmediata, así como del cumplimiento de lo manifestado por las Disidencias de las FARC de cesar las acciones ofensivas para garantizar este encuentro.

Presentado por:



ROBERT DAZA GUEVARA
Senador de la República
Polo Democrático - Pacto Histórico



19 sep 2023

3

PFS
PEDRO FLOREZ
SENADOR

CONSTANCIA

Es lamentable como en el país seguimos recibiendo noticias sobre fallas y riesgos en el suministro de medicamentos y poco o nada se hace al respecto. El día de ayer, la Federación Nacional de Comerciantes, Fenalco, hizo un llamado sobre el riesgo de que ya no se pueda realizar suministro de medicamentos en el país, en tanto los gestores agremiados reportan un saldo pendiente de pago de más de un billón de pesos y los pagos que se han venido adelantando sólo cubren 80% del valor de los servicios prestados, generando un déficit de 20%, que ha venido incrementando el valor pendiente de pago.

Igualmente, aseguran que la falta de ajustes presupuestales para 2022 y 2023 generó un desfase, haciendo que los recursos sean insuficientes para cubrir los gastos generados en la dispensación de medicamentos e insumos para la salud que los gestores farmacéuticos han venido realizando efectivamente en beneficio de millones de colombianos.

Aunado a lo anterior, se suma la grave denuncia hecha por parte de la Asociación Colombiana de Droguistas Detallistas, Asocoldro, debido a la proliferación de medicamentos vencidos y contrabando, especialmente en la Costa Caribe, exponiendo de esta manera la salud de las personas. José Vergara, presidente de este gremio en la Costa hizo recientemente un llamado a la ciudadanía a adquirir los medicamentos en droguerías legalmente establecidas, dado que "hay una proliferación de medicamentos de contrabando y adulterados" que pueden poner en riesgo la vida de las personas". Recordemos que la dispensación de medicamentos debe cumplir con unas normas mínimas de diferenciación y tener en cuenta el almacenamiento, la temperatura, el transporte, el laboratorio donde se adquieren los medicamentos y la fecha de vencimiento.

Es por lo anterior que, por medio de esta constancia, quiero solicitarle al Ministro de Salud y al Ministro de Hacienda que se generen espacios de trabajo que permitan construir soluciones rápidas y efectivas para esta situación que de continuar podría derivar en una grave desatención, poniendo en grave peligro la salud de los colombianos. Recordemos que en el país se estima que el 34% de los pacientes no recibe los medicamentos prescritos

Estoy seguro, como lo he mencionado en múltiples intervenciones, que a través del dialogo y de la congruencia entre el sector público y el sector privado podemos encontrar soluciones de corto plazo y concertar alternativas enfocadas en el mediano plazo para garantizar la sostenibilidad financiera del sistema de salud colombiano, así como priorizar el fortalecimiento de la industria farmacéutica nacional en un contexto donde el tamaño del mercado colombiano es casi el doble que el de la producción de medicamentos en el país.


PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Senador de la República

19 Sep 2023

IX

PFS
PEDRO FLOREZ
SENADOR

Bogotá D.C., septiembre 19 de 2023

CONSTANCIA

Hoy quiero dejar una constancia ante esta plenaria para resaltar la labor y los avances que ha venido liderando el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, luego de un periodo de estancamiento que afectó la calidad de vida y las oportunidades para miles de familias en Colombia damnificadas por diferentes situaciones y desastres naturales. En concreto, voy a referirme a dos casos en el Caribe colombiano.

Después de dos años de promesas incumplidas y malas administraciones pasadas, el director Olmedo López anunció la asignación de \$129.225 millones de pesos para el cierre definitivo de Cara'e Gato, por donde se filtran las aguas del río Cauca, que desde hace más de dos años inundan a 11 municipios de Sucre, Córdoba, Bolívar, y Antioquia, en la subregión de La Mojana. Por fin las familias de esta zona de la Costa tienen una respuesta luego de que el 27 de agosto de 2021 se abriera boquete de más de 20 metros el cual fue creciendo hasta convertirse en una abertura catastrófica de más de un kilómetro, y dejando casi 50 mil hectáreas bajo el agua en pocos días. Esta inversión representa una alternativa para las familias afectadas y la revitalización económica de la región. Igualmente, las obras de mitigación en Tenche, San Jacinto del Cauca, Bolívar y la protección en la margen izquierda del río Cauca, una inversión que supera los \$18 mil millones de pesos, marca un paso importante en la protección contra inundaciones y socavaciones. Por fin vemos un gobierno que realmente se preocupa por la recuperación de La Mojana.

Adicionalmente, este lunes conocimos una noticia realmente alentadora para esta población: En una sesión del Consejo Superior de Política Fiscal (ConFis), en el Ministerio de Hacienda, se aprobaron \$1,23 billones para darle una solución integral a la región de La Mojana y así recuperar las dinámicas hídricas del río Cauca, San Jorge y Magdalena, que han afectado históricamente a la población y el ecosistema que habita en la región. Sin duda, este será el proyecto más importante en materia de ordenamiento territorial alrededor del agua, que aliviará a más de 257.000 damnificados y les devolverá el espacio que se le ha quitado al agua.

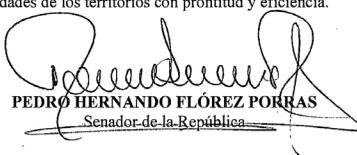
El segundo caso que quiero evidenciar se ubica en Piojó, Atlántico. El 5 de noviembre de 2022, 249 familias de este municipio perdieron sus viviendas y pertenencias tras presentarse un movimiento de tierra por cuenta del invierno y las fuertes lluvias. La semana pasada, menos de un año después, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres les

19 Sep 2023

PFS
PEDRO FLOREZ
SENADOR

entregó formalmente a estas familias un predio de más de 14 hectáreas para su reasentamiento y que, por su ubicación en un sector rural, resulta idóneo para actividades agropecuarias que garanticen la seguridad alimentaria de la comunidad y dinamice la economía productiva para sus pobladores.

En un país donde estamos acostumbrados a que las malas noticias llenen las portadas de los medios, creo justo resaltar y reconocer la labor de un funcionario y una entidad que está atendiendo las necesidades de los territorios con prontitud y eficiencia.


PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

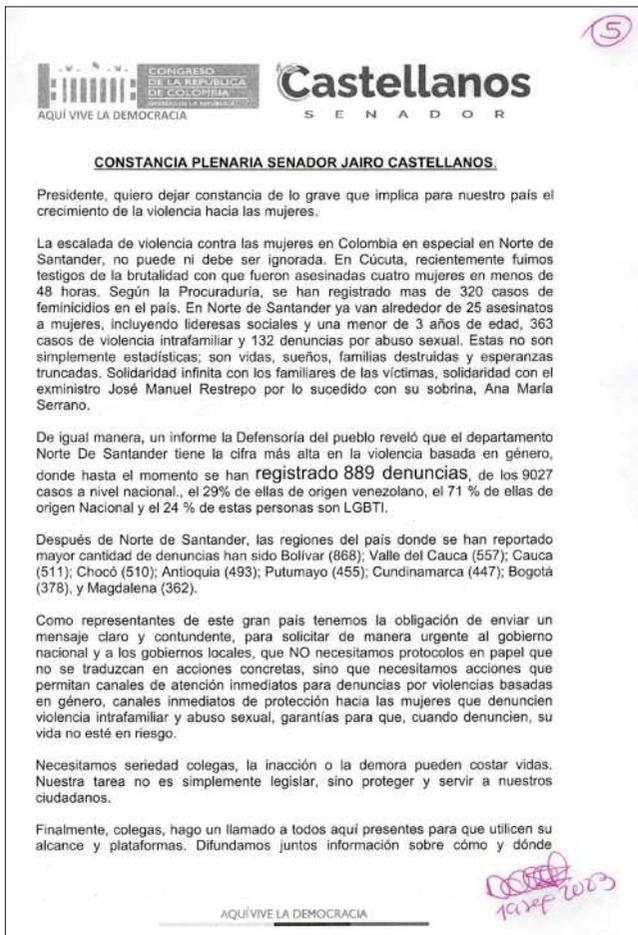
Palabras del honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano, quien presenta una constancia:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero hoy dejar una constancia triste, en lo que va corrido del año en Norte de Santander, se ha venido presentando una escalada de violencia contra las mujeres de una manera exagerada, inhumana, que yo creo que este Congreso no puede ignorar. En Cúcuta recientemente fuimos testigos de la brutalidad con que fueron asesinadas cuatro mujeres en menos de 48 horas, yo quiero hacer un llamado muy especial al Ministro de Defensa, que cada vez que sucede algo en Norte

de Santander, asiste una o máximo dos horas a los concejos extraordinarios de seguridad, Norte de Santander también es Colombia Presidente.

Y, el Ministro de Defensa se le olvidó visitar los territorios, darse cuenta de lo que está pasando, de la violencia contra la mujer; en Cúcuta, en Ocaña, en Tibú. Yo creo que, el oriente colombiano merece una mirada especial, no puede ser que Norte de Santander, brille por ser el primer puesto en violencia de género; necesitamos el compromiso del Gobierno nacional y del Ministro de Defensa en el Norte de Santander, van 25 muertes en lo corrido de este año, de mujeres, lideresas, comerciantes, líderes sociales, una menor de tres años y simplemente hacemos como si nada pasara. Quiero hacer un llamado enfático al Ministro de Defensa. para que le ponga atención al norte de Santander y a esta escalada de violencia contra las mujeres. Muchísimas gracias señor Presidente.



parques de energía, con plantas eléctricas, mantener unas energías 12, 13 horas.

Hoy con la interconexión eléctrica la cabecera municipal, entra en una crisis como la que tenemos hoy, donde los pueblos de la Costa Pacífica, Cauca y Nariñense llevan más de 15 días sin energía. Y tengo que hacer un llamado enérgico al Ministerio de Minas y Energía, para que revisemos con Sedenar que es lo que está pasando con esta situación, las torres de energías pasan por unos resguardos y pasan por concejos comunitarios.

Los hermanos indígenas, cuando hay algún problema que las redes tengan en sus territorios, Sedenar viene comprometiéndose con estos territorios indígenas y la incumple sus compromisos, los hermanos indígenas en su justa reclamaciones, lo que hacen como en este caso es, no permitir que los técnicos de la energía ingresen a sus territorios, por incumplimientos que tienen compromiso con Sedenar, perjudicando en derecho fundamentales al resto de las mismas poblaciones negras, afrocolombianas, raciales y palenqueras, que igual que ellos, también, tienen derecho a tener el servicio de energía, y de la mano de este, otros servicios esenciales.

Por tal razón, estoy solicitando al Ministerio de Minas y Energía, una reunión importante, urgente con Sedenar, para que se revisen los compromisos que hallan con los resguardos indígenas, del río Saija municipio de Timbiquí, donde hoy hay un daño con más de 15 días que no permite que los técnicos ingresen, dejando sin energía a las poblaciones de la Costa Nariñense y de la Costa Cauca del Pacífico, mañana se inicia las fiestas de San Miguel Arcángel en el municipio de López de Micay, el territorio donde nací y la energía afectara esta fiestas que son culturales de mi pueblo, al igual que ha afectado la economía, que ya es, incalculable en estos 15 días que llevan las poblaciones sin energía, muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muchas gracias. Mañana estarán sesionando las Comisiones Económicas conjuntas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, quiero dejar una constancia como vocero y como Director del Partido. Aquí hay sectores de la política, que se creen señor Presidente, los dueños de la moral, de manera sistemática planificada quien fuera nuestra Presidenta hasta hace algunos meses, ha venido siendo objeto de una campaña permanente de desprestigios, que la bancada del Partido de la U en el Congreso de la República, ya no está dispuesta aguantar más; que



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias Presidente, quiero poner en conocimiento del Gobierno nacional y de mis compañeros Congresistas, la Costa Pacífica Cauca y Nariñense, celebró en años pasados la interconexión que el Gobierno nacional realizó a las cabeceras municipales, con energías con el interior del país, celebramos la primera etapa de la interconexión, algunas poblaciones del sector rural, pero traemos con gran preocupación que este desarrollo que creemos que llega de la mano con la interconexión eléctrica, hoy ha generado un retraso en muchas situaciones económicas de la región; porque tenemos el grave problema y es, que nuestros pueblos con los

flaco favor le hacen algunos sectores del Pacto Histórico al Presidente Petro, y a sus Ministros, y a sus Gobiernos que de manera intensa buscan a esta bancada, para que hagamos parte de su Acuerdo Nacional, para que apoyemos sus Reformas.

Nosotros pensando en el país, muchos, que tenemos una línea de pensamientos, de centro derecha, hemos incluso bajado si se puede utilizar la expresión, los taches en el ánimo de buscar consenso, en el ánimo de buscar diálogos, sin embargo, esos ataques, e insignificantes pero dañinos, le hacen un daño muy grande al propósito de mejorar las condiciones en el país. Queremos decirle al Pacto Histórico, que, si no van a respetar, tampoco, exijan respeto de parte de otros sectores de la política, adelanten esta campaña territorial con la altura y con responsabilidad, gánense los votos con las propuestas políticas que le hagan a las comunidades, pero no señalando injustamente a quienes pertenecen a este tipo de partidos, que algo han hecho por el territorio señor Presidente.

Mientras eso persista, mientras ese ataque sistemático, indiscriminado se mantenga, lo único que van a lograr es que más se endurezca la posición de este Partido, si no hay respeto no abra posibilidad de llegar a ningún acuerdo y a ningún consenso, y que le jefe político de ese Partido, alindere a quienes de manera irresponsable lo hacen muy mal en las regiones, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente. Coherencia, coherencia pedimos desde el Recinto de este Congreso, coherencia cuando hablamos del gran Acuerdo Nacional señora Ministra, coherencia cuando se habla de reconciliación desde el Palacio de Nariño, coherencia cuando hablamos de Paz Total, la Paz que todos queremos, coherencia cuando en el Plan de Desarrollo, Colombia Potencia Mundial de la Vida, hablamos de erradicar todo tipo de violencia, especialmente hacia las mujeres; pero por esta época caldean los ánimos. Yo creo que sale la expresión más dura, más cruel, más mezquina que tenemos los seres humanos.

Y, en ese ir y venir de difamaciones, de señalamientos infundados, de agresiones verbales, de agresiones a través de las redes sociales, empieza lo que en México se conoce como el sicariato digital, usted que es, experto en materia digital y, empezamos a ver cómo desde algunas regiones, los señalamientos no tienen límites y empezamos a ver como la violencia política y puntualmente la violencia política hacia algunas mujeres, empieza a desbordarse en algunos territorios, y no puedo quedarme callada ante estos hechos, imposible siendo vallecaucana, imposible siendo del Partido

de la U, imposible acompañando hace 30 años a Dilian Francisca Toro, con honor, con orgullo, con lealtad, con honestidad por la gente que vota por nosotros; hemos construido paso a paso este movimiento, hemos construido nuestro liderazgo de la mano de las comunidades. Hemos construido un camino lleno de satisfacciones de alegrías, de lágrimas, de derrotas y de triunfos, pero, también, hoy desde este Recinto es necesario denunciar la violencia política, denunciar la violencia hacia las mujeres, denunciar a la violencia de miembros de este Congreso, de miembros de los Partidos de este Gobierno, es necesario alzar la voz.

No es posible que cuando en este país la MOE reporta 27 asesinatos, 168 amenazas, 27 atentados, 6 hechos de violencia plenamente demostrados contra candidatas, nosotros guardemos silencio. Queridos amigos compañeros especialmente a las mujeres, quiero decirles algo mirándolas, mirándolas de frente, en el Valle del Cauca hay un señalamiento frontal, despectivo, agresivo, desleal y totalmente marcado hacia Dilian Francisco Toro, pero ayer la sorpresa fue total, y lo recibimos porque no somos Partido de Gobierno, somos un Partido con una edad madura, que ha ido avanzando, que ha tenido Presidentes Senadores, Bancadas en los departamentos y los municipios.

Pero, ayer reboso la cordura y lo volvieron a traspasar la delgada línea de la ética, como se dijo en algún video, y volvieron a traspasar la delgada línea de la ética cuando se otorga un aval, y no se otorga un aval por las directivas nacionales, se otorga un aval por las directivas departamentales, y ayer traspasando la delgada línea de la ética, corriendo la delgada línea de la ética, la pidan a Martha Peralta; su misma coalición, sus mismos aliados, sus mismos aliados. Pues, señores es necesario decirles, porque sus compañeros del Valle del Cauca acompañan este Proyecto político, sin dadas, sin arreglos por debajo de la mesa, lo que habido es un programa de Gobierno claro, preciso, puntual, un capítulo dedicado a las comunidades indígenas. Lamento profundamente Aída que otros Departamentos no lo hayan hecho, lamento profundamente que otros Gobernadores no hayan propuesto, lo que Dilian Francisca Toro no solamente propuso, sino que llevó a la Asamblea Departamental y ejecutó como proyecto, como Plan de Desarrollo en el Valle del Cauca.

Competencias educativas, competencia para economía y desarrollo, competencias que tienen que ver con Derechos de Paz, Derechos Humanos, guardia indígena, componentes de mujer indígena, adulto sabedor, mujeres desplazadas y el bienestar de los indígenas, consolidar el sistema de liderazgo, porque no hablamos igualmente de todo lo que se ha hecho con IDEBIC, porque no hablamos de la educación de los indígenas en el Valle del Cauca, su desarrollo su acompañamiento. Porque no hablamos que en la administración de la doctora Dilian, nos preocupamos porque los niños tuvieran unas mejores Pruebas del Saber, y los capacitamos

y los acompañamos y, aun se siguen acompañando, y por qué no hablamos igualmente de que tienen un programa de alimentación especial quienes asisten a clases, y porque no decimos que lo lideran, las mujeres que pertenecen a la ORIVAC, y que esas mujeres hoy tienen empleo gracias a ese programa de alimentación, y que, son ellas mismas las que proveen la alimentación de los niños indígenas del Valle del Cauca.

Esas son las cosas que debemos decir en este recinto, y por qué no hablamos de algo que a usted le interesa Aída y que me acompañó aquí, porque no hablamos de que, durante el cuatrienio, se desarrollaron los juegos departamentales de los pueblos indígenas, liderados por la ORIVAC, liderados por la SIBAC, todos ellos cumpliendo con su propósito, de que su pueblo, desde que sus juegos autóctonos sigan vigentes.

Esas son las cosas que debe saber Colombia, esas son las cosas que deben saber los indígenas del resto del país. Hay un departamento que lo respeta, que los valora, que los incluye en su programa de Gobierno, y no podía quedarme callada y ese el Gobierno de Dilian Francisca Toro, me atrevo a decir algo respetada doctora Martha Peralta, me atrevo a decir algo a todos ustedes, con aval y sin aval, los pueblos indígenas del Valle del Cauca, van acompañar a Dilian Francisca Toro, así lo van hacer, porque es una mujer de compromiso y es, una mujer de resultado, como lo hizo en su Plan de Desarrollo. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias señor Presidente, quiero dejar una constancia de la potencia de la vida campesina en el país, potencia que se ha expresado en la movilización democrática y marcada por la ruta del Plan de Desarrollo, en primer lugar, en Popayán se reunieron cafeteros y cafeteras, campesinos, campesinas, indígenas, gente negra, justamente para respaldar, el llamado a la renovación cafetera, y a la diversificación en Nariño, Cauca, Huila, Sur del Tolima y Valle, mostrando cómo este camino de la renovación y la diversificación potencia en los cafés especiales, que son cultivados por pequeños y medianos cafeteros.

En segundo lugar, quiero resaltar la Asamblea Popular y Campesina desarrollada en Agua Chica, en donde se conformaron los comités de Reforma Agraria, y convocados justamente por la Agencia Nacional del Territorio, mostrando que la Reforma Agraria avanza en la dinámica de esa movilización.

Y en tercer lugar, quiero resaltar, el encuentro de juntas de acción comunal, el encuentro de veedores, por las rebajas de las tarifas energéticas en la Costa Atlántica, un encuentro que contó con más de

1800 participantes, juntos nos hablan justamente de lo que significa un proceso de democracia en movimiento, muy distinto a los señalamientos que usualmente hacen en algunos medios, que con ellos se está buscando perturbar el país, todo lo contrario, con ello lo que estamos buscando es, mostrar, cómo la democracia participativa, es la que construye las bases del cambio y, es esa democracia en movimiento, también, desde allí, desde los comités de cafeteros, desde las organizaciones campesinas, desde las veedurías y comités por la rebaja de las tarifas energéticas, desde los comités de la Reforma Agraria, desde donde estamos convocando al carnaval de la vida, a expresar la democracia en movimiento el 27 de octubre, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Palabras de la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Muchas gracias señor Presidente, y quiero referirme a la Senadora Norma que me nombró, y con todo el respeto, nosotros hemos venido construyendo un proyecto político, pero si bien hay unos reparos sobre los avales, no es, una decisión personal, ni mucho menos de los directivos de MAÍS como se han facultado de manera individual diría yo, porque las bases de MAÍS tenemos unos idearios, tenemos unos principios y claro, hemos cuestionado estas decisiones, porque las decisiones para los pueblos indígenas no son individuales, son colectivas.

Y, si el MAÍS en este momento, en este momento está vivo es por la circunscripción especial indígena, y yo tengo todo el derecho y toda la moral para decir lo que está pasando, si bien hay esos programas es el deber de Dilian, de los que gobiernen en el departamento del Valle, hacerlo, lo deben hacer porque es, una obligación de Estado y atender las comunidades indígenas, atender al campesinado, a los urbanos, a las mujeres, aquí no me vengan a restregar algo que es una obligación de Gobierno para hacerlo y, por otro lado, hemos cuestionado, porque fue encabeza de Dilian Francisca, que nos mandó atropellar con la Fuerza Pública en el estallido social.

Entonces, hablemos claro, también, porque aquí estamos dignificando el proceso, aquí no se trata de separar, quien es el bueno o es el malo, démosle el tratamiento general y, por eso, hemos hecho un pronunciamiento; pero las decisiones incluso no son mías, son de un proceso de un Proyecto Político de MAÍS, y que no se trata por ser mujer, porque yo soy mujer, y aquí no basta con ser mujer, tenemos que tener los pies sobre la tierra, y el proceso que nos acompaña para tomar decisiones coherentes, a eso es, que hemos llamado, y lo hago aquí con altura con respeto, pero también, por las inquietudes

que nos ha traído nuestra gente, y eso no se trata de estigmatizar al resto que piensa distinto, que si no que las decisiones, las empecemos a tomar de manera colectiva, coherente, pero también, en el proceso que hemos construido de manera conjunta. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, señor Presidente hoy tengo una gran preocupación, y sobre esto quiero dejar una constancia aquí en Plenaria del Senado, por varias situaciones que afectan el ejercicio de la defensa del territorio, de los derechos humanos y la implementación del acuerdo final de paz del 2016, en el Magdalena Medio y Catatumbo. La primera situación se relaciona con actos directos con agresión en contra, de integrantes de la asociación campesina del Valle de Cimitarra, quienes han sido víctimas de secuestros, despojos de tierra, homicidio, bloqueo de proyectos productivos y hurto de aproximadamente 350 cabezas de ganado, mulares entre otros semovientes.

Además, de destacar que estas acciones han sido dirigidas por parte de los miembros del denominado estado mayor central, en contra de varios líderes importantes del territorio, que desde hace décadas han desempeñado su labor, de defensa del campesinado, sus derechos y libertades.

La segunda situación señor Presidente, se remite a la subregión del Catatumbo, donde existe una alta tensión entre actores armados ilegales, que allí hacen presencia, quienes han manifestado sus intenciones de confrontación armada, pues lo más complejo de la situación, es el constreñimiento hacia a las comunidades, más aún, en medio de un panorama político electoral, donde ya se han presentado casos de amenazas de muerte, restricciones de movilidad y una zozobra permanente hacia las comunidades. En este sentido quiero hacer un llamado urgente, urgente ante los diferentes actores armados, para que materialicen su voluntad de paz en el marco de los acercamientos y la mesa instalada.

Así mismo expresar mi preocupación nuevamente, ante las afectaciones hacia el movimiento social, sus liderazgos, su permanencia en el territorio, las garantías de orden electoral y la necesidad de que, sin dilaciones por parte de las autoridades e instituciones, se tomen acciones concretas frente a esto. Gracias señor Presidente.

Por secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 19 de
septiembre de 2023

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

**Himno Nacional de la República de
Colombia**

III

**Consideración y aprobación de las Actas
números: 56, 57, 58, 59 y 01 correspondientes a
las sesiones ordinarias presenciales de los días:
13, 14 y 15 de junio y 20 de julio de 2023 y a
la sesión ordinaria mixta del día: 16 de junio de
2023: 933, 1125, 1212, 1221 y 1222 de 2023.**

IV

Anuncio de proyectos

V

**Citación a los señores Ministros del
Despacho y Altos Funcionarios del Estado**

Cítese a la Ministra de Vivienda, Ciudad y
Territorio de Colombia, doctora *Marta Catalina
Velasco Campuzano*.

Proposición número 06

**Referencia. Proposición de debate de control
político - Mi Casa Ya**

Respetado señor Presidente:

En mi calidad de vocero del Partido Cambio Radical, partido de oposición, y de conformidad con establecido en el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, solicito se apruebe proposición de debate de Control Político a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora, Catalina Velasco Campuzano, para que responda ante el Congreso de la República sobre la política de vivienda en el país y de manera particular, la implementación del Programa Mi Casa Ya.

Le solicitamos que durante el debate de control político se respondan los siguientes interrogantes:

1. ¿Cuál ha sido el número de unidades de viviendas vendidas durante los años 2022 y 2023? discriminado por meses y tipo de vivienda (VIS y No VIS)? ¿Cuál es la proyección –del sector que su cartera administra– para el año 2024 en estas ventas?
2. ¿Cuáles han sido los ingresos reportados por el comercio minorista y de micronegocios relacionados con la construcción durante los años 2022 y 2023, discriminado por meses?

¿Cuál es el número de empleos directos generados por el sector de la construcción de vivienda? ¿Cuál es el número de empleos indirectos que estima el sector de la construcción de vivienda como asociados a su actividad económica?

3. ¿Cuál ha sido el número de licencias de construcción de viviendas aprobadas durante el periodo de enero a mayo de este año en comparación con el mismo periodo del año anterior? ¿Cuántas iniciaciones de proyectos de construcción de vivienda (VIS y No VIS) se han dado en el periodo de enero a mayo de este año en comparación con el mismo periodo del año anterior?
4. ¿Cuántos subsidios de cuota inicial (crédito hipotecario y leasing habitacional) y cuantas coberturas a la tasa interés han sido otorgados en el marco de operación de ‘Mi Casa Ya’ durante los años 2022 y 2023 discriminado por meses?
5. ¿Qué medidas se han adoptado para agilizar el proceso de entrega de subsidios programa “Mi Casa Ya” (cuota inicial y subsidio a la tasa de interés) durante el año 2023 y el cuál es el plan y cifras del Ministerio frente a este programa social?
6. ¿Considera que los cambios introducidos al programa “Mi Casa Ya” satisfacen la demanda de los hogares colombianos en cuantitativo de soluciones de vivienda y facilitan el trámite para los potenciales hogares beneficiarios.

David Luna Sánchez

25. VII. 2023

VI

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. **Proyecto de Ley número 193 de 2022 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, y se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1521 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 741 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarro Rodríguez, Jael Quiroga Carrillo, Clara Eugenia López Obregón, Alexander López Maya, Imelda Daza Cotes, César Augusto Pachón Achury,*

Sor Berenice Bedoya Pérez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Norma Hurtado Sánchez, Ariel Fernando Ávila Martínez y Julián Gallo Cubillos.

Honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Alirio Uribe Muñoz, Pedro Baracutao García, Germán Gómez López, Cristian Avendaño Fino, Jorge Hernán Bastidas Rosero, James Mosquera Torres* y otras firmas.

2. **Proyecto de Ley número 82 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba la “Convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior”, adoptada en el marco de la 40ª Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en París, el 25 de noviembre de 2019.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1381 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1476 de 2022.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores: doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Educación Nacional: doctora *María Victoria Angulo González*.

3. **Proyecto de Ley número 83 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe”, hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider* (Coordinadora) y *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1378 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1485 de 2022.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Educación Nacional, doctora *María Victoria Angulo González*.

4. **Proyecto de Ley número 105 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 900 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 888 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff, Juan Samy Merheg Marín y Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorables Representantes *Juliana Aray Franco y Jorge Alexander Quevedo Herrera*.

5. Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Isabel Cristina Zuleta López (Coordinadora), Pablo Catatumbo Torres Victoria, Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto Castillo, Yenny Esperanza Roza Zambrano y Catalina del Socorro Pérez Pérez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1253 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 675 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva e Imelda Daza Cotes*.

6. Proyecto de Ley número 275 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider, José Luis Pérez Oyuela y Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 11 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 77 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 240 de 2023.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán* y Comercio, Industria y Turismo, doctor *Darío Germán Umaña Mendoza*.

7. Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1689 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 269 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1013 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Guido Echeverri Piedrahíta, Juan Diego Echavarría Sánchez, Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverry, John Jairo Roldán Avendaño, Alejandro Carlos Chacón, Julio Elías Chagüi Flórez, Alfredo Deluque Zuleta y Alejandro Vega Pérez*.

Honorables Representantes *Juan Carlos Wills, Juan Daniel Peñuela, Luis Eduardo Díaz Matéus, Astrid Sánchez Montes de Oca, Leonor Palencia, Elkin Ospina Ospina* y otras firmas ilegibles.

8. Proyecto de Ley número 297 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 253 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1035 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Ester Bitar Castilla, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín José Cepeda Sarabia, Marcos Daniel Pineda García y Juan Carlos García Gómez*.

Honorables Representantes *Eduar Alexis Triana Rincón, Christian Garcés, Juan Espinal, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Zabaraín D’Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Blanco, Alfredo Ape Cuello Baute, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvaches, Waditt Alberto Manzur Imbett, Juan Loretto Gómez Soto y Libardo Cruz Casado*.

9. Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado, “por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable”, el cual se presenta sin modificaciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1148 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1778 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Juan Pablo Gallo Maya, Marcos Daniel Pineda García, David Luna Sánchez, Miguel Uribe Turbay y Guido Echeverri Piedrahíta*.

10. Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 102 de 2022 Senado, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal acumulado por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 880 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1436 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 643 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Guido Echeverri Piedrahíta, Ana Carolina Espitia Jerez, Iván Leonidas Name Vásquez, Alexander López Maya y Marcos Daniel Pineda García*.

Honorables Representantes *Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Katherine Miranda y Duvalier Sánchez Arango*.

11. Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado, por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 945 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 342 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2023.

Autor: Honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

12. Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado, por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Carlos Alberto Benavides Mora*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 901 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 749 de 2023, 912 de 2023 Nota Aclaratoria.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Daniel Andrés Palacios Martínez*.

13. Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *David Luna Sánchez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1561 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 161 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Clara Eugenia López Obregón, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Paulino Riascos, Jahel Quiroga, Aída Avella Esquivel, Polivio Leandro Rosales Cadena, Isabel Cristina Zuleta López, Jonathan Pulido Hernández, Andrea Padilla Villarraga, Fabián Díaz Plata, Sandra Janeth Jaimes Cruz, Alejandro Chacón Camargo, Alexander López Maya, Alex Flores Hernández, Gustavo Bolívar Moreno, Ariel Ávila Martínez, Guido Echeverry Piedrahíta, Jairo Castellanos, José Alfredo Gnecco Zuleta, Humberto de La Calle Lombana, Gloria Flórez Schneider, Esmeralda Hernández Silva, Martha Isabel Peralta Epieyu, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Omar de Jesús Restrepo, Piedad Córdoba Ruiz, José Luis Pérez Oyuela, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Mario Farelo, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda, Norma Hurtado Sánchez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Imelda Daza Cotes, César Augusto Pachón Achury, Angélica Lozano Correa, Julián Gallo Cubillos David Luna Sánchez, Aída Marina Quilcué Vivas, Wilson Neber Arias Castillo y Juan Diego Echavarría Sánchez*.

14. Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado, *por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva* (Coordinadora), *Andrea Padilla Villarraga* y *Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 890 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1221 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 986 de 2023.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

15. Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado, *por medio del cual se aprueba el “Convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador) y *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 906 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1470 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1671 de 2022.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Defensa Nacional, doctor *Diego Andrés Molano Aponte*.

16. Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado, *por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar, accione en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 890 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1220 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 821 de 2023.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

17. Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – Proyecto de Ley número 196 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Salento en el departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1119 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 723 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1153 de 2023.

Autores: Honorables Representantes *Piedad Correal Rubiano*, *Luis Carlos Ochoa Tobón*, *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, *Leonardo de Jesús Gallego Arroyave*, *Olga Beatriz González Correa*, *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *Julián Peinado Ramírez* y *Gilma Díaz Arias*.

VII

Citaciones diferentes a Debates o

Audiencias previamente convocadas por el Congreso

Informe presentado ante el Congreso de la República - Diálogos de Paz entre el Gobierno nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN)

VIII

Lo que propongan los honorables Senadores

IX

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

La Primera Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables

Senadores, se procede a reproducir / entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias señor Presidente, Honorables Senadores, Senadoras. Hoy vamos a registrar con pesar la desaparición del más grande artista universal de Colombia, el maestro Botero, quiero antes anunciarle, antes del minuto de silencio y reflexión al Senado, que la familia Botero se comunicó con nosotros para, organizar los actos conmemorativos, con ocasión de su partida y, quiero informarle al Senado que su cuerpo estará llegando al país, el jueves para ser recibido por nosotros, el día viernes a las 11 de la mañana.

Este esfuerzo y gesto de la familia Botero, es con la patria, y quiero decirles que también, con el Congreso, es cogieron al Senado, para que encabezara la despedida, en esta triste conmemoración. Estará en cámara ardiente en el Salón Elíptico desde el viernes, a las 11 de la mañana, sábado y domingo y, el lunes, tendremos desde las 9:30 actos de despedida final y una misa en la Catedral Primada, saliendo nosotros de aquí para allá a las 10 de la mañana aproximadamente.

Voy a citar la Plenaria para las 3 de la tarde del lunes y se sesionaremos la semana entrante, lunes y martes, les pido a quienes puedan, estar desde las 9, 9:30 o 10, acompañándonos el lunes, si pueden el viernes también, vamos a despedir a un valor universal. Esta no es, una partida cualquiera, es la despedida a uno de los grandes de toda nuestra historia.

Pido señor Presidente un minuto de silencio en memoria del gran maestro Fernando Botero.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación quien preside, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Señor Secretario a pedido del Presidente un minuto de silencio en conmemoración al maestro Botero.

Siendo las 4:47 p. m., por solicitud del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez la Presidencia decreta un minuto de silencio en memoria del gran maestro Fernando Botero Angulo.

Siendo las 4:48 p. m., la Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Palabras del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Esteban Quintero Cardona, quien solicita un minuto de silencio,

por las dos víctimas de la explosión de una casa con pólvora en Río Negro Antioquia:

Presidente muchas gracias, quisiera pedirle y compartiendo obviamente esta petición del Presidente del Congreso doctor Name, quisiera, también, pedir un minuto de silencio, porque ayer en las horas de la tarde en mi municipio Río Negro, Antioquia, sucedió una tragedia, se explotó una casa con pólvora adentro, lo que ha ocasionado dos muertes, cerca ya de 23 heridos y dicen los medios de comunicación, que, 90 familias damnificadas.

También, hacer un llamado a todos los colombianos para que, ya que se acerca diciembre, pues, hagamos un uso responsable de esto, y que de alguna manera las autoridades, pues, policiales y los diferentes entes territoriales nos ayuden a combatir este flagelo, tan horrible que ha dejado tantas muertes, durante todos estos años así que, solicito un minuto de su silencio por las dos personas que fallecieron en mi municipio natal, Río Negro, Antioquia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Palabras del honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez, quien solicita un minuto de silencio por el asesinato del concejal del Partido Cambio Radical señor William Fiori, en el municipio de Guachené, Cauca:

Buenas tardes a todos los colegas. Yo, también, voy a pedir un minuto de silencio, pero, también, una denuncia, el fin de semana en el municipio de Guachené, Cauca, fue asesinado nuestro concejal de Cambio Radical William Fiori, queremos pedirle a usted Presidente Didier. Didier quiero pedirle que usted lidere la solicitud de investigación a la Fiscalía General, para que nos ayude a esclarecer este crimen y, también, pedirles a los miembros del Senado la República, que nos acompañen en este minuto de silencio, por esta muerte política, que enluta todo el Norte del Cauca y al Partido Cambio Radical.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, Iván Name, quiero agradecerle en nombre de los medellinenses, antioqueños, la gestión adelantada con la familia y la propuesta de tener en el Congreso al Maestro Fernando Botero, tuve la gratísima oportunidad de compartir con él en varias ocasiones, de sentir su espíritu colombiano, el orgullo, la humildad, la transparencia, la bondad y la grandeza de ese hombre, de los últimos artistas contemporáneos que teníamos vivos. No hay un solo sitio en el mundo donde su obra no se exhiba

con grandeza y con admiración, de sus diferentes expresiones artísticas.

Quiero ofrecerle todo el pésame a su familia, reconocer y reiterar ese corazón tan grande y ese legado histórico cultural que nos deja el maestro, invitar a los Congresistas para que estemos el lunes, donde su féretro estará en el capitolio y, tendremos la oportunidad de despedirlo después de estar en Medellín, para que en Pietra Santa Italia, donde vivió sus últimos días, reposen sus restos, y su legado quede como lo esparció, regado por todo el mundo, mostrando la parte buena de los colombianos, la cultura, la creatividad y con él un homenaje a todos esos seres humanos, que a través de sus expresiones artísticas, comunican la grandeza del ser humano. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, quien solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del concejal del municipio de Cocuy Boyacá señor Germán Mora:

Presidente gracias, quiero pedirle o solicitarle a su señoría con mucho respeto, y como vocero del Centro Democrático, que por favor nos otorgue un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de nuestro concejal Germán Mora, en un lamentable accidente de tránsito el domingo, concejal de Municipio del Cocuy, Boyacá, le pido a su señoría que por favor nos otorgue este minuto de silencio, en honor a nuestro querido concejal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro, quien solicita un minuto de silencio por el asesinato del señor teniente José Rafael Martínez y los soldados Juan Carlos Silva, Juan Carlos Yaguara y Jean Sandoval Sandoval que fueron asesinados en una emboscada en el departamento de Nariño:

Gracias Presidente. Presidente, aquí en nombre de todos los colombianos y, especialmente aquí con el recordaréis que me hace el Senador Jota Pe, y la Senadora Paola Holguín, yo quiero, también, pedirle ese minuto de silencio y unirme a los demás, por el vil asesinato de nuestros Héroes de la Patria, de cuatro soldados de la Patria, el señor Teniente José Rafael Martínez y los soldados Juan Carlos Silva, Juan Carlos Yaguara y Jean Sandoval Sandoval, que fueron asesinados en una emboscada en el departamento de Nariño, por los bandidos delincuentes miserables de las Farc, disidencias, solidaridad para las familias y pido un minuto de silencio Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, quien solicita un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Abigail Calderón de Dussán madre del ex Senador Jaime Dussán Calderón hoy Presidente de Colpensiones:

Señor Presidente, en el mismo sentido, para pedir un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Abigail Calderón de Dussán, madre del ex senador Jaime Dussán Calderón, hoy Presidente de Colpensiones, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez.

Palabras de la honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez, quien solicita un minuto de silencio por el fallecimiento de un joven de 22 años que murió por una enfermedad huérfana, hijo de un Directivo Nacional del Partido Político al que pertenezco:

Señor Presidente, también, para pedir un minuto de silencio, por un joven de 22 años que hoy murió por una enfermedad huérfana, hijo de un Directivo Nacional de mi Partido Político, muchas gracias.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación quien preside, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Señor Secretario, para el minuto de silencio solicitado por los diferentes Senadores que han intervenido.

Siendo las 4:57 p. m., la Presidencia decreta un minuto de silencio en memoria de todas las víctimas anteriormente mencionadas.

Siendo las 4:58 p. m., la Presidencia reanuda la sesión e indica a la secretaria continuar con el siguiente punto de orden del día.

III

Consideración y aprobación de las Actas números: 56, 57, 58, 59 y 01 correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales de los días: 13, 14 y 15 de junio y 20 de julio de 2023 y a la sesión ordinaria mixta del día: 16 de junio de 2023: 933, 1125, 1212, 1221 y 1222 de 2023.

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las Actas números 56, 57, 58, 59 Y 01 correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales de los días: 13, 14 y 15 de junio y 20 de julio de 2023 y a la sesión ordinaria mixta del día: 16 de junio de 2023 publicadas en las *Gacetas del Congreso* números: 933, 1125, 1212, 1221 y 1222 de 2023.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura las constancias que se encuentran presentadas sobre las actas.

Por Secretaría se da lectura a la constancia presentada por los honorables Senadores: Edwing Fabián Díaz Plata, José Luis Pérez Oyuela, Enrique Cabrales Baquero, Guido Echeverri Piedrahíta, Nadia Georgette Blel Scaff, Julio Elías Chagüi Flórez, José David Name Cardozo, Mauricio Gómez Amín, Norma Hurtado Sánchez y Óscar Mauricio Giraldo Hernández a las actas mencionadas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
FABIAN DIAZ PLATA
SENADOR

Bogotá D.C., septiembre de 2023

Señores
MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Referencia: Constancia para no participar en la votación del acta N° 58 del 15 de junio de 2023

Cordial Saludo, por medio del presente oficio dejo constancia que no participaré de la votación del acta de la referencia, toda vez que en calidad de Parlamentario Andino, me encontraba en el X Foro Parlamentario Contra el Hambre en América Latina y el Caribe y, la II Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, que tuvieron lugar en Santiago de Chile y Valparaíso, Chile del 13 al 17 de junio de 2023, por lo cual no asistí a la sesión de plenaria registrada en el acta respectiva.

Atentamente,



FABIAN DIAZ PLATA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

TELÉFONOS: 3823000 - 3824000 EXT 3582
CELULARES: 313 3113410 - 313 3774142
BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8-68 OFI. 530 B - 531 B
FABIAN DIAZ PLATA | FABIAN DIAZ COMUNIDAD | FABIAN DIAZ PLATA | FABIAN DIAZ LEGISLATIVO@GMAIL.COM

Verde | **FABIAN DIAZ**

Handwritten note: 19 sep 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
FABIAN DIAZ PLATA
SENADOR

Bogotá D.C. Septiembre de 2023

Señores
MESA DIRECTIVA
Senado de la República

Referencia: Constancia para no participar en la votación del acta N° 59 del 16 de junio de 2023.

Cordial saludo, por medio del presente oficio dejo constancia que no participaré de la votación del acta de la referencia, toda vez que en calidad de Parlamentario Andino, me encontraba en el X Foro Parlamentario Contra el Hambre en América Latina y el Caribe y, la II Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, que tuvieron lugar en Santiago de Chile y Valparaíso, Chile del 13 al 17 de junio de 2023, por lo cual no asistí a la sesión de plenaria registrada en el acta respectiva.

Atentamente,



FABIAN DIAZ PLATA
Senador de la República

TELÉFONOS: 3823000 - 3824000 EXT 3582
CELULARES: 313 3113410 - 313 3774142
BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8-68 OFI. 530 B - 531 B
FABIAN DIAZ PLATA | FABIAN DIAZ COMUNIDAD | FABIAN DIAZ PLATA | FABIAN DIAZ LEGISLATIVO@GMAIL.COM

Verde | **FABIAN DIAZ**

Handwritten note: 19 sep 2023



JOSE LUIS PEREZ OYUELA
Senador de la República

CONSTANCIA

Respetuosamente dejo constancia ante la Plenaria del Senado de la República del día 19 de septiembre de 2023, que no votaré las siguientes actas:

- ❖ Acta N° 59 del 16 de junio de 2023, gaceta 933.
- ❖ Acta N° 57 del 14 de junio de 2023, gaceta 1125.
- ❖ Acta N° 56 del 13 de junio de 2023, gaceta 1221.
- ❖ Acta N° 58 del 15 de junio de 2023, gaceta 1222.

Ya que me encontraba con permiso de la mesa directiva mediante resolución 325 del 17 de mayo de 2023; participando en comisión oficial en la feria de "Food Taipei 2023" en la República de China – Taiwán.

Cordialmente,

JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República

Handwritten note: 19 sep 2023



CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTA DE LA HONORABLE PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Respetado señor Presidente,

Quiero dejar constancia de **NO VOTAR el Acta No. 058 de JUNIO 15 de 2023** (publicada en la Gaceta 1222-23), sesión de la Honorable Plenaria del Senado de la República, en tanto, me encontraba excusado medicamente.

Cordialmente,

ENRIQUE CABRALES BAQUERO
Senador de la República

Handwritten note: 19 sep 2023



Bogotá, 19 de septiembre de 2023

CONSTANCIA

Permiso dejar constancia ante la plenaria del Honorable Senado de la República que no participare en la votación y la aprobación de acta número 58 de la sesión ordinaria del martes 15 de junio de 2023 la cual se encuentran en el orden del día de hoy, debido que para dicha sesión no estuve presente.

Atentamente,



GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Senador de la república

19 sep 2023



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Nadya Belal Scaff
SENADORA DE LA REPÚBLICA
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

CONSTANCIA VOTACION DE ACTAS.

Presento constancia de abstención de votación para la consideración y aprobación del acta número 58 correspondiente a la sesión ordinaria del día: 15 DE JUNIO debido a la inasistencia por tener incapacidad médica.

De usted,



NADYA BEL SCAFF
SENADORA DE LA REPÚBLICA

19 sep 2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Of. 340 B. Tel: 3823714



Bogotá, 19 de septiembre de 2023

CONSTANCIA

Permiso dejar constancia ante la plenaria del Honorable Senado de la República que no participare en la votación y la aprobación de las actas número 56 de la sesión ordinaria del martes 13 de junio de 2023 y Acta número 58 de 2023 la sesión plenaria del día jueves 15 de junio de 2023, las cuales se encuentran en el orden del día de hoy, debido que para dichas sesiones no estuve presente por permiso médico y por resolución N° 361 emitida por la mesa directiva del Honorable Senado de la República .

Atentamente,

Julio Eliás Chagui Florez
JULIO ELIAS CHAGUI FLOREZ
Senador de la república

19 sep 2023



Honorable Senador
José David Name Cardozo

CONSTANCIA

Presento constancia de que NO VOTO el acta número 058 correspondiente a la sesión Plenaria del día 15 de Junio de 2023, debido a que no asistí a la sesión realizada en esa fecha, como consta en la Resolución de Permiso de Mesa Directiva No. 420, presentada en su debido momento.

Atentamente,



JOSE DAVID NAME CARDOZO
SENADOR DE LA REPUBLICA

19 sep 2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332
Teléfonos: 3823384-81
Barranquilla: Vía 40 No 73 - 290 Oficina 307 Teléfono: 6053091647
name@iosname.com / www.josedavidname.com
jose.name.cardozo@senado.gov.co
/ www.senado.gov.co


 H.S. MAURICIO GOMEZ AMIN

Bogotá D.C., septiembre 19 de 2023
Oficio No. 073-2023 SR

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

REFERENCIA: Constancia

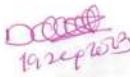
Respetado Señor Secretario

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no votaré el acta No.058 correspondiente a la sesión de la Plenaria del día 15 de junio de 2023, por cuanto no estuve presente en la misma.

El motivo fue consignado en la respectiva excusa allegada a la secretaria general en su oportunidad.

Cordialmente,


MAURICIO GOMEZ AMIN
 Senador de la República


 19 sep 2023

MAURICIO GOMEZ AMIN
 Senador de la República
 Carrera 7 No. 8-68 Casillero No. 56
 Teléfono 3823000 Ext 5178, 5179

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las Actas números 56, 57, 58, 59 y 01 correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales de los días: 13, 14 y 15 de junio y 20 de julio de 2023 y a la sesión ordinaria mixta del día: 16 de junio de 2023 publicadas en las **Gacetas del Congreso** números: 933, 1125, 1212, 1221 y 1222 de 2023 y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncio de proyectos. Anuncio proyecto de ley y de acto legislativo que serán considerados y eventualmente votados, en la sesión plenaria del honorable Senado de la República, siguiente al del día 19 de septiembre de 2023:

Con informe de conciliación

- **Proyecto de Ley número 304 de 2023 Senado, 414 de 2023 Cámara**, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien años de existencia de la Contraloría General de la República, se exalta su aporte al desarrollo del país y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de acto legislativo con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2022 Senado**, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

Proyectos de ley con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado**, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.
- **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado**, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la dirección nacional de agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA), se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 102 de 2022 Senado**, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal **acumulado** por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 16 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 17 de 2022 Senado**, por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 23 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 25 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.
- **Proyecto de Ley número 27 de 2022 Senado**, por la cual se promociona el desarrollo del Programa Nacional de Vivienda Abierta para Habitantes de y en Calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 28 de 2022 Senado**, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores

- de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.
 - **Proyecto de Ley número 042 de 2022 Senado**, por medio de la cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.
 - **Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto Ley número 68 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 –Ley del Patrullero.
 - **Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado**, por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia.
 - **Proyecto Ley número 73 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los pasos de Fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado**, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.
 - **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.
 - **Proyecto de Ley número 80 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de 1988 relativo al convenio internacional sobre líneas de carga, 1966, (enmendado)”, y el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad Social de la vida humana en el mar, 1974, (enmendado)”, adoptados en Londres el 11 de noviembre de 1988.
 - **Proyecto de Ley número 82 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba la “Convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior”, adoptada en el marco de la 40ª Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en París, el 25 de noviembre de 2019.
 - **Proyecto de Ley número 83 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe”, hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.
 - **Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 120 de 2022 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.
 - **Proyecto de Ley número 99 de 2022 Senado**, por el cual ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 100 de 2022 Senado**, por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto Ley número 105 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado**, por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género.
 - **Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 117 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.
 - **Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado**, por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido,

- construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado**, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 129 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza el acceso a los productos de higiene menstrual a las personas que los necesiten y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 403 de 1997, - por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.
 - **Proyecto Ley número 135 de 2022 Senado**, por medio de la cual establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional.
 - **Proyecto de Ley número 145 de 2022 Senado**, por medio del cual optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país.
 - **Proyecto de Ley número 338 de 2023 Senado - 157 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 61 y 155 de la ley 1448 de 2011 y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.
 - **Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalece la prestación del servicio esencial de administración de justicia adicionando la planta de cargos de la fiscalía general de la nación para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad.
 - **Proyecto de Ley número 187 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 192 de 2022 Senado**, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto Ley número 193 de 2022 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, y se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado**, por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable”, el cual se presenta sin modificaciones.
 - **Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – Proyecto de Ley número 196 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Salento en el departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la Región Administrativa y de Planificación de los Llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el Aeropuerto de Yopal (EPY) también demonizado Aeropuerto Alcaraván.
 - **Proyecto de Ley número 231 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas natural por redes en nuevas Viviendas de Interés Social (VIS), y Viviendas de Interés Prioritario (VIP).
 - **Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 318 de 2023 Senado – 239 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería, del municipio de Pivijay, Magdalena, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto Ley número 248 de 2022 Senado**, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado – 256 de 2022 Cámara**, por medio del cual se instaura el 28 de octubre como el Día Nacional del deportista colombiano.
 - **Proyecto de Ley número 264 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones para que haga su tránsito legislativo y se convierta en ley de la República.
 - **Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la

persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto Ley número 275 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.
- **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.
- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 294 de 2023 Senado**, por medio de la cual se incorpora el enfoque una sola salud (ONE HEALTH) en las políticas públicas y demás instrumentos normativos relacionados con la protección del ambiente, el bienestar animal y salud.
- **Proyecto de Ley número 295 de 2023 Senado**, por la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 297 de 2023 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Están hechos los anuncios para la siguiente sesión plenaria señor presidente.

V

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Cítese a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia, doctora *Marta Catalina Velasco Campuzano*.

Proposición número 06

El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez interviene:

Saludo a la señora Ministra de Vivienda, doctora Martha Catalina Velasco Campuzano, con quien tuvimos la oportunidad en el día de ayer de adelantar un foro a iniciativa del Congreso sobre la vivienda, específicamente, particularmente la vivienda social.

Le pido al Senador David Luna que se prepara para que dé comienzo el debate y a los voceros de los partidos, que van a intervenir por cada una de las formaciones políticas, que se inscriban en secretaría. Tiene usted señor Secretario alguna constancia.

Por secretaría se da lectura a la constancia de retiro que presento del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.



19-09-73

CONSTANCIA

Teniendo en cuenta que en el orden del día se tiene previsto el debate de control político sobre el programa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio “Mi Casa Ya” me permito manifestar que me retiro de la plenaria.

La razón que motiva mi decisión se fundamenta en que mi hermano, Alan Guillermo Asprilla, ostenta el cargo de Secretario General del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y no considero adecuado participar en el debate de la referencia.

Atentamente,

[Firma]
INTI RAÚL ASPILLA REYES
Senador de la República
Partido Alianza Verde

19 de febrero

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Luna Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias a usted, a la Mesa Directiva, por abrir un espacio para este importante debate, a la señora Ministra saludarla muy especialmente, agradecerle su presencia igualmente que a su equipo del Ministerio. Presidente el día de ayer usted de manera muy oportuna, y sobre todo, de manera muy acertada, convocó a las diferentes fuerzas sociales, económicas y ciudadanas del país a una mesa de trabajo, para conversar en el Senado de la República, sobre cómo analizar temas tan delicados como las cifras que el Departamento Nacional de Estadística publicó hace apenas unas semanas; esa mesa de trabajo que estoy seguro Presidente, usted va seguir haciendo, respecto a muchos sectores de la economía, se concentró particularmente el día de ayer en el sector de la vivienda y sobre esos temas, hubo una discusión muy interesante, donde se señaló la dificultad que se está atravesando en estos momentos por diferentes razones; pero lo más complicado dónde se advirtió, que si no se crean políticas contracíclicas, o sea para enfrentar los decrecimientos económicos, seguramente va haber muchas dificultades, económicas asociadas a la billetera de los ciudadanos, asociadas a las dificultades que en estos momentos tienen los ciudadanos.

Es por esa razón qué para nosotros es muy importante hacer este debate el día de hoy, nosotros estamos absolutamente convencidos de que el Gobierno está jugando con el sueño de cientos de miles de familias que han hecho un esfuerzo enorme para poder acceder a una vivienda, y eso creo yo, merece no solamente una discusión sino, adicionalmente, pensar de manera colectiva, cuáles pueden ser las acciones para evitar que una debacle suceda en estos momentos en el país. Yo creo que en materia de vivienda de mucho tiempo atrás, se ha entendido la diferencia entre la política de Estado y la política de Gobierno, son dos cosas muy distintas. Políticas de Estado, muy pocas veces se logran establecer de manera contundente, políticas de Gobierno son las que cada Presidente bajo su arbitrio, bajo su mandato popular saca adelante. Yo creo que en materia de vivienda existe una política de Estado, independientemente de quién ha sido el Presidente, cuál ha sido el partido político ¿por qué? porque los ciudadanos han sido los que se han visto beneficiados.

En la política de vivienda sí que aplica, sí que aplica el principio que el profesor Mockus, durante tanto tiempo promovió cómo es el de construir sobre lo construido, y en la política de vivienda, creo yo, hay un claro ejemplo para de una vez por todas desterrar ese principio ideológico que sobre los ciudadanos y sobre sus necesidades, puede generar un impacto complicado, esta pirámide que estamos mostrando en estos momentos, habla de lo que ha sido esa política de vivienda, la vivienda gratuita que en algunos momentos se desarrolló, el programa de Mi Casa Ya, la cobertura en la tasa de Vivienda de Interés Social y de Vivienda de Interés Prioritario, y la cobertura a la tasa de No VIS. Entendiendo que particularmente, una política que subsidia la cuota inicial y subsidio a la tasa de interés, ha generado más de 250.000 familias hoy en Colombia con techo, ha generado más de 100.000 familias hoy en Colombia con techo y puede generar muchísimos más, en un proceso que, creo yo, sí se adelanta correctamente, puede salir adelante.

Yo creo, doctora Catalina Velasco, que sus intenciones han sido buenas, sin embargo, creo que en este momento ayudar a los más vulnerables, no puede generarles dificultades, como lo que se está presentando en estos momentos, hay una cantidad de ilusiones, una cantidad de sueños, que se están viendo truncados, y esto termina afectando no solamente, la economía de un país, sino adicionalmente termina afectando, el hogar, la vivienda, al ciudadano, a la familia, que en estos momentos puede ver un sueño definitivamente, sin posibilidad de salir adelante.

En todo el país nosotros tenemos absolutamente claro que hay más de cinco millones de hogares que se necesitan, y los expertos siempre hablan de déficit cualitativo y déficit cuantitativo. El déficit cuantitativo es muy importante tenerlo presente, porque es las familias que carecen de vivienda y ese déficit cuantitativo, puede estar calculado por los expertos en 1.263.000 viviendas, pero el

déficit cualitativo, o sea los que requieren mejoras, oportunidades, opciones, otra posibilidad de rearmar, no solamente su techo sino también su vivienda, pues está calculado en 5.240.000, lo cual nos hace pensar que evidentemente es necesario avanzar, y nos hace pensar que es necesario avanzar fuera de la caja.

Por esa razón yo arrancó este debate, doctora Catalina, hablándole de algo que poco o nada se habla, lo decían ahorita mis colegas en unas constancias antes de comenzar la sesión, y es el acuerdo de paz, en el acuerdo de paz hay un capítulo específico que se denomina de vivienda rural, y en 3 oportunidades Juanita Goebertus, posteriormente con quién les habla, y ahora de la mano con la Senadora Martha Peralta, hemos presentado este proyecto de ley, para darle forma al acuerdo de paz. Lamentablemente nunca recibimos por parte de su Despacho, ni comentarios, ni sugerencias, ni discusión sobre un tema que amerita que por lo menos entendamos que en Colombia 85.000 personas están requiriendo, necesariamente, una vivienda rural que podría estar desarrollándose, en el desarrollo del acuerdo de paz, víctimas del conflicto armado, zonas con alta pobreza multidimensional que podrían estar generando unas oportunidades. Repito, 85.000 familias necesitan un techo y un poco más de 1.9 millones, necesitan mejoramientos.

Entonces, está primera parte del debate, señor Presidente, hace referencia, no a lo que tradicionalmente se está discutiendo en los medios de comunicación, los subsidios, los subsidios a la tasa de interés, las dificultades en materia de empleo y otras dificultades. Acá estamos hablando de que el Gobierno del Presidente Petro, con contundencia, durante su época electoral dijo con claridad, que se quería comprometer con la implementación del Acuerdo de Paz, y ese capítulo que requiere una ley que lo desarrolle, durante los últimos años no han podido ser discutido por falta de voluntad política, la primera recomendación es, trabajemos conjuntamente para sacar esa reglamentación adelante, y hagámoslo de una manera consensuada, para que la vivienda rural que requiere del acuerdo de paz, exigía, pues pueda convertir, comenzar a ser una realidad.

Yo sí creo que no es posible seguir mintiendo a los ciudadanos, y en ese sentido Ministra lo que dicen los ciudadanos en la calle, pues es muy delicado, y es muy delicado porque de los sueños de las necesidades, de los esfuerzos, que muchos de ellos hacen, obviamente vale la pena reflexionar. Nosotros hemos recibido cientos de testimonios y por razones del debate parlamentario, pues no pretendemos cortarlo con una serie de videos, pero sí queremos traer a colación lo que por ejemplo, Paula Andrea que es una madre cabeza de hogar, qué es viuda, que ha señalado que necesita el subsidio y que no quiere un trámite más para poder acceder a una vivienda, está requiriendo; y lo dice entre comillado y con autorización de publicación, lo necesito y lo

necesito mucho, porque la única forma de darle la posibilidad a mi familia, de avanzar.

Y lo propio dice Astrid, que señala que vive en Bucaramanga y que ha pasado más de 8 meses pagando las cuotas y no llega el subsidio, y obviamente tuvo que dejar de estudiar, para poder seguir haciendo un esfuerzo económico del más alto calibre, y poderle responder a la ciudadanía, y poderle responder a la familia. Y lo dice Cristian quién vive en Restrepo Meta, y que está desesperado, por qué no cuenta con ese subsidio, por qué es padre de dos niños pequeños, señalando que este Gobierno nuevo, no le eche la culpa al anterior, sino que le solucione.

Miren lo que piensa el país político y miren lo que piensa el país nacional como decía Jorge Eliécer Gaitán, en este debate, en este recinto seguramente todo, todo estará en una discusión entre si es el Gobierno anterior del culpable, o es el presente, entre si es el Gobierno, o son los constructores, o son los bancos, o son en las tasas de interés. Y lo que están pensando Presidente Name en la calle, es que a ellos poco les importa, de quién sea la culpa a nivel gubernamental, sino lo que verdaderamente requieren es que le resuelvan los problemas, los trámites para hacer posible que un sueño se convierta en realidad. Yo creo que eso nos debería unir a todos, ahora que tanto se habla de acuerdo nacional, y por eso Presidente yo vuelvo y lo felicito, por haber convocado esa muy importante mesa del día de ayer, y por estar tramitando estos temas que son esenciales para la sociedad, y por supuesto para las personas que hoy requieren una respuesta.

Entonces la pregunta es ¿qué le responde a los afectados señora Ministra? porque los hay, porque son de carne y hueso, porque en la calle están pidiendo a gritos que haya solución, y porque insisto, esto no es un problema ni de la izquierda, ni de la derecha, esto no es un problema de ideología, esto es un problema de que tenemos que resolver, un problema en el que estamos, y yo creo que es vital y fundamental comprender, que si la señora Ministra requiere más ayuda por parte del Congreso, estamos en disposición, como lo hicimos con la adición presupuestal, de bríndale ese apoyo; pero que si la señora Ministra está teniendo dificultades administrativas en el orden de su entidad, para ejecutar o, en su defecto, para lograr que la tramitología no sé coma al ciudadano, tenemos que ser capaces de avanzar en esas respuestas, desembolsos retrasados que generan cuotas insostenibles. Obviamente, ciudadanos y entidades desinformados por falta de claridad, por supuesto, un proceso lento en materia de Sisbén que ha generado dificultades.

Senadora Norma Hurtado, usted que con tanto ahínco hacia una intervención hace unos minutos, en la ciudad de Cali, en la ciudad de Cali se están haciendo 12 encuestas diarias de Sisbén y hay en estos momentos, 15 mil preseleccionados para poder avanzar en un proceso de recibir una vivienda, 12 encuestas diarias, está logrando sacar adelante el proceso liderado por el DNP, y eso no es tramitología,

eso no es burocracia, ¿eso no son dificultades?, ¿no se estaría entonces vulnerando los derechos y la confianza de los ciudadanos?, No ve usted señora Ministra venir una gran cantidad de exigencias judiciales por parte de los ciudadanos, reclamando la confianza legítima, no siente que puede haber ahí una gran dificultad por parte del Estado, en virtud de los ciudadanos que han perdido esas oportunidades.

Yo creo que es válido e importante mencionarlo el día de hoy, la caída de adquisición de viviendas diría yo está creando una tormenta perfecta, y yo no soy de los ciudadanos que les interesa doctora Catalina las tormentas perfectas, yo puedo pensar muy distinto usted, y puedo pensar muy distinto al Presidente Petro, pero a mí jamás me interesaría que acá se generara una dificultad mayor a la que se está viviendo, ¿por qué? Porque es que yo creo que debe haber fines superiores a la política, porque yo creo debe haber fines en los que nos unamos y no en lo que nos dividamos, porque yo creo que debe haber fines en los cuales podamos concordar y entender, que, si las cosas van por buen camino, no hay necesidad de modificarlas para generar una huella, que sea recordada por los próximos años. Yo creo que está tormenta perfecta, está generando una dificultad porque los datos no mienten, la crisis en la comercialización de vivienda está generando una reducción de 13.6 billones de pesos, equivalen a un punto del PIB, como lo dijo muy acertadamente hace una semana la Senadora Nadia Blel, en un debate magistral que adelanto en la Comisión Séptima del Senado.

Se estima que solo hasta mayo, se dejaron de vender, de entregar, de compartir, 65 mil viviendas, que en condiciones normales estarían hoy en manos de los propietarios, y eso de alguna u otra manera, pues genera una desconfianza para el sector, que de alguna forma empieza a causar daño, no solamente en la economía, sino en los bolsillos de los ciudadanos. Desde el pasado 7 agosto las familias que accedían a vivienda de interés social, han caído en un 72%, 11.172 viviendas veíamos que se estaban entregando permanentemente, hoy el cálculo es más o menos, de 3.163, y esos 16 meses donde se ha dado esta reducción, pues es muy importante señalar que los afectados no son, ni unos grandes, y unos medianos ni unos miembros del Gobierno, ni unos miembros del Congreso, los afectados son los ciudadanos que terminan sufriendo una situación interna, que ninguno de nosotros es capaz de describir, e incluso ni siquiera de entender. Yo sí creo que no ha habido capacidad de reacción, yo sí creo que no se activado un plan de contingencia y, yo sí creo que es muy importante tomar medidas, porque todavía estamos a tiempo de lograr.

En el primer trimestre del año, los desembolsos, ojo con esta cifra, créditos para vivienda de interés social, que contemplaban un subsidio, cayeron en un 79%, eso es una cifra que nos debería alertar desde todo punto de vista, pero me concentro solamente en una alerta, que hace una persona que ha venido ahorrando durante dos años, que está

con la expectativa de recibir un subsidio a la cuota inicial, y que esta con la expectativa de recibir otro subsidio a la tasa de interés, pues comienza a sentir que sus ahorros, pues pueden que de alguna otra manera perderse, fracasar y en ese sentido, yo creo que los desembolsos de crédito que han venido siendo reducidos, pues terminan impactando muy gravemente a la ciudadanía, es decir, la caída más estrepitosa que hemos visto se presentó en los desembolsos que requerían de un subsidio, esto no es un fenómeno propio de un ciclo económico, acá hay una dificultad de orden administrativo que no ha tenido solución, y que merece más que un debate en los medios de comunicación, una determinación administrativa.

El comandante, el jefe, el capitán de un barco, en la tormenta lo que hace es hacer todo lo posible para que su tripulación, pueda llegar a un puerto seguro; el comandante, el capitán de un barco en la mitad de la tormenta, no se dedica a sacar excusas, ni se dedica a echarle la culpa a otros, porque de lo contrario el barco se hunde, acá no podemos seguir tolerando esas dificultades. Quienes hemos estado sentados en estas sillas y quienes también hemos estado sentados en las sillas del Ejecutivo, sabemos perfectamente que se nos mide es por resultados y que tenemos una responsabilidad política contundente, no solamente en lo que hace referencia la ejecución del presupuesto, sino en lo que hace referencia a las promesas de a quiénes se deben los ministros, que en este caso son, o es, el Presidente de la República.

22.000 hogares que han debido desistir de su sueño de poder tener una vivienda, 22.000 hogares han tenido que desistir y muchos de esos hogares, dependiendo de con quién han firmado esa escritura, han tenido que pagar sendas multas, que incluso en muchas ocasiones superan lo que ha logrado ahorrar durante los últimos años; solo en la ciudad de Ibagué el desistimiento alcanzó el 70% y yo entiendo que obviamente eso genera pánico, pero sobre todo eso genera dificultades, desde el punto de vista estructural, no solo en la economía de un país, sino en la confianza y en la credibilidad de los mismos. Esta cifras marcan un escalofriante aumento del 89.9% en comparación con el año 2022, y lo que es peor aún, en el segmento VIS ha experimentado el peor de los desistimientos, pasando de 7.429 unidades en 2022, a 17.000 unidades en 2023; vuelvo y les insisto, un desistimiento genera que una familia pueda perder incluso hasta 30.000.000 millones de pesos, y eso que nos debe generar, pues evidentemente una preocupación de la más alta magnitud, para comprender y entender, que acá lo que estamos tratando de hacer es un llamado de atención, para poder reencarrilar y para poder acertar.

Pero ojo con esta cifra, en 2023 el 18% de proyectos VIS fueron cancelados, duplicando la media que se había construido entre el año 2019 y el año 2022, el 18% de los proyectos fueron cancelados, y entonces algunos preguntarán, bueno si eso le pasa a los dueños de esas constructoras que solo ricos del

país, pues bien merecido lo tienen, ¿qué hay detrás de eso? según la Superintendencia de Sociedades, hay ya la declaratoria de quiebra de más de 95 empresas que se dedican a esa construcción, y lo que es peor aún, detrás de esas declaratoria de quiebra, hay cientos de ciudadanos que estaban esperando la posibilidad de acceder a una vivienda, a un techo, a un techo digno para su ciudadanía y por supuesto para su familia.

Yo creo que acá hay muchas explicaciones, pero las de coyuntura ya las conocíamos. Cuando el Gobierno tomó las riendas del país sabíamos que había altas y altas tasas de interés, cuando el Gobierno tomó las riendas del país sabíamos que había una tasa de cambio muy alta, cuando el Gobierno tomó las riendas del país, sabíamos que los precios de la construcción, los precios de los insumos estaban en un aumento muy importante y entonces ¿qué había que hacer? O por lo menos que creemos nosotros que tocaba hacer, entender el nivel de crisis que se nos venía y que nos iba a terminar impactando fuertemente.

Yo estoy absolutamente convencido, que toda esta crisis después del posCovid, pues evidentemente generaba unas alertas muy complicadas, qué era necesario prever para evitar lo que en estos momentos estamos viviendo, ¿por qué? porque es que a los hogares no les está alcanzando la plata para poder avanzar en el sueño de conseguir una vivienda, en promedio, un ingreso de 1.800.000 pesos mensuales, obliga a que 790 mil pesos, este dedicado a la cuota para acceder a esa vis, de 1.800.000 pesos, estamos hablando que 790 mil de esos ingresos, tiene que estar dedicado a ese proceso, el crédito representa el 44% del ingreso de una familia, y sí obviamente no tienen oportunamente el subsidio, pues la situación es aún peor.

Entonces, Ministra, qué se está haciendo ¿que estamos haciendo? para hacerle frente a este problema, usted lo dijo en el foro del día de ayer que convoco el señor Presidente del Congreso, que el Congreso y los demás actores estaban dialogando, y yo creo que el diálogo es válido, es oportuno, es necesario, pero lo que está pasando en estos momentos, es necesario que pase del diálogo a la ejecución, pasemos del discurso a cual estamos acostumbrados permanentemente, como en el caso del acuerdo nacional donde ya se ha mencionado, 15, 20, 25 veces y nada se ha aterrizado, a una situación en la cual tenemos que tomar medidas, porque de lo contrario va haber una gran impacto, desde el punto de vista del empleo pero sobre todo desde el punto de vista de los sueños de los ciudadanos, del hecho del discurso al hecho hay mucho trecho.

Miren ustedes la confianza, la confianza en estos momentos pues genera, evidentemente la toma algunas de terminaciones, un ciudadano sale eventualmente a comprar, una bicicleta, un carro, una moto, sí siente que las reglas de juego que le ha planteado el Estado son las adecuadas para enfrentar esa deuda en la que se va a meter; pero en estos momentos hemos visto y lo podemos ver

en esta gráfica con claridad, como el desplome de la confianza particularmente asociada a la entrega de esos subsidios entre noviembre del 22 y obviamente marzo el 23, marco una tendencia, una tendencia que en estos momentos ha generado un freno en seco, en no solamente los programas que lidera el Ministerio, sino adicionalmente en la confianza que tienen los ciudadanos para poder avanzar, unos cambios drásticos que afectan claramente las inversiones de las familias.

Pero adicionalmente hay que tener presente que invertir en vivienda lleva tiempo, un proyecto no se hace de un día para otro, un proyecto se demora mucho tiempo en poder llegar a un punto de equilibrio, y en posteriormente lograr algo tan importante como son los desarrollos, y posteriormente lograr las entregas, y todo eso está atravesado por la confianza entre los dos (sonido defectuoso) y los trece Senadores. Años que las personas hacen un esfuerzo majestuoso, prácticamente para poder ahorrar, al detener esa política vamos a señalar consecuencias.

Compañeros, queridos senadoras y senadores, en el mes de marzo en este mismo abril, cuándo citamos a la señora Ministra de Minas, yo le dije con mucho respeto, pero con mucha contundencia, doctora Irene Vélez, hay que tomar medidas ya, porque no es suficiente con que los niveles de los embalses estén en su máxima expresión, le dijimos a la doctora Irene Vélez, que el Fenómeno del Niño venía con mucha fuerza, le dijimos a la doctora Vélez que los proyectos de construcción de generación eléctrica, estaban fracasando, le dijimos a la doctora Vélez, que los proyectos de conexión particularmente el de colectora estaba fracasando, le advertimos a la doctora Irene Vélez que no se estaba pagando el déficit que tenía el Estado con las distribuidoras, y acá nos dijeron todo está perfecto, todo está perfecto, 8 meses después el tiempo nos está dando la razón, y eso no se trata de unos u otros comisionados de regulación de energía, o eso no se trata de que, si el Presidente quiere que el servicio eléctrico se ha prestado todo por el Estado o no, saben de qué se trata eso, de la billetera, de la billetera, porque las tarifas de energía cómo lo advertimos en ese momento, iban aumentar cómo en efecto están aumentando contrario a lo que se dice con los decretos de emergencia económica de La Guajira.

Pero después doctora Catalina, en el mes de abril en un debate en este mismo abril le dijimos al señor Ministro de Defensa, señor Ministro de Defensa con respeto no estamos viendo aplicar los mecanismos de verificación de los cese al fuego, le dijimos señor Ministro usted no tiene una política pública de seguridad construida, le dijimos señor Ministro usted le está amarrando las manos a la fuerza pública y hoy el tiempo nos está dando la razón, en esas cifras desbordadas en materia de secuestro, en estas cifras desbordadas en materia de asesinatos de líderes sociales y de líderes ambientales, por los cuales tanto luchó el Gobierno actual.

Yo no quiero que pase lo mismo, yo no quiero que pase lo mismo, yo estoy haciendo hoy unos

unas advertencias como dice los pelados en la mejor de las vibras, y estoy haciendo unas advertencias ¿para qué? para que acá por favor entendamos, que hay una situación que amerita claramente tomar determinaciones y esa incertidumbre está causándose también porque las marcaciones a la tasa de interés que anunció el Gobierno, lamentablemente no están coincidiendo con los de los subsidios a la cuota inicial, se prometieron 75 mil subsidios a la cuota inicial, y se han entregado menos de la mitad, pero dos, esa cartera no pudo garantizar una asignación concurrente, entre el subsidio a la tasa inicial y el subsidio a la tasa de interés. Qué significa esto, porque no es fácil de entender, una persona ahorra una plática y espera que el Gobierno le entregue un subsidio para poder acceder a esa vivienda, pero además esa persona se endeuda y el Gobierno le da otro subsidio, para que esa tasa de interés pueda disminuir, acá seguramente la Ministra dirá; pero es que el banco de la República tiene esas tasas de interés en el tope, y entonces esos putos 4, 5 no están sirviendo lo suficiente y hasta en eso podría yo coincidir con la Ministra, pero es que ese no es el problema, el problema es que se está entregando en unas partes el subsidio a la cuota inicial y el subsidio a la tasa de interés no está ingresando, motivo por el cual evidentemente hay una desconexión desde el punto de vista financiero, para el ciudadano qué hace ese esfuerzo.

Yo estoy absolutamente convencido Ministra que usted con muy buena voluntad, pero sobre todo con buen criterio, tomó la determinación de pensar en qué mucho de estos esfuerzos tienen que llegar a las zonas más apartadas del país y me parece que eso tiene, digamos, sensatez, pero adicionalmente, me parece que eso tiene lógica, sin embargo, se impusieron unos trámites obligando a los ciudadanos a ser incluidos en el Sisbén, con el ánimo de que, de focalizar seguramente, con el ánimo de que a los que menos tienen les pudieran llegar estos subsidios. Sin embargo, yo le quiero no controvertir porque esa no es la palabra, pero sí argumentar que quiénes le han seguramente recomendado, o quiénes le han dicho, que eso subsidios no están llegando a los que están en la base de la pirámide, se han equivocado rotundamente, y le voy a contar que corrí unos números con el Departamento Nacional de Planeación, nada más y nada menos para determinar específicamente qué es lo que está pasando al respecto, pero antes demostrárselo, yo creo que no haber tenido un régimen de transición en el programa y obligar a los hogares priorizados, en una fase final del procedimiento, evidentemente han causado muchas dificultades.

Le voy a pedir a la cabina que me permita mantener este slime por un minuto, esta filmina, ¿cuál era la necesidad de introducir el requisito del Sisbén en la asignación de los subsidios? Según las estimaciones hechas por el mismo Gobierno nacional, doctor Fabio Amín, usted que me señalo que antes de comenzar al debate, fuera lo más solidario posible, las mismas estimaciones hechas por el Gobierno, señalan que él solo el 5% de los subsidios, se entregaban a hogares

que podrían haber sido clasificados en Sisbén D21. Congresistas qué es el D21, el grupo de que va desde D1 hasta el D21, acá en verde, es la población que está clasificada como no pobre o no vulnerable, si el 5% de esos 200.000 hogares, pudieron haber estado en el Grupo D, pero todos los demás, todos los demás estuvieron en el Grupo A, qué se denomina pobreza extrema, en el Grupo B qué se denomina de pobreza moderada, en el Grupo C qué se denomina vulnerable.

Entonces la pregunta era; ¿cuál era la razón de incluir un trámite burocrático adicional. a un proceso que venía funcionando más o menos bien. con unos resultados efectivos? Lo importante es, entonces, que este argumento si no es cierto según las estimaciones del DNP, pues se controvierta y se señale, por qué razón ese trámite adicional está causando unas dificultades. Y vuelvo, doctora Norma Hurtado, a Cali, 12 encuestas de Sisbén se están desarrollando diariamente, y hay 15.000 ciudadanos, familias caleñas, que están esperando, para que se les puedan asignar esos subsidios, que obviamente, hasta que no se corre dicha encuesta pues no tienen ningún, ninguna posibilidad de avanzar en el proceso.

Yo creo que esto es importante, pero mucho más importante es lo que están pensando los colombianos, por primera vez en 15 años hay una percepción negativa, sobre lo que significa la vivienda popular, por primera vez en 15 años hay un cruce, en los procesos de encuestas a los ciudadanos, donde señalan que ven que va por todo el camino el proceso de posibilidad, de ilusión, de necesidad para acceder a una vivienda popular y, yo creo que eso vale la pena tenerlo en cuenta en ese ejercicio, porque ese ejercicio que creo yo, es un ejercicio que todos conocen, que todos han revisado, pues permítanme analizar una métricas, donde evidentemente, la percepción ciudadana está en su peor momento por algo en particular, ¿qué es ese algo?

Yo lo resumiría en 3, la falta de credibilidad y confianza, por supuesto, en las entidades que tienen esta responsabilidad, en segundo lugar, doctor Samy Merheg, que es muy importante, la preocupación del ciudadano de saber que puede llegar a tener que desistir de un sueño para adquirir vivienda y, en tercer lugar, doctora Paloma Valencia, por algo que creo que es esencial, y es entender que un sistema tiene evidentemente que poder tener actualizaciones, pero esas actualizaciones requieren de regímenes de transición, que no afecten a quienes ya tienen una ilusión y entre otras desde mi punto de vista, un derecho.

En segundo lugar hablemos de los mejoramientos de vivienda, porque mire doctora Catalina, también coincido en este tema con usted, yo creo que el Gobierno nacional y doctor Pedro óigame esto por favor, porque si no me lo oye, de pronto no me lo creen, yo creo que el Gobierno nacional del Presidente Petro acertó, acertó en la creación y en el fortalecimiento del programa de mejoramiento de vivienda, doctora Aída Abella, yo soy de los primeros en decirlo privada públicamente y porque les voy

a explicar es mi opinión, porque si bien es cierto, hay muchos colombianos que cuantitativamente no tienen un techo, hay muchos otros colombianos que teniendo un techo, requieren el empujón del Estado o de la sociedad para mejorar las condiciones de su vivienda.

Así que repito, yo creo que fue un acierto; pero lamentablemente doctora Catalina acá hay otro problema, usted lo dijo públicamente hace unos días o unas semanas, en el periódico *El Tiempo*, el Ministerio de Vivienda invertir a un billón de pesos al año, para el mejoramiento de 100.000 viviendas, esa es una cifra maravillosa, ese es una cifra que nos tiene a todos que emocionar, pero es una cifra que atraviesa por una situación absolutamente crítica, porque a julio de 2023, el Ministerio de Vivienda solamente había asignado 136.000 millones de pesos, lo que significa, menos del 2% de la meta que se había trazado, o sea, del billón de pesos, y esa era, creo yo, la novedad dentro del proceso y ese mejoramiento que en promedio cuesta 20.000.000 millones de pesos para una vivienda, que seguramente con estos recursos puede llegar a tener un mejor futuro, un mayor crecimiento, una mejor expectativa, a junio de 2023 solo había recursos para 6.500 mejoramientos.

O sea, hablamos inicialmente de un billón de pesos, hablamos de 100.000 mejoramientos, apropiados, había suficiente únicamente para lograr atender 6,500 mejoramientos y no lo digo yo, lo dijo el propio Presidente de la República y acá también le voy a pedir el favor que me aguanté la filmina un minuto, en su informe al Congreso, el señor Presidente dice: entre agosto de 2022 y mayo de 2023 se entregaron 1.028 mejoramientos de vivienda, de los cuales 114 son rurales, 914 urbanos. La primera dificultad, la puesta era para la ruralidad, no para los espacios urbanos, pero la segunda dificultad con todo y apropiación y con todo y adición presupuestal y, apreciados colegas de las Comisiones Terceras y Cuartas, que mañana discutirán el presupuesto, pues les quiero decir que, a esa adición que con tanto esfuerzo y que con tanta velocidad nos pidieron tramitar, pues en estos momentos tiene una gran dificultad desde el punto de vista de la ejecución.

Entonces, si volvemos a la primera etapa de este debate, cuando hablábamos de la necesidad de fortalecer la adquisición de vivienda para cumplir con un sueño, o en su defecto de ayudar a quitar este proceso que tiene que ver con la posibilidad de mejoramiento sectorial, de mejoramiento de vivienda, pues estamos entrando en una debacle, donde ni la una ni la otra tiene un avance importante. Entonces este tema de mejoramiento sectorial, de mejoramiento de vivienda, que yo creo que es fundamental, también está atravesando un problema complejo, desde el punto de vista de ejecución presupuestal y más aún, y más aún desde el punto de vista del proceso asociado a con quién desarrollarlo.

Usualmente los mejoramientos se hacen con las alcaldías, o se hacen con una serie de fundaciones expertas, o se hacen con una serie de personas que desarrollan esa actividad, pues bueno, ni lo uno ni

lo otro, porque consultamos a todas las alcaldías del país y nos señalaron que no había avance en el tema, pero, peor aún, me podrá decir la señora Ministra, ah no, es que el Departamento de Prosperidad Social tiene esa responsabilidad, y yo les quiero decir, que si lo del Ministerio es complicado en materia de ejecución con Fonvivienda, en lo que hace referencia a mejoramientos, lo del DPS es todavía más dramático, todavía más dramático porque las cifras que nos entregó el departamento, lo que demuestra con contundencia, es que en estos momentos los 947 mil millones que tiene ese departamento por allá, próximamente ese Ministerio que es otra cantidad de plata, que debería ser utilizada para esto, pues tampoco se está ejecutando.

Entonces, a veces en el Ejecutivo, lo que se hace es sumar las metas de las diferentes entidades y entonces uno puede decir, a no el Ministerio más el DPS, más las alcaldías me llevan una cifra de 40.000, de 50.000, de 70.000 no, no, acá la situación es más compleja, que lo que hace referencia a los subsidios, a la cuota inicial y a la tasa de interés. Entonces la tormenta por eso lamentablemente es perfecta, porque la tormenta se está dando, de una manera donde, en primer lugar, el ciudadano está perdiendo la confianza.

En segundo lugar, quién construye las viviendas está dejando de construirlas.

En tercer lugar, el ciudadano está desistiendo, porque no tiene el subsidio.

En cuarto lugar, le va a tocar pagar la multa, y en quinto lugar los que estaban esperando un mejoramiento, se van a quedar con los crespos hechos.

Entonces como decía las abuelitas sin el pan y sin el queso, y esa situación vuelvo y repito amerita queridos colegas una alerta, vuelvo insisto la alerta del mes de marzo sobre el tema minero-energético, la alerta del mes de abril sobre el tema de orden público, hoy en el mes de septiembre estamos lanzando una alerta, porque doctora Catalina nosotros no somos de los que queremos como en el circo Romano, que a un ministro se le destrocé, ni más faltaba, acá lo que queremos no es nada distinto, que se tomen las decisiones y las determinaciones, para poder sacar adelante un sector, que claro que sí está marcando positivamente en este momento en esa medición, pero que seguramente en la última medición del año, o en la primera medición del año 2024, puede estar perfectamente perdiendo un número muy importante de empleos.

Entonces la pregunta es ¿se prometió lo que no se podía cumplir? el Gobierno se quedó en el discurso y en la promesa, el Gobierno fue incapaz de ejecutar ese cambio, el Gobierno del Cambio, tiene un cambio o tiene una propuesta para lograr implementarlo, esas creo yo son preguntas importantes, porque en lo que hace referencia a la ejecución no vamos bien, y no vamos bien porque a 16 de septiembre Fonvivienda solo tiene pagos por el 32% y el Ministerio solo tiene pagos por el 52%, y saben que yo discrepo el Presidente Petro querido doctor Roldán, yo no soy

de la tesis que si un Ministro no está ejecutando debe ser puesto en La Picota pública, no, yo de la tesis que soy, es que si un Ministro no está ejecutando, soy tan responsable yo como Presidente como el Ministro que no está ejecutando, porque finalmente, el Presidente es el capitán de ese barco que tiene que llegar a puerto seguro.

El Presidente dijo hace unas semanas, qué iba necesariamente a tener en cuenta los buenos y los malos en materia de ejecución, de eso no se trata, se trata claramente de entender que acá tenemos una dificultad en la ejecución. La señora Ministra en una publicación, que señaló ayer en el Twitter, decía que el problema no era de plata, que el problema era de falta de coordinación entre el sector financiero y el sector de los constructores, que ellos no estaban haciendo los trámites necesarios para avanzar sobre la materia, y yo creo que ahí hay una gran equivocación, yo sí siento que evidentemente acá hay un problema muy complejo desde el punto de vista de adMinistración; porque sabemos que durante el 22, se asignaron 23.100 subsidios, que solo podían ser desembolsados en el 23, sin embargo de esos subsidios 21 mil fueron asignados entre el 7 de agosto y el 31 de diciembre. Entonces el problema no lo generaron ni el sector financiero, ni el sector de la construcción, lo genero el propio Gobierno en ese espacio, que está causando unas grandes dificultades desde el punto de vista estructural.

Yo pensaría, entonces, que en resumen, tenemos un grave problema, en la política pública y yo pensaría entonces que en resumen apreciaba Ministra, la política de vivienda o se reencarrila o fracasa, yo pensaría que importante entender, que la crisis en la que estamos viviendo, es susceptible de empeorar y no por razones específicas asociadas al Ministerio, sino por muchas razones externas y por muchas otras que están terminando de impactar, en algo tan complejo cómo puede ser el empleo. Según los últimos datos del DANE, los nuevos proyectos de vivienda VIS paralizados, crecieron en un 76%, o sea proyectos paralizados, sueños truncados y en ese sentido la pregunta es; ¿para dónde vamos? Como estamos absolutamente convencidos, que la puesta del Presidente Petro sobre la economía popular, peligraría gravemente, peligraría gravemente si este sector llega a fracasar. Yo quiero señalar simplemente que acá estamos hablando de 150 mil empleos, de 300 mil micro negocios de la economía popular de la construcción, y a enero del próximo año, tanto lo primero como los segundo, puede estar fracasando, si eso no es economía popular ¿qué es? si esa advertencia sobre economía popular, no se hace o no se recibe ¿cuál se hace y cual se recibe?

Entonces, acá es muy importante advertir, qué es no solamente valioso sino necesario tomar esos correctivos o de lo contrario la situación se puede ver en un momento dramático en el mes de enero, pero adicional a eso, yo sí le pido Ministra no por mí, ni por mis colegas, sino por los ciudadanos que seguro a esta ahora pueden estar viendo este debate, y que tienen la ilusión de poder acceder después de ahorrar

a esa vivienda, que en un régimen de transición distinto al que está planteado, se le puede resolver los problemas burocráticos, en los cuales están metidos, y si usted requiere como lo dijo el Presidente Name ayer, del apoyo de este Congreso, pues vamos a estar absolutamente presentes para que pueda resolverse uno de los problemas, uno de los problemas más complicados en materia económica, que se tienen en estos momentos, usted y yo transitamos por Bogotá, usted además con una excepcional labor, no solamente como secretaria de planeación, sino a adicionalmente en otros espacios, usted no tuvo ningún tipo de responsabilidad, como tampoco yo; pero hay que recordar que el Presidente Petro en materia de vivienda, ¿en Bogotá como alcalde también se rajó. En ese entonces prometió 70.000 viviendas de interés prioritario y solo entrego 19 mil, yo lo que estoy señalando acá es que la historia no se puede repetir, yo lo que estoy señalando acá, es que este es un sector fundamental para hacer realidad los sueños de los colombianos, yo lo que estoy señalando acá, es que hay posibilidad de meterle la ficha a un programa estructural, maravillosamente bien concebido por la Ministra Catalina Velazco, como es el de los mejoramientos de vivienda, y también, otros programas que fueron concebidos en el pasado, y que tienen la capacidad de demostrar resultados.

Hombre, yo creo que estamos lo suficientemente grandes y viejos para seguir haciendo la política, con fundamento en el espejo retrovisor, acá nos dedicamos más de un año los mandatos, en criticar al antecesor y otro año de los mandatos, en ver cómo le hacemos la vida imposible al sucesor, veamos de qué manera, por lo menos, en un sector que genera equilibrio y que genera oportunidades, podemos ponernos de acuerdo.

Señora presidenta, terminaría con lo siguiente, porque a mí me enseñaron en mi casa, que cuando uno crítica también propone, porque a mí me enseñaron en mi casa, que la visión de país fundamental transmitirla, porque a mí me enseñaron que también las nuevas ideas, son susceptibles de análisis. Yo creo el señor Presidente, hoy en la Organización de las Naciones Unidas, fue enfático en señalar que solo concibe la vida desde lo público, lo dijo hoy en las Naciones Unidas. Yo creo que sigue atrapado en el discurso ideológico, en un discurso de antaño, en un discurso sin ideas, negando que el mundo cambio, mientras tanto en ese empeño terco, en su concepción creo yo, ese afán desmedido por atacar, lo que le está generando es un palo en la rueda en su propio plan de desarrollo, yo creo que el mundo en general, demostró que las alianzas entre lo público y lo privado, entre los fundacional y lo social, entre la política y la ciudadanía, son fundamentales, yo creo que no es contra el sector privado, yo creo que es con el sector privado, claro que hay que exigirle y hay que exigirle más, pero también hay que tener la valentía y la tranquilidad para reconocerle.

Ese discurso en la ONU el día de hoy, a mí más allá de los memes y de los comentarios en el Twitter, o en el X, o en las redes sociales, de que sí hubo

mucha gente, hubo poquita, que sí habló, o que si no hablo, a mí lo que verdaderamente me importa recomendar y reflexionar hoy, es que esa forma obsesiva en enfrentar una oportunidad tan grande, como se tiene de seguir avanzando es equivocada, yo creo que las cinco propuestas que vale la pena tener en el día de hoy presentes para avanzar, son las siguientes:

La primera yo estoy convencido que estamos ante una crisis, lo más valioso en una crisis es saberla reconocer y yo creo que Ministra, hay que reconocer que estamos enfrentando una crisis, cómo podemos enfrentar esa crisis, con la ayuda de todos para superarla.

En segundo lugar, en el caso de subsidios a la cuota inicial y en el caso de subsidio a la tasa de interés, es fundamental construir un verdadero régimen de transición.

En tercer lugar, yo creo que hay que dedicarle gerencia al tema de los mejoramientos, las cifras están hablando por sí solas.

En cuarto lugar, insisto, impulsemos entre todos como Congreso unido, el Proyecto de Vivienda de Reforma Rural, que hace referencia a la implementación, doctor Julián del acuerdo de paz, en 3 oportunidades se ha presentado ese proyecto, y no ha logrado salir ni siquiera de la ponencia en la Comisión Séptima.

En quinto lugar, si las cifras que le mostré del DNP no son ciertas, no son ciertas, estoy listo a aceptar que usted tiene razón sobre el tema de la focalización del Sisbén, pero si esas cifras del DNP demuestran que la focalización está bien hecha ¿para qué cambiarla? Porque es ahí donde se está generando el gran problema del debate.

Y, por último, cójale la caña al Presidente del Senado, el Presidente del Senado el doctor Iván Name en ese esfuerzo, que hizo ayer con la participación de muchos actores, que están sufriendo y sintiendo las dificultades de no poder llegar a un techo, propuso fórmulas, usted también las propuso y creo que acá es una oportunidad, entre otras María José, o presidenta perdón, perdóneme la confianza, es una oportunidad para lo que hablamos el sábado, el sábado en un panel con la doctora María José y la doctora Paloma, decíamos, cómo pasar del discurso del acuerdo nacional al hecho, tantas veces que se habla de acuerdo nacional, cómo se puede pasar del acuerdo nacional del discurso al hecho.

El día que se posesiono el Presidente hablo de acuerdo nacional, posteriormente terminando el año, cuando lanzo los decretos con el ELN, hablo de acuerdo nacional, en el mes de marzo hablo de acuerdo nacional y finalmente el 20 de julio volvió y habló de acuerdo nacional, acá hay una oportunidad, acá hay una oportunidad, para construir un acuerdo nacional, un acuerdo nacional no por un sector de la economía, un acuerdo nacional no por unos ciudadanos en particular, un acuerdo nacional no por la necesidad de resolver un punto, sino un acuerdo nacional para entender que de por medio está el

techo de cientos de miles de colombianos, que hoy están perdiendo esa oportunidad.

Yo la invito Ministra a que ojalá, estas reflexiones sean recibidas y estas reflexiones puedan ser analizadas, para tener la posibilidad de avanzar en un sector, y en unos momentos y en unas ilusiones, que pueden ser muy interesantes para la sociedad, yo por supuesto como acostumbro hacerlo, oír todas, tantas sus sugerencias, como reflexiones, como también replicas y seguro tendré opiniones al respecto, pero más que esas opiniones al respecto, y más que esa confrontación política que es legítima sí siento que estamos a tiempo, de evitar una crisis que están ad portas de llegar, y que si nos revienta en las manos, no va a haber poder humano de revestirlas.

Uno resolvámosle los problemas a más de 70 mil familias que en estos momentos están rogándole, no el Gobierno, al Estado que se les entreguen los subsidios para poder aprovechar su plata ahorrada.

En segundo lugar, entendamos que el sector de la vivienda es fundamental para enfrentar el decrecimiento, que seguramente en el último trimestre del año, vamos a notar.

En tercer lugar, salvaguardemos esos 150.000 empleos, que dependen del sector.

Y en cuarto lugar, y la más importante, hagamos un esfuerzo casi que multipartidista, para lograr entender que acá no nos estamos jugando el futuro de un sector de la economía, que acá no nos estamos jugando el futuro de un prestigio de un Presidente o de una Ministra, que acá no nos estamos jugando, el futuro o el prestigio de un Senado, acá nos estamos jugando nada más y nada menos que el futuro de un país, que yo estoy absolutamente consciente, debe crecer de la mano de un sector que genera oportunidades de techo digno. Gracias presidente.

La Primera Vicepresidente de la Corporación honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez quien preside, informa:

Muchas gracias Senador eh tal y como está organizado el debate serían ahora las intervenciones de los voceros de los partidos políticos de manera que después pueda intervenir la ministra en respuesta a los voceros y si al final alguien algún congresista desea intervenir pues sencillamente después de la intervención de la ministra. En este sentido intervendrían por parte del Centro Democrático el Senador Ciro Ramírez y la Senadora Paloma Valencia, por el Partido Colombia Humana interviene Gloria Flórez, por el MAIS la Senadora Aída Quilcué, por la Unión Patriótica la Senadora Aída Avella, la Senadora Sandra Ramírez por Comunes, el Senador Samy Merheg por el Partido Conservador, el Partido de la U, interviene Antonio José Correa y estoy pendiente del Partido Liberal que me digan si alguien del Partido Liberal va a intervenir.

Tiene entonces la palabra vamos a repartir en 10 minutos fue lo que me dijo el Senador Iván Name tendrían 5 minutos cada uno, 5 minutos el Senador Ciro Ramírez, cinco Paloma Valencia tiene usted la palabra Senador Ciro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, vocero del Partido Centro Democrático mano firme Corazón Grande.

Palabras del honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, yo quiero saludar a la señora Ministra a los viceministros del Ministerio de Vivienda y demás funcionarios y a los colegas del Senado. Yo simplemente quiero complementar la gran intervención que ha hecho el Senador Luna muy completa y simplemente quiero aterrizar lo que este Gobierno ha querido desear y le ha propuesto a los colombianos y se me se ha materializado en el plan de desarrollo; en el plan de desarrollo en numerosas veces tanto en la exposición de motivos, como en el articulado hablaron de la pobreza, hablaron de la política social, hablaron que este país debe cerrar esas brechas de desigualdad que ha sufrido durante los últimos 200 años y cuando nosotros vemos los discursos del presidente en el balcón del Palacio de Nariño, cuando nosotros vimos los discursos del Presidente de la República en campaña y queremos ver eso ahora en el momento de su Gobierno es cuando encontramos algunas contradicciones.

Ya se acabó el momento de desear las cosas cuando uno desea algo y le llega pues hay que ejercerlo y ya vamos para el segundo año de Gobierno y lo que nosotros estamos viendo, es que por algún tema simplemente ideológico o de huella como lo ha dicho el Senador Luna se ha intentado modificar políticas que han funcionado y si en el plan de desarrollo hablaban de pobreza y estudios como el de la Universidad de los Andes señala que el 73% del programa de Mi Casa Ya fue dirigido para hogares de menos de dos salarios mínimos de ingresos, más del 73% de la ejecución o materialización del programa de Mi Casa Ya ha sido dirigido para hogares con ingresos menores a dos salarios mínimos.

Que mejor política social que este programa de Mi Casa Ya, que mejor política social y si hablamos de focalización aún mejor que más de 73% de la política esté llegando hogares con ingresos inferiores a dos salarios mínimos y, si queremos hablar de pobreza multidimensional quiero decirles honorables Senadores a todos los que nos gusta hablar de políticas, planes y proyectos contra la pobreza la vivienda formal, el colombiano que acceda a la vivienda formal superan más del 33% de las dimensiones que se miden en el indicador de pobreza multidimensional, qué mejor política social que la vivienda formal, si supera más del 33% de las dimensiones en un programa que ha funcionado.

Uno de cada cinco empleos generados se generan por políticas como esta, entonces cuando nosotros vemos la desaceleración que ha sido anunciada proyectada por el mismo Gobierno, por el marco fiscal de mediano plazo, uno debería estar pensando; será que la cartera de vivienda se ha venido hablando con el

Ministerio de Hacienda con planes de productividad o planes de reactivación, lo estaremos viendo el día de mañana cuando se aprueba el presupuesto para el próximo año, ojo queridos amigos el día de mañana va a quedar aprobado el primer debate el presupuesto del próximo año, quizás la ley más importante a la hora de materializar políticas, planes y proyectos para el bienestar de todos los colombianos.

Y, cuando nosotros vemos todo lo que queríamos desear hablar de erradicar la pobreza, cerrar brechas de desigualdad que los colombianos tengan vivienda y todos los discursos muy bonitos como el de hoy en la ONU ¿por qué en agosto de este año? O sea, el mes pasado, las ventas de este tipo de viviendas que van a los hogares más vulnerables cayeron el 60% con respecto a agosto del año anterior ¿por qué cae el 60%? si los resultados se han visto, si el Ministerio de Hacienda y el Gobierno quieren impactar fácilmente la superación de la pobreza, el empleo, la productividad, el crecimiento económico ¡inviértale! y no podemos quedarnos en decir, que el Gobierno anterior entregó no sé cuántos subsidios con presupuestos 2023.

Yo repito como le dijo el Senador Luna a la gente no le importa quién tiene la culpa o quién lo hace, con tal de que se hagan las cosas y si es fácil en un momento de desaceleración, pues, entréguenle los recursos a un proyecto y un plan y una política como es el de la vivienda sectores vulnerables, yo como (cortan sonido), solamente quiero dejar esto establecido en el presupuesto de mañana si nosotros queremos cumplir con los subsidios que se esperan o que se han prometido a los colombianos más vulnerables falta un billón de pesos un billón de pesos 2023 y 2024 hablando de 27 mil subsidios un billón de pesos. Esta mañana anunciaron la ponencia para primer debate o sorpresa 1.2 millones reasignados de la cartera de Hacienda a otros sectores y la inflación casi en el 12%, las tasas de interés del Banco de la República por encima del 13%, la desaceleración está mostrada en el segundo trimestre en el 0.3%, la inflación que estábamos celebrando hace poquito ya paramos de celebrarla porque alimentos, artículos para el hogar y transporte suben.

Y lo más importante es que el día de ayer el DANE, nos dice que en el crecimiento económico de agosto el sector de manufactura y construcción decrece el 5.2%. Cuando podemos hacerla fácil y es inyectarle recursos a un sector estratégico transversal de toda la economía como es el sector de la construcción y la vivienda (cortan sonido). Perdón, los últimos 30 segundos.

Y, solamente para terminar, es que cuando nosotros deseamos que este país no aterrice tan de picada, sino que tengamos fuerza para volver a levantarnos, resulta que no hay un plan de productividad reactivación económica o de empleo en los recursos que mañana va a aprobar las comisiones económicas para el próximo año; el gasto público también puede ser estéril si no generamos un efecto multiplicador en los recursos que invertimos y la construcción o una política como Mi Casa Ya es la indicada.

Por eso la acompañó señora ministra, la acompañó si usted quiere luchar por esos recursos, porque es un sector estratégico y fácil para hablar de reactivación económica. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna, vocera del Partido Centro Democrático mano firme Corazón Grande.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Muchísimas gracias señora Presidenta, primero felicitar al Senador David Luna, por un debate estructurado un debate serio, pero sobre todo por un debate es necesario.

Yo anuncié ya hace unos meses que la política pública de Mi Casa Ya entraba en cuidados intensivos, porque yo creo que aquí se está viendo lo que se ha visto en casi todos los sectores con el nuevo Gobierno y es una aplanadora para arrasar lo que se ha hecho, con la promesa de crear nuevos sistemas, pero que en realidad lo que contribuyen es a destruir lo que teníamos, que no construyen sobre lo construido y que nos dejan faltando lo que ya teníamos y que se quedan cortos en lo que promete; lo hemos visto en hidrocarburos, lo hemos visto en el sector de las construcciones viales, lo hemos visto en materia de salud de una manera dramática y lo estamos viendo en vivienda y, yo quiero llamar la atención del Gobierno sobre el error que se está cometiendo.

Mi Casa Ya fue una política que surgió en el Gobierno del Presidente Santos, una buena política pública que superaba muchos de los problemas que habían tenido los programas de subsidio de vivienda tan es así que está sola política pública explica el crecimiento de la asignación de vivienda en el país. Les voy a dar una cifra que es impresionante mire, el año 2022 entregamos 87 mil subsidios, Mi Casa Ya responde por 67 mil, Senador Amín, es decir, 20 mil son el resto de los programas. Cuando ustedes miran la historia los programas de vivienda del país lo que encuentran es que Mi Casa Ya, de lejos es el más productivo 292 mil beneficiarios; el que sigue que fueron las casas gratis fueron 120 mil beneficiarios, Senadora Norma. Entonces, cuando uno tiene buenos resultados ¿por qué no cuida lo que tiene? va a decir la señora ministra que ella no tiene la culpa de las tasas de interés y, es cierto señora ministra usted no tiene la culpa de que tengamos una de las tasas de interés más altas de los últimos años, pero si tiene la culpa de haberle creado incertidumbre al sector señora ministra.

Y mire lo siguiente, esta caída que no solo afecta a la economía como ya lo ha explicado tanto el Senador Luna, como el Senador Ciro, tiene unos efectos devastadores en empleo y unos efectos devastadores en el sueño de los colombianos que querían tener una vivienda; las cifras no mienten la caída en VIS en agosto al 2023 de un 57%, es decir, casi un 60%

de caída en esa vivienda. Pero fíjese esto, caída en departamentos en Nariño de la 84% Nariño un departamento que votó por el presidente Petro y hoy se encuentra con que ya se queda sin subsidios, se está cayendo toda la construcción, el Valle del Cauca 71%, Risaralda 69%, Norte de Santander 67%, como Atlántico, como Cauca departamentos que votaron por el presidente Petro, que hoy se quedaron con los crespos hechos sobre su vivienda. Y vaya más allá, mire esto las iniciaciones de nuevos proyectos de vivienda, Senador Juan Carlos, cayeron en un 60% en agosto del 23 comparado con agosto del año pasado, pero miren unas cifras que me parece que son muy tristes entre enero y agosto del 22 había, había un crecimiento de la vivienda de interés social hoy aparecen las renunciaciones, qué drama.

Miren esto 144.2%, es decir 18900 desistimiento Senador Samy, gente que había entregado sus ahorros Senadora Angélica, para conseguir una vivienda y terminan perdiendo sus ahorros; son 18 mil familias de colombianos de ingresos medios y bajos que pierden sus ahorros, porque los dejamos colgados de la brocha.

Pero mire esto, mientras los desembolsos para marzo del año pasado crecían en 35%, Senador Samy, en este año nos tenemos la misma cifra, pero en picada decrecen el 35%, es decir, estamos ante el colapso del crecimiento de la vivienda de interés social y el interés prioritario para el país. Yo le decía a la ministra en el debate que hicimos con audiencia pública en la Comisión de Derechos Humanos donde muchos de los ciudadanos con este problema vinieron, ministra yo entiendo el deseo de que colombianos más pobres tengan vivienda hay que lograrlo, pero para eso está el programa de las casas gratis; es que el ciudadano que tiene pocos ingresos no le alcanza (cortan sonido).

Regáleme un minutico Presidenta, mire no le alcanza para cerrar tenemos el programa de viviendas gratis fortalezcámoslo para las personas más pobres, pero dejemos que los ciudadanos de ingresos también muy bajos puedan tener una vivienda.

Yo quiero darle una cifra para que no se dejen, digamos no se dejen confusiones en el 2022 la demanda represada era de 22.700 viviendas, asignaciones 22.800 se cumplió, 2023, 43.447 se entregaron 33 mil y entonces uno diría, bueno de los 66 mil subsidios que se necesitaron el Gobierno entregó 56 mil y entonces ustedes dirían de qué se quejan todo va bien. Señores el problema son los desembolsos, porque aquí nos están diciendo que entregar un subsidio que asignarlo es lo mismo que entregarlo. ¿Sabe cuánto van en desembolsos en este Gobierno? 26 mil desembolsos ¿qué quiere decir eso? que tenemos 40 mil desembolsos pendientes señora ministra, ¿para cuándo los desembolsos? porque es que se están cayendo los proyectos.

Y terminó diciendo lo siguiente, si no ajustamos el Presupuesto General de la Nación en los 934 mil millones que se necesitan, no le vamos a cumplir a los colombianos y vuelvo y, repito estos son colombianos que ya pusieron sus ahorros en las cuotas iniciales,

que pasaron por el examen de un Banco, que han hecho un esfuerzo y tienen el sueño de tener casa y que este Gobierno se las está arrebatando.

Yo le pido al Congreso que mañana en el presupuesto defiendan los intereses de los colombianos, asignen los recursos, porque al Gobierno en las carteras como lo hicieron en salud le sobra plata y después los que terminan pagando son los colombianos. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, vocera del Partido Colombia Humana.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias Presidenta. Yo creo que esto se constituye en una oportunidad muy grande para la Ministra de Vivienda, y de poder comunicarle a los colombianos y colombianas lo que es la nueva política de vivienda en nuestro país basada en el Plan de Desarrollo Colombia potencia de la vida. Y es una gran oportunidad que le da la oposición al Gobierno de Gustavo Petro, porque los colombianos necesitan contar con la información precisa de lo que ha sucedido con la vivienda en Colombia.

Para nadie es desconocido que hay un rezago profundo en nuestro país y que el incumplimiento de los anteriores Gobiernos ha sido inmenso desde las 100 mil casas que se prometieron y que muchas de ellas quedaron sin ser entregadas, porque no contaban con los requisitos básicos de habitabilidad; sería muy importante aquí, que aquí pudiésemos hacer un balance de los últimos años y de los últimos Gobiernos de lo que ha pasado con la vivienda VIS y con la vivienda VIP para solucionar los problemas de vivienda a los colombianos.

Aquí en el debate no se ha planteado por parte de los que han promovido este debate de los sectores de oposición, que cuando llegó este Gobierno de Gustavo Petro el Gobierno del cambio, estaba desfinanciada Mi Casa Ya, pero que además de la desfinanciación, se habían usado vigencias futuras hasta el año 2023 como lo indican aquí las cifras. Pero tampoco reconocen que ese Gobierno al encontrar desfinanciado a Mi Casa Ya, ha hecho un esfuerzo inmenso para lograr recursos que permitan resolver los subsidios para los colombianos y colombianas, una inversión histórica de un billón de pesos para poder responder este año a los que tienen subsidios aprobados; el Gobierno logró esa adición presupuestal y ha dispuesto 200 mil subsidios dentro del Plan Nacional de Desarrollo para entregar 50 mil subsidios anuales, esto también es un mensaje claro y contundente para los colombianos.

También, debería tenerse en cuenta en el debate por parte de todos nosotros que el Ministerio logró la focalización de estos subsidios a través del Sisbén 63% asignados a los hogares más vulnerables a los

Grupos A y B del Sisbén 4 y 36% de esos subsidios para la compra de vivienda de interés prioritario.

Y, también, hay que resaltar el avance significativo que ha tenido la política de vivienda del Gobierno de Gustavo Petro, cuando focaliza a municipios que antes no eran tenidos en cuenta como prioridad, municipios de categoría 3, 4, 5 y 6 porque aquí nos interesa en este Gobierno darles la mano y las posibilidades a los municipios más alejados a los más pobres, a los que nunca han tenido oportunidades. Yo soy nacida en una ciudad en Bucaramanga, donde hay muchas empresas constructoras y quiero decirles que una de ellas Marval, ha tenido la posibilidad de trabajar de la mano con la Ministra de Vivienda para avanzar en esos proyectos de vivienda que puedan llegar a los hogares colombianos.

Igualmente, el 25 de mayo se habilitaron por parte del Ministerio cupos de cobertura a las tasas de interés para beneficiarios de Mi Casa Ya reduciendo así la cuota mensual que pagan las familias a las entidades financieras, para la vivienda de interés prioritario se ha otorgado una cobertura equivalente a 5 puntos porcentuales y para VIS una cobertura equivalente a 4 puntos porcentuales los cuales se aplican sobre el crédito hipotecario o el contrato de Leasing habitacional ayudando de manera sensible e importante a las familias colombianas.

En el proyecto de presupuesto del año 2024, radicado ante el Congreso de la República se garantizan los recursos y eso es propuesto por el Gobierno nacional; los recursos para asignar nuevamente 50 mil subsidios de Mi Casa Ya. Agradezco a la oposición por el apoyo que están dando desde ya al Gobierno nacional en esta apuesta de entregar 50 mil subsidios para los colombianos y colombianas; con el fin también de apoyar a las familias que ya tienen negocio inmobiliario adelantado y reducir el stock de viviendas terminadas y minimizar los desistimientos de los que habla la oposición a nuestro Gobierno el Ministerio expidió la Resolución número 0788 de 30 de agosto del 2023, mediante la cual se amplía el régimen de transición del Programa Mi Casa Ya hasta el 31 de diciembre del 2023, esto indica que se han tomado medidas, medidas dirigidas a aliviar el desistimiento que ustedes han planteado y a resolver muchos de los problemas con los que nos encontramos, se encontró el Gobierno nacional el Gobierno del cambio cuando empezó su gestión.

Igualmente, el Ministerio a través de la Circular número 0003 del 31 de agosto del 2024, 23 perdón, flexibilizó el procedimiento para el cobro del subsidio familiar de viviendas en el Programa de Mi Casa Ya y, en ese sentido se efectuará el desembolso del subsidio al constructor vendedor una vez se cuente con la escritura pública suscrita en notaría.

Quiero resaltar que son muchas las acciones que ha venido desarrollando el Ministerio y que van a generar una política de vivienda que garantice los derechos que son prioridad para el Gobierno del cambio, aquí no estamos hablando sino de Mi Casa Ya, pero esta sea la oportunidad señora ministra para que usted pueda ampliar ante los colombianos y colombianas

las decisiones de política pública que amparados en el Plan Nacional de Desarrollo, Colombia potencia de la vida, permitirán que muchos hogares campesinos y de pobladores urbanos de nuestro país puedan tener también el apoyo para el mejoramiento de vivienda; una política de mejoramiento de vivienda que va a garantizar que esos hogares puedan contar con baño, con cocina, con una placa, con unas condiciones de vida desde su vivienda.

Una política integral de vivienda que unida a Mi Casa Ya, va aliviar uno de los de las necesidades más abierta de la sociedad colombiana y que históricamente ha sido negada por muchos Gobiernos porque se han perdido los recursos, porque no se han entregado a cabalidad y para eso también el Ministerio está adoptando medidas que garanticen que todos estos proyectos cuenten con una veeduría y un acompañamiento permanente que impidan que la corrupción afecte el de buen desarrollo de los proyectos de vivienda como Mi Casa Ya o como los mejoramientos de vivienda a nivel rural y urbano. Nuestros campesinos y campesinas también necesitan que el Gobierno colombiano los tenga presentes como en este caso en el Gobierno del cambio que son prioridad.

Y, resalto señora ministra que hayan, usted dirigido la política de Mi Casa Ya, a los municipios más pequeños de nuestro país 4, 5 y 6 que no han tenido por lo general las oportunidades de contar con esos subsidios para mejorar tener ese sueño de contar con su casa, con esa casa que tanto sueñan los colombianos y colombianas.

Gracias Ministra por su trabajo, viceministro y a todos aquellos los que han trabajado por una nueva política de vivienda que responda a las necesidades de los colombianos y colombianas. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marún, vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Gracias Presidenta. Presidenta, hoy este es un debate o una discusión que ya se anda se ha dado en varios escenarios, el Presidente Name ayer hizo un foro que no pudimos acompañar porque estábamos en la reunión de coordinadores y ponentes del presupuesto del 2024, pero me alegro muchísimo ministra que hubiera tenido la oportunidad el sector de la construcción de tratar de llegar a consensos con el Gobierno. De todos los que me antecedieron en la palabra han sido claros en que esta una preocupación de país, esta no es una preocupación que tenga un tinte político, sino que estamos preocupados por lo que pueda estar sucediendo con un sector que ha generado tanto empleo en el país y que ha generado también tantas soluciones para muchos colombianos que sin esos programas no tendrían la posibilidad hoy de tener vivienda.

Por eso ministra, yo le confieso que dentro de las grandes preocupaciones que teníamos o tenemos hay una muy compleja y es el supuesto periodo de transición que se definió por el Gobierno, un periodo de transición que realmente no existió, porque no le dio la oportunidad a todos aquellos compradores, ahorradores que habían hecho una inversión para poder acceder a su vivienda y, para poder acceder al subsidio no solamente de la cuota inicial, sino de la tasa haciendo un esfuerzo enorme que pasaron el primer filtro del sector financiero, viceministro, pues tuvieran la oportunidad de seguir adelante con ese proceso.

Y, le digo que sentí una alegría temporal porque cuando leí la Resolución número 0788 del 30 de agosto de este año, yo pensé que el Gobierno había recapacitado había reconsiderado volver, digamos a la resolución anterior donde no involucraban al Sisbén por lo menos, por un periodo de 6 meses más para que esos compradores tuvieran la posibilidad de acceso a esa vivienda; como le digo, compradores que ya habían hecho un gran esfuerzo a principios del año pasado y que tenían el sueño y la expectativa de poder acceder a esa vivienda.

Luego, digamos después de escuchar los medios de comunicación entendimos que, esa no era digamos la dirección de esa resolución y que seguíamos con el problema de tener que cumplir con unos parámetros del Sisbén que se habían definido a mediados de este año.

Ese, digamos es un problema muy grave que tenemos hoy ministra, yo creo que a los colombianos hay que darle la oportunidad y yo entiendo claramente ministra que, queramos llevarle soluciones a los más pobres, pero yo le pediría a usted un favor inmenso, inmenso y le hago una propuesta ministra reconsideren la posibilidad de volver al Decreto número 1077 del 2015, donde mucha más gente podía acceder a ese subsidio, por lo menos de manera temporal, mientras logramos que las alcaldías, que los entes territoriales tengan la capacidad logística para hacer esos estudios del Sisbén que tanto se están demorando.

El Senador Luna, acá dada un ejemplo en lo que estaba pasando en Cali, solamente pueden hacer 12 visitas diarias cuando tienen miles de compradores que pueden, que quieren acceder a este subsidio y le propongo esto ministra porque no voy a referir a las cifras de la caída de las ventas, de la caída en la construcción que ya lo mencionaron todos mis colegas es para enfocarnos en soluciones; estudie la posibilidad de volver a ese decreto, ministra, que yo creo que sería muy importante para poderle generar normalidad a ese programa en términos de ejecutorias y nosotros estamos hoy comprometidos el partido Conservador y todos los partidos de pelear recursos para el presupuesto 2024 ministra.

Vea ministra, se lo digo con toda confianza, si queremos generar una política contra cíclica frente a lo que está sucediendo hoy no hay mejor ejemplo, no hay mejor camino que programa de Mi Casa Ya y por eso le creemos y defendemos ese programa, porque

sabemos que es un programa que no solamente va a aliviar a esas familias que van a ser beneficiarias del subsidio tanto a la cuota inicial como a la tasa, sino que va a generar empleo y va a dinamizar a seguir dinamizando la economía en un momento cuando más lo necesitamos.

Nosotros ministra, yo quisiera preguntarle si este Congreso, este Congreso decide dar la batalla mañana en el presupuesto para lograr conseguir anualmente no 50 mil subsidios más el subsidio a la tasa, sino 70 mil subsidios, ministra, le pediríamos que nos acompañara en ese propósito, porque estamos convencidos que el sector real los constructores tienen la capacidad de generar esas soluciones, y lo que le pedimos ministra es que nos acompañe en ese propósito, para compensar un poco lo que ha sido ese déficit que se ha dado este año por las diferentes falencias y por los diferentes problemas que se han generado.

Acá nos comprometemos, ministra, a generar esa solución en términos presupuestales en convencer al Ministro de Hacienda para que en estos 3, 4 años que vienen incluyendo el 2024, viceministro, nos asigne más recursos para que ustedes puedan generar una mayor cobertura en un programa que ha dado tantas soluciones.

Ministra, aquí estamos y siempre hemos estado pendientes de este tipo de programas que generan desarrollo y usted ha venido haciendo un esfuerzo muy grande, muy grande, yo sé que los integrantes de Camacol, los constructores, viene sintiendo que se ha venido corrigiendo algunos de los problemas operativos que se venían presentando por el cambio de condiciones, pero yo sí quisiera ministra que usted supiera tiene este propósito en Mi Casa Ya estamos todos, todos muy comprometidos para ayudarle al Gobierno y ayudarle a los colombianos que tienen por este camino la única forma de acceder a una vivienda.

Ministra, espero mañana nos pueda acompañar en ese en esa discusión del presupuesto ya la proposición está radicada por 450 mil millones para el 2024; proposición que están acompañando todas las bancadas del Congreso porque todos entendemos que ese es un camino certero para mejorar no solamente de la calidad de vida de esos colombianos que sueñan con esa vivienda, sino también para dinamizar la economía del país. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas, vocera del Partido MAIS.

Palabras de la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Muchas gracias señora Presidenta. Creo que este tema es un tema bastante importante para todos los colombianos y colombianas y es fundamental destacar que hay dificultades en este proceso de los programas, pero que también hay una voluntad

política para mejorar y, en ese sentido resaltamos que este Gobierno ha anunciado el desarrollo del programa de vivienda urbana, pero también rural. La ruralidad es la que más necesita así o la población más vulnerable más olvidada, comunidades indígenas, campesinas, comunidades negras y otras y nos parece importante que ese anuncio que pretende dignificar a unos 400 mil hogares de las cuales 80 mil serán rurales con un subsidio de 22 salarios mínimos legales vigentes, eso nos parece fundamental.

Señora Ministra, yo creo que y recojo las sugerencias del Senador David Luna, si nos parece fundamental mejorar el acceso a estos programas para que muchos de los beneficiarios de Colombia puedan acceder, porque los trámites, no solamente con este tema sino con muchos, son muy dispendiosos, muy complejos y sería importante que pudiéramos revisar esa política de acceso a la vivienda digna; de tal manera que estaremos atentos y atentas para que podamos hacer equipo en acompañar este proceso y los programas de vivienda y no solamente los programas de vivienda, sino de aguas, porque mucha de las familias más alejadas en Colombia pues no han tenido ese acceso a mejorar y tener un acueducto digno, una vivienda digna y que esta es la apuesta de este Gobierno porque el desescalamiento de la guerra no es solamente el silenciamiento de los fusiles el desescalamiento de la guerra también es llegar con programas eficaces y que ojalá se pueda materializar con mucha contundencia estos programas en las zonas rurales, pero también en las periferias de las ciudades porque son las más olvidadas.

Espero también, que en el marco de los pueblos indígenas o los pueblos étnicos se pueda trabajar esos programas de vivienda tal como se estipuló en el Plan Nacional de Desarrollo con enfoque diferencial y, como dije hace un rato es una responsabilidad de Estado, una responsabilidad de Gobierno de los cuales estaremos acompañando esta gran apuesta que sin duda conllevará a construir esa paz total que anhelamos muchos y muchas. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, vocera del Partido Unión Patriota.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señora presidenta. La lucha por la vivienda ha sido de las causas más populares en este país, me acuerdo mucho de Provivienda de Cenaprov que tiene, además, más de 500 barrios en toda Colombia, por ejemplo el barrio Cuba de Pereira que se volvió uno de los centros más poblados en esa ciudad, pero también en Bogotá el barrio Policarpa vieran las casas que en este momento hay, y yo sí quisiera recordar esto porque fueron viviendas gratis que la misma gente se dio con su lucha y esto viene de la historia de los ejidos, donde no solamente les daban a la gente la posibilidad de cuidar el agua, de tener leña, sino también de la tierra que era baldía y

que la necesitaba gente que no tenía vivienda ni la perspectiva.

Y yo creo que esas luchas han generado también una expectativa enorme y yo quiero recordar algunas cosas también que pueden verse dentro de este programa; ahora mismo le preguntaba a algún funcionario del Ministerio de Vivienda si no habían pensado en autoconstrucción, porque no todo puede ser tampoco para la contratación grande, por supuesto que la necesitamos, habrán algunos contratistas que además quieren hacer, pero me he encontrado, por ejemplo, con cosas terribles en Filipinas en Arauca un corregimiento donde están los desmovilizados el constructor que pedía 90 millones por cada casa pasó de un momento a otro a 110 millones y están a punto de perder 16 mil millones que cuestan 150 casas donde está la tierra. Ya está la tierra, simplemente es construir las casas, que me parece exagerado el costo.

Pero yo sí creo que hay necesidad, por ejemplo, de acudir al autoconstrucción ustedes pueden ir al barrio Policarpa queda a 10 cuadras de aquí y pueden mirar los edificios que se construyeron por autoconstrucción; la gente y claro la gente que todavía tiene su casita los grandes comerciante de textiles las están comprando, porque eso se valorizó a unos precios enormes, quién le dio la casa la lucha, la movilización popular, los campesinos desplazados del Eje Cafetero, del Valle, etcétera llegaron a Bogotá y que hicieron, pues ese lote que era prácticamente del distrito que llegó a manos de los destechados y ahí tenemos un ejemplo a pocas cuadras de acá.

Y yo siempre he creído, que la autoconstrucción en muchas partes daría muchos mejores resultados ¿por qué? porque la gente con poca plata, he por ejemplo visto las construcciones —no sé si está el doctor Luna—, que hicieron en las casas gratis en Leticia un barrio donde las casas a 40° bajo sombra están construidas con 1 metro y 50 eso no es posible, no se las entregaron a la gente, porque disque incumplieron los contratos y la gente tuvo que tomarse esas casas en Leticia y ellos mismos con sus pocas entradas levantar un poco más los pechos, hasta el momento no se las han legalizado. Y eso no es posible que se siga presentando en Colombia.

Hemos visto Palomares hechos en varias ciudades incluyendo ciudades muy cercanas a la capital y, yo creo que eso no se puede volver a repetir, por eso señora Ministra, yo sí creo que para el año del 2023 el programa tenía más de 70 mil registros en estado habilitado para la casa ya no habían subsidios disponibles para asignar en el año 2022 y para el 23 teníamos presupuestado solo 12.649 nuevos subsidios; por esta razón el gobierno logró una adición presupuestal histórica de un billón y ha dispuesto, creo me puede corregir la Ministra si no es así 200 mil subsidios dentro del Plan Nacional de Desarrollo para 50 mil subsidios anuales. Y yo creo que eso es muy valedero.

Habría entre otras cosas, que entregar unos 33.529 subsidios nuevos con una inversión de un billón 01 billones de pesos y, yo sí pienso que si logramos

impulsar un programa de autoconstrucción; es que la gente que tiene menos ingresos son los que construyen los edificios, son los que construyen las casas cuando uno llega a un barrio donde vive gente pobre encuentra maestro de obra y esos maestros de obra los he visto, por ejemplo, en Neiva cómo construyen de bien sus viviendas ¿con qué? con un subsidio de 10 millones con eso empiezan a construir su casa y, con muy poco dinero podemos ver viviendas bien hechas no esas casitas de Leticia que no se pudieron, pero que el constructor se ganó un platal, un platal en contra de los pobres, un platal que enriqueció a lo mejor algún contratista y, por supuesto que también hay que reconocer que hay contratistas buenos.

Por eso yo sí pienso que es necesario con el fin de apoyar a las familias que ya tienen un negocio inmobiliario adelantado reducir el stock de viviendas terminadas y minimizar los desistimientos, el Ministerio expidió la Resolución número 0788 del 30 de agosto del 2023 mediante el cual se amplía el régimen de transición del Programa Mi Casa Ya hasta el 31 de diciembre de 2023. Yo le auguro los mejores éxitos porque creo además que el 003 la circular del 31 de agosto del 2023 flexibilizó el procedimiento para el cobro del subsidio familiar de vivienda en el marco del Programa Mi Casa Ya, en virtud de lo cual se efectuará el desembolso del subsidio al constructor, vendedor una vez se cuente con la escritura pública suscrita en la notaría respectiva.

Y aquí necesitamos también la ayuda de los notarios que muchos se vuelven ricos con todo esto, pero necesitamos que también las notarías actúen rápidamente, porque si no lo hacen pues el subsidio se va a detener. Por eso entiendo que el Ministerio inició el proceso de solicitud del aval fiscal ante el Ministerio de Hacienda gestionando los recursos que permitan otorgar la cobertura a la tasa de interés en la vigencia 2024, en complemento al subsidio de una cuota inicial.

Así es señora Ministra, nosotros le auguramos el mejor de los éxitos creemos que está haciendo cosas a unas velocidades grandes, pero la Ley 80 esa ley que no dudó en calificar que es la ley no de la contratación sino de la corrupción, amarra al Estado para hacer cosas rápidas, esa ley que vamos a tener que reformar y aunque esa no es la discusión, invito a muchos parlamentarios a que se unan a esta causa. No podemos depender de la contratación para todo y menos para construir las viviendas rápidas y para empujar un proyecto de autoconstrucción que se necesita en Colombia, los pobres nos han dado el ejemplo ellos son los que construyen las casas que todos habitan aquí, ellos saben construir lo único que necesitan no es un gran constructor, hay muchos sectores donde la gente pobre podría construir su vivienda con toda la experiencia que tienen construyendo las casas y los edificios que habitan muchos de los que estamos aquí o que habitamos y no solamente eso, sino que nos dan ejemplo de cómo construir casas más baratas, más

eficientes y más rápidas si hacemos un gran proceso de autoconstrucción en este país.

Muchísimas gracias, señora Presidenta y auguro que todas estas cosas se puedan hacer con más rapidez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias Presidente, es que yo no sé, pero en las reuniones de vocero que sostenemos nosotros los martes intentamos llevar estos debates de una manera más democrática y equitativa, nosotros entre todos los voceros de los partidos aquí dijimos que tratáramos de organizar los debates en torno a los partidos de Gobierno, a los partidos de independencia y los partidos de oposición, no en la convergencia que tiene el pacto, porque es que el pacto tiene 6, 7 partidos. Yo no sé cuántos partidos son ustedes. Y entonces por 6 voceros de a un Senador por partido el solo pacto se lleva 70 minutos y eso no en la proporción del número de la bancada que tiene el Pacto y eso no me lo estoy inventando yo y eso se habló en la reunión de voceros.

Entonces, yo simplemente vuelvo a traer esta inquietud Presidente, porque nosotros como oposición o como uno de los dos partidos que tiene la declaratoria de oposición en este país no tenemos sino o no nos da su señoría sino 10 minutos. Presidente páreme bolas porque es que por eso es que después, no, no me puede estar parando bola porque esta, entonces lo, lo que lo que sí le planteo yo es que pongamos equilibrio en el debate; es lo único y eso lo hablamos en voceros, porque no puede ser que nosotros tengamos 10 minutos y una sola bancada de convergencia como el Pacto tenga 80 minutos. Gracias.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Muy bien, pues era un tema que trataremos en la reunión de voceros; la instrucción que a mí me dijo el presidente fue 10 minutos por partido y pues por eso le pregunté a los voceros y voceras de los partidos que tienen asiento en el Congreso de la República, el Partido Verde, por ejemplo, dijo que no iba a hablar lo mismo dijo ASI, lo mismo dijo En Marcha. Bueno, en fin, creo que, pues lo discutiremos, pero le estoy dando la palabra a los partidos.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Ramírez del Partido Comunes y se prepara John Jairo Roldán del Partido Liberal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, vocera del Partido Comunes.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señora Presidenta. Señora Ministra, usted tiene una de las tareas más importantes de este gobierno del cambio, porque la vivienda es uno de los asuntos más sensibles y por los que la gente lucha y ha luchado toda la vida, es una de las primeras acciones por la que empieza a trabajar un ser humano aquí en Colombia y en cualquier parte del mundo, la vivienda.

Pero en Colombia la vivienda el problema de la vivienda ha sido histórico, de la que se ha sumado múltiples factores; hoy señora Ministra es la oportunidad para que le cuente a este Congreso y al país en qué va el Programa de Mi Casa Ya, de cómo se está ejecutando la política de vivienda que se propone desde el gobierno del señor Presidente Gustavo Petro.

Y, en este sentido, que se busca fortalecer los siguientes aspectos los subsidios que favorecen a personas que favorecen a las familias de bajos ingresos que no cuentan con los recursos suficientes para adquirir una vivienda y asimismo la relación con el Programa de Mi Casa Ya y, en este orden de ideas el 13 de febrero del 2023 se inició el primer desembolso de subsidio de Mi Casa Ya del actual gobierno, el 10 de abril del 2023 se habilitó de manera permanente la plataforma para nuevas inscripciones y se recibieron solicitudes de asignación pendientes; desde que se reanudó la entrega de subsidios de vivienda el 21 de abril se han asignado un promedio de 1.800 subsidios semanales superando así el promedio de 1.200 asignaciones semanales de años anteriores.

El Ministerio mejoró la focalización de los subsidios a través del Sisbén colegas, 63% asignados a hogares más vulnerables grupos A y B del Sisbén 4 y 36% para la compra de vivienda de interés prioritario, el 27% de los subsidios asignados se destinaron a municipios de categoría 3, 4, 5 y 6 así se logra que más familias de pequeños municipios puedan cumplir el sueño de tener casa propia.

El 25 de mayo del 2023 se habilitaron cupos de cobertura a la tasa de interés para beneficiarios de Mi Casa Ya, reduciendo así la cuota mensual que pagan las familias a las entidades financieras; para vivienda de interés prioritario se otorga una cobertura equivalente a 5 puntos porcentuales y para vivienda de interés subsidiado una cobertura equivalente a 4 puntos porcentuales, los cuales se aplican sobre el crédito hipotecario o por el contrario de Leasing habitacional.

En el proyecto del presupuesto del 2024 radicado ante el Congreso de la República se garantizan los recursos para asignar nuevamente 50 mil subsidios de Mi Casa Ya en esa vigencia, nunca un gobierno había garantizado un número tan alto de subsidios anuales, con el fin de apoyar a las familias que ya tienen un negocio inmobiliario adelantado, reducir el stock de viviendas terminadas y minimizar los

desistimientos el Ministerio expidió la Resolución número 0788 del 30 de agosto del 2023 mediante la cual se amplía el régimen de transición del Programa Mi Casa Ya hasta el 31 de diciembre del 2023.

Pero señora Ministra, usted recibió una cartera atrasada en los subsidios de vivienda del Programa Mi Casa Ya, en el que estaban a la espera 3200 subsidios para ser girados cuando la señora Ministra, sumercé asumió el cargo. Además, por lo menos un 36% de los subsidios no contaban con respaldo financiero y esto fue postergado al nuevo Ministerio de Vivienda para que fuera solucionado y a pesar de estas adversidades hoy el programa de subsidio de Mi Casa Ya cuenta con una inversión de 22.898 millones y se han beneficiado 26 mil hogares. En suma, el retraso de los giros del Gobierno de Duque ha impedido que no se haya podido avanzar de forma rápida y eficaz en el Ministerio, entendemos todos estos atrasos que ha habido en el Ministerio señora Ministra.

Pero por eso también les deseamos éxitos en la ejecución del programa donde usted y su equipo le ha puesto todo el esfuerzo, todo el esfuerzo posible y lo que ha estado a su alcance para la ejecución de este programa tan importante para los colombianos y colombianas con menos recursos. Muchísimas gracias señora Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Muchas gracias senadora, el secretario va a poner en consideración muy rápidamente las proposiciones de audiencias que están pendientes para que las aprobemos y seguiría el Senador John Jairo Roldán que va hablar en representación del Partido Liberal.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por el Senador Alejandro Alberto Vega Pérez.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Nosotros como Centro Democrático no vamos a votar la condecoración al Presidente Allende, entonces le pediría que sea votada de manera independiente. Gracias.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Muy bien, entonces ¿aprueba esta plenaria las proposiciones leídas excepto la de la condecoración al Presidente Salvador Allende?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.



Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 52

Por medio la cual, solicito a la plenaria del Senado de la República, realizar **AUDIENCIA PÚBLICA** sobre la profesión del Gestor Cultural en Colombia, el día 28 de septiembre, que se llevara a cabo en uno de los recintos del Congreso de la República

Para esta audiencia es menester citar a:

- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Educación
- DIAN
- Ministerio de Hacienda

Como invitados de la Sociedad Civil

- FEGESCO — Federación de Gestores Culturales
- Mesa Nacional de Gestores Culturales de Colombia
- Red Colombiana de Gestores Culturales
- ARSIS-Asociación de Artistas
- Sindicato de Artistas Mutar
- Mesa Amplia por el Arte y la Cultura — MAAC
- Decano pregrado en estudios y gestión cultural Universidad EAN -
- Decano Facultad de administración, pregrado en gestión cultural y comunicativa de la Universidad Nacional de Colombia
- Asociación de Actores de Colombia — gestores culturales del gremio -
- Industria de Producción y Eventos (IPC) gestores culturales del gremio

para apoyo técnico

Canal Congreso

**HONORABLE SENADORA:
SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA**

**HONORABLE REPRESENTANTE:
CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN**
19.IX.2023

Aquí vive la Democracia

Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoria

PROPOSICIÓN NÚMERO 53

Invítese al doctor Jorge Iván González, Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), para que presente informe respecto a la evaluación de la política de catastro multipropósito contratada a la firma de consultoría "Econometría", con el objetivo de complementar este debate de **CONTROL POLÍTICO**, y escuchar las propuestas y acciones a implementar derivadas de esta evaluación, que estén dirigidas a superar el rezago e implementar con agilidad la política en cuestión

Cordialmente,

JAEL QUIROGA CARRILLO

19. IX. 2023

Aquí vive la Democracia

Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 54

Asunto: Proposición para la creación del Grupo de Amistad entre el Congreso de la República de Colombia y la República Argentina.

Respetados Senadores,

En mi condición de senadora de la república y de conformidad con lo establecido en Ley 5° de 1992, pongo respetuosamente a consideración de la plenaria la conformación mediante resolución de mesa directiva del senado de la república, el grupo de amistad entre el congreso de la república de Colombia y la república de argentina, con el propósito de fortalecer el relacionamiento entre parlamentos y hacer seguimiento a las acciones en beneficio de ambas naciones.

Agradezco su disposición en la creación de este importante espacio de concertación

Cordialmente,

GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER

19. IX. 2023



Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 55

Ref: Proposición para la realización de la **AUDIENCIA PÚBLICA** sobre tierra, coca y paz en el Bajo Cauca Antioqueño.

En mi condición de senador de la república y con fundamento en lo establecido en el artículo 264 numeral 3° de la Ley 5ta de 1992, solicito a la honorable plenaria del senado se apruebe la realización de una **AUDIENCIA PÚBLICA** en Caucasia, Antioquia con fecha para el 13 de octubre de 2023 sobre el acceso y el uso de la tierra, sustitución de cultivos ilícitos y situación de la exacerbación del conflicto armado en la región del Bajo Cauca Antioqueño.

Esta proposición se hace con el objetivo de establecer un espacio de diálogo con las comunidades campesinas, cultivadores de coca y comunidad en general, que demandan un espacio en el que puedan exponer sus necesidades y, así, construir rutas de apoyo y de compromiso frente a las problemáticas sobre el acceso y uso de la tierra, la sustitución de cultivos ilícitos, y la situación de orden público y derechos humanos que se presenta en esta región.

Finalmente, esperamos contar con el apoyo para la realización de esta Audiencia Pública, y contar con la asistencia de los y las congresistas.

Del congresista,

OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA

19. IX. 2023



Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 56

Ref: Proposición para la realización de la **AUDIENCIA PÚBLICA** sobre el acceso y uso de la tierra en el nordeste antioqueño.

En mi condición de Senador de la República y con fundamento en lo establecido en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, solicito a la Honorable plenaria del Senado se apruebe la realización de una Audiencia Pública en Remedios, Antioquia, para el día 29 de septiembre de 2023 sobre el acceso y uso de la tierra, en la región del Nordeste antioqueño.

Esta proposición se hace con el objetivo de dar a conocer las problemáticas asociadas a la tenencia de tierras y acceso a las mismas por parte de las comunidades que habitan el nordeste antioqueño, de tal manera que las entidades competentes puedan no sólo escuchar, sino articularse y emprender acciones conjuntas de cara a solucionar las problemáticas que allí se expresen.

Finalmente, esperamos contar con el apoyo para la realización de esta Audiencia Pública, y contar con la asistencia de los y las congresistas.

Del congresista,

OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA

19. IX. 2023



Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 57

En nuestra calidad de Senadores de la República, y teniendo en consideración que el autor del **HIMNO NACIONAL**, Dr. Rafael Núñez, escribió cada estrofa como una representación perenne para los colombianos de la gloria de la libertad, tras la lucha de la independencia y dedicó varias de las estrofas a las batallas libradas por las regiones de nuestro país, propongo a la Honorable Plenaria y a la Mesa Directiva de esta Corporación que, en adelante, en atención a la normativa por la cual se entona el Himno Nacional de la República de Colombia antes de dar inicio a las sesiones de esta Plenaria, cada vez que se haga dicho acto se entone una estrofa diferente del Himno, con el fin de que en el seno del legislativo se rinda homenaje a toda la Nación.

Cordialmente,

**ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
BEATRIZ LORENA RÍOS CUELLAR
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
KARINA ESPINOSA OLIVER
JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS
JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ
JUAN PABLO GALLO MAYA**

19. IX. 2023



Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 58

Asunto: *Citación a debate de CONTROL POLÍTICO para el análisis de la situación de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes.*

Actuando en calidad de Senadora de la República y coordinadora de la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia del Senado, con fundamento en el artículo 2° de la Ley 3 de 1992; los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992, a la mesa directiva someter a consideración y votación de la Plenaria del Senado la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

De acuerdo con un informe de la ONU, los distintos grupos armados reclutaron al menos 130 niños y niñas, entre los 11 y 17 años en 2022. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, para el año 2023 se reportó un aumento del 53.3% en el número de casos de reclutamiento de personas menores de 18 años de edad.

Un estudio de caracterización de niñez desvinculada del conflicto armado entre 2013 y 2022, elaborado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), señala que la edad promedio de reclutamiento de niños es de 14.2 años y en el caso de las niñas es de 13.8 años.

Con el fin de dar a conocer la problemática de reclutamiento ilícito de menores de edad, me permito solicitar que, en el marco del control político, sean invitadas las siguientes organizaciones para ser escuchadas en sesión informal: SAVE THE CHILDREN y COALICO.

Debido a la situación de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes que se vive en diferentes regiones del país por acciones de los grupos armados cítese a un debate de Control Político a los altos funcionarios de las entidades miembros de la *Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados* (CIPRUNNA), para que en el marco de sus competencias constitucionales y legales, responda de manera clara y concreta al siguiente cuestionario:

I. La Consejera Presidencial para los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual en contra Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA):

1. ¿Cuál es la estrategia que se está utilizando para coordinar las 22 entidades que conforman la Comisión Intersectorial?



Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

2. ¿Cuáles son las acciones, que, en el marco de los diálogos de paz con grupos armados, se están adelantando para prevenir el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes y restablecer los derechos que les han sido vulnerados?
3. ¿Cuáles son las acciones y estrategias que se han adelantando por las entidades estatales y territoriales para prevenir el reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados, desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro?
4. ¿Cuántos casos de violaciones graves contra niñas, niños y adolescentes se han reportado desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro hasta la fecha? ¿Qué acciones ha tomado CIPRUNNA frente a estos casos?
5. ¿Cuáles han sido los territorios más afectados con casos de graves violaciones contra niños, niños y adolescentes, desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro hasta la fecha?
6. ¿Qué acciones está tomando la CIPRUNNA frente a las alertas tempranas de riesgo de reclutamiento, uso y violencia?
7. ¿Cuáles son los municipios con mayor riesgo de reclutamiento, uso y violencia? ¿Cuáles acciones se están tomando en estos municipios para prevenir los casos de graves violaciones contra niñas, niños y adolescentes incluyendo reclutamiento, uso y utilización?
8. ¿Cuál es la estrategia para fortalecer las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales, con el fin de prevenir el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes?
9. ¿A cuántos niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento, uso y utilización ha asistido por intermedio de la Comisión Intersectorial y por cada entidad de la misma de manera particular desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro?
10. ¿De qué manera se están financiando los programas y el desarrollo de la estrategia de la Comisión Intersectorial?
11. ¿Cuáles son los desafíos prácticos en materia de prevención del reclutamiento, uso y utilización y otras violaciones contra niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y violencias relacionadas que han sido identificados por las entidades que conforman la CIPRUNNA y de qué manera se ha previsto enfrentarlos en los diferentes niveles de los entes territoriales (¿plan de acción programas, proyectos, recursos, tiempos, metas?
12. En términos estadísticos, señale los avances que ha tenido el Gobierno de Gustavo Petro con relación al desarrollo de las estrategias, acciones y metas establecidas por la



Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

CIPRUNNA y cómo estas se relacionan con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026.

13. ¿Cuál es el estado de avance de la implementación de la Declaración de Escuelas Seguras firmada por el Gobierno nacional en noviembre de 2022 para proteger la educación de ataques en el país y su relación con la prevención de otras graves violaciones como el reclutamiento, uso y utilización; violencia sexual; desplazamiento forzado incluyendo los eventos contra el personal docente y directivo de las instituciones educativas, minado, entre otras?

II. La directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) :

1. ¿Cuál es la estrategia que se está utilizando para coordinarse con las otras 21 entidades que conforman la CIPRUNNA?

2. ¿Cuáles son las acciones promovidas desde el ICBF y como entidad rectora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) para la incorporación en los diálogos de paz con grupos armados la situación de la niñez y la adolescencia víctima del reclutamiento, uso y utilización, entre otras victimizaciones que permita prevenir nuevas violaciones y restablecer los derechos de quienes ya han sido vulnerados?

3. ¿Cuántos casos de violaciones graves contra niñas, niños y adolescentes se han registrado por el ICBF desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro hasta la fecha? ¿Qué acciones ha tomado el ICBF frente a estos casos?

4. ¿Cuáles son las acciones y estrategias que se han adelantando por parte del ICBF para prevenir el reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados, entre otras graves violaciones, desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro?

5. ¿Existe algún tipo de priorización territorial y de principal preocupación por parte del ICBF por riesgo de graves violaciones contra niños, niños y adolescentes, incluyendo reclutamiento, uso y utilización, desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro hasta la fecha?

6. ¿Qué acciones está tomando el ICBF frente a las alertas tempranas de riesgo de reclutamiento, uso y violencia?

7. ¿Cuál es la estrategia para fortalecer las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales, con el fin de prevenir el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes?

8. ¿A cuántos niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento, uso y utilización ha asistido a solicitud de la Comisión Intersectorial y cuántos de manera directa desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro?



Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

9. ¿Cuál es la inversión y la fuente de los recursos que invierte el ICBF en la estrategia de prevención del reclutamiento, uso y utilización?

10. ¿Cuáles son los desafíos prácticos en materia de prevención del reclutamiento, uso y utilización y otras violaciones contra niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y violencias relacionadas que han sido identificados por el ICBF y de qué manera se ha previsto enfrentarlos en los diferentes niveles de los entes territoriales (plan de acción programas, proyectos, recursos, tiempos, metas?

11. Señale los avances que se han tenido en el último año con relación al desarrollo de las estrategias, acciones y metas establecidas para la prevención del reclutamiento, uso y utilización y cómo éstas se relacionan con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026.

12. ¿Cuál es el rol del ICBF en la implementación de la Declaración de Escuelas Seguras firmada por el Gobierno nacional en noviembre de 2022 para proteger la educación de ataques en el país?

II. Los altos funcionarios de otras entidades que conforman la CIPRUNNA:

1. El Ministro del Interior, o su delegado del nivel directivo.
2. El Ministro de Justicia y del Derecho, o su delegado del nivel directivo.
3. El Ministro de Defensa Nacional, o su delegado del nivel directivo.
4. El Alto Comisionado para la Paz, o su delegado del nivel directivo.
5. El Director General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, o su delegado del nivel directivo.
6. El Director General de la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN), o su delegado del nivel directivo.

Para que respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cómo se articula su entidad y qué acciones adelanta como parte de la CIPRUNNA?
2. ¿Qué tipo de registro lleva su entidad de casos de violaciones graves contra niñas, niños y adolescentes incluido reclutamiento, uso y utilización de ellos por parte de grupos armados y grupos armados delictivos y con qué información cuenta y en particular desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro hasta la fecha? ¿Qué tipo de acciones toma su entidad en estos casos?
3. ¿Existe algún tipo de priorización territorial y de principal preocupación por parte de su entidad por riesgo de graves violaciones contra niños, niños y adolescentes, incluyendo reclutamiento, uso y utilización, desde el inicio del Gobierno del Presidente Gustavo Petro hasta la fecha?



Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

4. ¿Cuál es la inversión y la fuente de los recursos que invierte su entidad en la estrategia de prevención del reclutamiento, uso y utilización y otras graves violaciones contra niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y violencias relacionadas?
5. ¿Cuáles son los desafíos prácticos en materia de prevención del reclutamiento, uso y utilización y otras violaciones contra niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y violencias relacionadas que han sido identificados por su entidad y de qué manera se ha previsto enfrentarlos en los diferentes niveles de los entes territoriales (plan de acción programas, proyectos, recursos, tiempos, metas).
6. En concepto de la entidad señale los avances que se han tenido en el último año con relación al desarrollo de las estrategias, acciones y metas establecidas para la prevención del reclutamiento, uso y utilización y cómo éstas se relacionan con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026.
7. ¿Cuál es el rol de su entidad en la implementación de la Declaración de Escuelas Seguras firmada por el Gobierno nacional en noviembre de 2022 para proteger la educación de ataques en el país?

De igual manera, **invítase a la Defensoría del Pueblo** para que exponga sus informes sobre la situación de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes que se vive en el país.
De esta manera dejó presentada la proposición, solicitando a la Mesa Directiva que la someta a consideración y votación del Honorable Senado de la República.

De los Honorables Congresistas,

BEATRIZ LORENA RÍOS CUELLAR
SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ
AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL
JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
DAVID LUNA SÁNCHEZ
KARINA ESPINOSA OLIVER
SANDRA YANETH JAIMES CRUZ

19. IX. 2023



Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso
 Carrera 7 No. 8 – 68
 Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 59

En mi condición de Congresista de la República, y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral 3, Ley 5 de 1992, solicito se apruebe la convocatoria a **AUDIENCIA PÚBLICA "LA ESCLAVITUD DEL SIGLO XXI: LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"** citada con el propósito de visibilizar el delito de trata de personas conocido como la esclavitud del siglo XXI, haciendo un especial énfasis en el abuso y la explotación sexual y comercial de nuestros niños, niñas y adolescentes.

La audiencia pública se deberá llevar a cabo en el lugar, fecha y hora que en su momento indique. En esta audiencia pública se citarán a los representantes de los siguientes organismos y entidades del gobierno nacional:

Luis Fernando Velasco, Ministro del interior y de justicia; Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa; Avaro Leyva Durán, Ministro de Relaciones Exteriores; German Umaña Mendoza, Ministro de Comercio, Industria y Turismo; Laura Sarabia Torres, Directora del Departamento de Prosperidad Social; Astrid Eliana Cáceres Cárdenas, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Fernando García Manosalva, Director de Migración Colombia.

Así mismo, se contará con la participación de los siguientes invitados.

Fundaciones, Corporaciones, Asociaciones y Organizaciones dedicadas a la prevención, defensa y protección de víctimas de trata de personas, explotación sexual y abuso; menores de edad víctimas de explotación y abuso sexual en el margen del conflicto armado por parte de grupos guerrilleros (FARC - EP y ELN); Garry Conille, Director Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe; Viviana Mercedes de Jesús Mora Verbel, Procuradora Delegada Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres de la Procuraduría General de la Nación; Verónica Vanesa Martínez Tobón, Defensora Delegada para Infancia, la Juventud y la Vejez de la Defensoría del Pueblo; Carlos Mario Zuluaga, Contralor General (E); Francisco Barbosa, Fiscal General de la Nación; William René Salamanca Ramírez, Mayor General de la Policía Nacional, diferentes representantes de la academia, gremios, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

Cordialmente,

MIGUEL URIBE TURBAY
 19.IX.2023



Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso
 Carrera 7 No. 8 – 68
 Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 60

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 43 y el artículo 66 de la Ley 5 de 1992 - Reglamento interno del Congreso profiere que el presidente del Senado de la República, podrá designar las Comisiones Accidentales que demande la Corporación para que se cumplan funciones y misiones específicas, en virtud de tal, solicitamos a la Honorable plenaria aprobar la creación de la **COMISIÓN ACCIDENTAL** de "Regiones Autónomas e impulso de desarrollo para Colombia".

La Comisión Accidental de "Regiones Autónomas e impulso de desarrollo para Colombia" algunos de sus Ejes:

- 1) El ordenamiento territorial hacia la paz total.
- 2) La seguridad humana y la justicia social.
- 3) El derecho humano a la alimentación.
- 4) La transición energética y crecimiento verde con justicia ambiental.
- 5) La convergencia social-regional.
- 6) La estabilidad macroeconómica.

Bogotá, 19 de septiembre de 2023

Cordialmente,

IVÁN LEONIDAS NAME VASQUEZ

19. IX. 2023



Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso
 Carrera 7 No. 8 – 68
 Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 61

Asunto: Proposición para la creación del Grupo de Amistad entre el Congreso de la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos.

Respetados senadores,

En mi condición como senadora de la república y de conformidad con lo establecido en la Ley 5° de 1992, pongo respetuosamente a consideración de la plenaria la conformación mediante resolución de mesa directiva del senado de la república, el grupo de amistad entre el Congreso de la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de fortalecer el relacionamiento entre parlamentos y hacer seguimiento a las acciones y beneficio mutuo

Agradezco su disposición en la creación de este importante espacio de concertación

Cordialmente,

GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER

19. IX. 2023



Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso
 Carrera 7 No. 8 – 68
 Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co

La Primera Vicepresidente de la Corporación honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez quien preside, manifiesta:

Para la proposición entonces de condecoración al presidente Salvador Allende a ¡Ah! No, no, no esa la vamos a dejar para votar en la próxima sesión. Seguiría entonces en el uso de la palabra el Senador John Jairo Roldán del Partido Liberal y se prepara la Senadora Piedad Córdoba.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño, vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidenta muchas gracias, un saludo especial para todos los compañeros de la plenaria del Senado que nos encontramos a esta hora, a la señora Ministra, su equipo de trabajo.

Señora Ministra, yo creo que lo primero que hay que resaltar en este debate es la calidad del debate y el respeto por parte del citante el doctor David Luna, tuvimos la oportunidad de escuchar un debate tranquilo, un debate con el mayor de los respetos, pero sobre todo un debate constructivo. Y, yo creo señora Ministra que eso es lo que usted se debe llevar hoy de esta plenaria del Senado.

Aquí estamos construyendo gobierno en especial su ministerio que lo reconocemos como un ministerio diligente, un ministerio que está haciendo las cosas bien, un ministerio que como a todos los ministerios hay cosas por ajustar, hay temas por hacer mejor y yo creo que ese es el centro del debate, señora Ministra.

Nosotros a nivel de plan de desarrollo, a nivel de Hacienda consideramos y en este caso el Partido Liberal los miembros de las Comisiones Económicas que nosotros le hemos cumplido al ministerio, ha sido el mismo gobierno ha sido en su momento el doctor Ocampo, ahoritica el doctor Bonilla quienes han definido en conversaciones con ustedes el alcance de los recursos. Lo hicimos en el presupuesto para esta vigencia que está terminando, lo hicimos en la adición presupuestal y lo estamos haciendo en este momento, y en este momento que estamos hablando del presupuesto, señora Ministra, resaltar lo que hemos dicho acá algunos miembros de las Comisiones Económicas, el Senador Ciro Ramírez, el Senador Samy Merheg, ahí está la proposición de 450 mil millones de pesos más que mañana vamos a defender en Comisiones Conjuntas donde se va a aprobar el debate del Presupuesto General de la Nación en su primer debate.

Hay unas metas muy importantes, señora Ministra, mire en la ciudad de Medellín yo hablaba con un constructor y le decía, hombre deme el resumen del Ministerio y denme el resumen de la situación de ustedes y él me explicaba, empresarios de la construcción, constructores que solo tenían en su portafolio vivienda de interés social tuvieron todos

los problemas del mundo y, yo creo que ahí está la cifra que hablaba el citante el Senador Luna cuando dice que hay muchas empresas de construcción en problemas.

Me decía que hay otras empresas que han combinado los dos temas, el tema comercial sin subsidios y el tema con subsidios y entramos a otro problema muy grande, adicional al desarrollo y el desembolso de los subsidios y es los intereses. Aquí tenemos un problema muy grande, los mismos constructores reconocen hoy que la vivienda hoy está colapsada y la construcción tiene problemas, porque nadie quiere hacer un crédito, nadie ni quiere, ni puede hacer un crédito y se sumaron se sumaron estas dos circunstancias tan nefastas para este sector. Yo creo, Ministra, que usted hoy debe de llevarse en sus apuntes varios temas, el primero, las recomendaciones respetuosas del Senador citante y las recomendaciones que también hacemos con mucho respeto muchos de los que vamos a tener la oportunidad de intervenir.

Me decía este constructor, ningún gobierno, ningún gobierno que nosotros somos muy facilistas de uno u otro lado hablar del anterior incluso hemos sido tan, tan digamos tan novedosos que hablamos de los futuros gobiernos. Lo normal es hablar de los anteriores, aquí en algunos debates hablamos de los futuros gobiernos. A este Gobierno que hay que reconocerle y a este Congreso que aprobó el plan de desarrollo y ha estado juicioso ya en dos presupuestos de este gobierno la vigencia 2023 y la vigencia que empezamos mañana con el primer debate, ningún gobierno había tenido la meta de 50 mil subsidios al año, ningún gobierno. Usted tiene una responsabilidad muy grande Ministra que el 31 de diciembre no sean 33 mil que sean los 50 mil, los 50 mil que se dijeron que sí y usted tiene herramienta.

¿Qué pasó? este condicionamiento nuevo devolvió a muchas familias a corregir incluso familias que tuvieron que decir, ya no me da la clasificación y en la explicación que qué hacía el Senador citante el Senador Luna, yo creo que se pueden hacer cosas en la coyuntura que hay para que logremos los 50 mil subsidios.

Usted ha escuchado acá a Cambio Radical citante, a Centro Democrático, partido Conservador, partidos del Pacto en este momento representó, representó muy humildemente al Partido Liberal; todos queremos que esos 50 mil subsidios sean una realidad y aquí se lo hemos expresado todo el apoyo y mañana nos vamos a fajar con el apoyo en los 450 mil millones. Usted tiene que tener una preocupación, Ministra, 50 mil subsidios al año, van 33 mil, nos faltan 17 mil subsidios y nos faltan 150 mil porque si estamos hablando de este gobierno, pero un capítulo importante que pasó un poquito inadvertido cuando la exposición magistral del señor citante el Senador Luna, 400 mil mejoramientos de vivienda proyecto que aprobamos en el plan de desarrollo que no se denomina mejoramientos de vivienda esa es la definición, pero es Cambia Mi Casa, Cambia Mi Casa tan necesaria para quien ya tiene su escritura,

pero que a estas alturas el piso es en tierra, el baño es una letrina, el techo es un plástico y las paredes son cartones. 400 mil y, en las recomendaciones que hacía el Senador Luna, hay que reconocer que llevamos 1.100.

Usted me dice que llevamos 50 mil maravilloso, son 100 mil al año otra meta muy importante 400 mil en el cuatrienio y ojalá sean más y, ojalá sea el más, un programa muy importante que, que defendimos muchos yo creo que todos los partidos al unísono en el plan de desarrollo. Porque si bien es cierto la casa nueva digna para las familias que lo necesitan, pero también es cierto mejorar las condiciones de vida en las con en las casas que la gente ya tiene su escritura, pero que no se puede denominar vivienda; una vivienda de piso en tierra, una vivienda sin baño, una vivienda sin techo, una vivienda sin paredes no se puede denominar vivienda la hemos denominado tugurio, la hemos denominado choza como quedamos en los diferentes territorios y usted tiene un tema muy, muy, muy importante para atender.

Ministra, sabe que el gobierno que usted representa tiene este Congreso, usted representa dos temas, 3 temas neurálgicos en este Gobierno que son bandera del Presidente y que ningún congresista de ningún partido puede estar en contra (cortan sonido). Agua potable, el plan de desarrollo lo hicimos ordenamiento territorial a través del agua, saneamiento básico y vivienda.

Termino señora Ministra, reconociéndole a usted algo que yo creo que no muchos compañeros del Senado saben, el único Ministerio Ministra –y la felicito– que le dio la mano a los alcaldes, que creyó en los alcaldes para firmar convenios en sus territorios para llevar el agua, para impulsar el saneamiento básico; contrario a los otros ministerios que dicen que los alcaldes se roban la plata y que no pueden hacer convenios, la felicito y celebro que usted le haya dado la oportunidad casi 60 territorios con sendos convenios y, que estamos seguros que de igual manera los alcaldes de los territorios van a responder. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz, vocera del Partido Pacto Histórico.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz:

Gracias señora Presidenta y quiero decir Presidenta porque no entiendo porque algunos le dicen presidente y algunas también, lenguaje inclusivo de género.

Muchas cosas hay que mencionar en el día de hoy, porque realmente han pasado cosas muy delicadas en el país y, yo creo que mañana vamos a dejar una constancia sobre lo ocurrido en Tierra Alta y queremos explicaciones al respecto.

En segundo lugar, insisto señora Presidenta de que noviembre yo presenté una proposición para

hacer el debate sobre democracia y medios de comunicación y, es hoy notable que el reclamo de la señora Norma, el reclamo mío en la comisión y de algunos por el trato y por la indebida desinformación de algunos medios de comunicación amerita este debate, inclusive lo amerita con la posibilidad de una regulación al respecto.

The document is a formal statement titled "CONSTANCIA" regarding the aggression and intimidation by the Colombian military against the population in Tierra Alta. It is signed by Piedad Córdoba Ruiz, a Senator of the Republic. The text details the denial of basic human rights, the presence of military forces, and the impact on the local community. It also mentions the role of the Defensor del Pueblo and the need for investigation and accountability.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Piedad CORDOBA
SENADORA DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA

SOBRE LA AGRESIÓN E INTIMIDACIÓN POR PARTE DEL EJÉRCITO A LA POBLACIÓN EN TIERRA ALTA.

Quiero dejar constancia de la violación de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, por parte de unidades del ejército colombiano, contra la población de Bocas del Manso (Tierralta, Córdoba).

El Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis aseguró:

"Lo ocurrido en Bocas del Manso a inicios de la semana anterior no es una situación aislada, son hechos reiterados en esa zona del departamento de Córdoba, así lo denunciaron sus habitantes a nuestra comisión de la Defensoría del Pueblo, que estuvo haciendo verificación de derechos humanos durante varios días en el lugar".

El retiro de 18 militares de las filas del ejército, no es suficiente para evitar este tipo de violaciones. Este contingente supuestamente había recibido cursos en derechos humanos y sin embargo cometió vejámenes sobre la población civil.

Es preciso que se investigue y castigue el abuso sexual a una mujer indígena y esta condenable agresión sobre los habitantes de este pueblo.

Igualmente, revisar la doctrina de Seguridad Nacional en la que se ha formado nuestra fuerza pública y los manuales de instrucción militar que no han cambiado sus principios de enemigo interno, convirtiendo a la población civil en enemiga y objeto de violaciones, debemos trascender a una doctrina de Seguridad Humana, que haga digna a la fuerza pública de tener el monopolio de las armas del Estado.

PIEDAD CORDOBA RUIZ
Senadora de la República
Pacto Histórico - U.P.

19 IX 2022

AGÚEVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 8-58. Oficina Sótano Norte
Tel: 3825996 - Ext: 3048, 3057, 3058
Piedad.cordoba@senado.gov.co

En segundo lugar, yo quiero referirme a algunos temas que me llaman la atención, porque yo también celebro el debate del Senador David Luna, un debate serio, respetuoso desde su perspectiva como él mismo lo dijo, pero yo les quiero recordar algunas cosas se les olvidaron las casas de San Andrés y Providencia, las casas que se hicieron en el gobierno del doctor Duque del presidente Duque, unas casas que no valían ni la décima parte de lo que cobraron en el país, se quedó en la denuncia Aída, pero eso no se investigó.

Yo estuve en la finca La Alemania en Tolú, en Coveñas con acompañando una comunidad que fue desplazada y les entregaron la finca. Luego mataron a al dirigente y vi las casas que habían hecho ahí sinceramente uno no se imagina cómo una persona puede vivir en una covacha de esas, como decía la Senadora Aída Avella. Entonces todo no fueron ríos de miel y leche y ni qué hablar, aquí hablaban del Meta, yo conocí las casas del meta vayan y vean una cantidad de casas desocupadas, porque la gente no se pasa para ellas. En el Chocó la gente tiene unas costumbres, unos hábitos que no les permiten acomodarse a las viviendas que les fueron entregadas.

Pero señora Ministra, yo le quiero hacer dos anotaciones o 3 no más, yo creo que es muy importante que usted resalte que cuando usted llegó las asignaciones del proyecto de vivienda de Mi Casa Ya y de vivienda de interés prioritario no lo había y, es más, lo que había para el 2023 ellos se lo apropiaron y se lo gastaron en el 2022, eso es bueno notarlo.

Pienso, además, que es muy importante resaltar también que se tenían 570 mil registros en, en estado habilitado no había subsidios disponibles y por eso después puedes habilitaron los recursos para hacerlo y fuera de eso ustedes saben Ministra este debate yo lo considero, lo hecho con usted como 3 veces en la Comisión Séptima, bueno, ya nos sabemos de memoria hasta las respuestas. Pero una de las anotaciones y observaciones que yo he hecho en la comisión y la volví a hacer hace poco es que nosotros tenemos que revisar el Sisbén, porque el Sisbén no puede seguir funcionando como está y si nosotros no realizamos el Sisbén en esto de alguna manera va a incidir precisamente en lo que significa la adjudicación, los subsidios y creo Ministra que vale la pena y se lo digo a la Presidenta de la Comisión Séptima, no está, tampoco está la vicepresidenta, que yo he venido exigiendo que se nombre una comisión y ya me reuní con planeación y planeación está de acuerdo conmigo en el tema del Sisbén.

Finalmente, Ministra es muy importante –creo que usted plantea en el documento que nos hizo llegar– 50 mil subsidios de Mi Casa Ya, está es una, esa es una propuesta importante significativa como es significativo también que usted nos diga cuántos, cuántos subsidios entregados se entregaban semanalmente y cuántos están entregando ahora.

Hago incidencia en algo que para el Gobierno y para nosotros como bancada de Gobierno es significativa y es, las zonas de reserva campesina; con usted tuvimos una interlocución muy importante cuando fuimos a la zona de los de Juan de Lozada y pudimos reunirnos con usted y con sus funcionarios para que en esta zona de reserva campesina que hoy precisamente estuvimos trabajando en el Ministerio de Interior, porque se está trabajando el tema de las consultas previas, es muy significativo que se pueda lograr planes de vivienda, mejoramiento de vivienda en la zona de reserva campesina.

Los compañeros y compañeras que vinieron de Toledo donde estuvo Aída y los que vinieron de San Juan de Lozada donde estuve yo, se fueron muy satisfechos de la reunión, pero falta Ministra que usted delegue las comisiones que se reúnan con ellos ya allá en San Juan de Lozada para que se pueda identificar ¿cuáles son mejoramiento de vivienda y cuáles pueden ser vivienda de interés prioritario o vivienda de interés social? este es un programa muy importante, nosotros aspiramos que de aquí a diciembre se puedan poner y legalizar y formalizar unas 6 zonas de reserva campesina que volvió a reitero es su programa bandera es que muchos de nosotros apreciamos y apoyamos.

Así Ministra que yo creo que usted ha hecho un esfuerzo muy grande también y un esfuerzo porque uno llegar a un ministerio sin plata y empezar a saltarme matones para conseguírsela no es fácil, cuando las dejaron el país sin plata prácticamente. Y yo creo que cuando hay interés, cuando hay voluntad, cuando se quiere el país, cuando se tiene sentido de patria las cosas se logran; cuente conmigo, cuente con todo nuestro apoyo y cuente conmigo para el

tema de las zonas de reserva campesina. Gracias Ministra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señora Presidenta. Yo quiero hablar y aprovechar la presencia de la señora Ministra de Vivienda, lo cual le agradecemos que esté en este debate por sus resultados y por todo lo que ha enfatizado en cuanto al a la mejora de la vivienda en el son 18 mil viviendas ya contratadas. Pero quiero hacer énfasis en la vivienda de interés social rural, ¿por qué hacer énfasis en la vivienda de interés social rural?, porque la población rural es una población que ha sufrido el desplazamiento forzado, el desplazamiento de la economía local y el incremento del índice de pobreza multinivel multidimensional de muchas de las regiones del país. Y quiero hacer una evaluación histórica de cómo se ha comportado la vivienda social rural desde el 2010 a la fecha señora Ministra y, es importante no para señalar a gobiernos ni nada, sino para intentar mejorar una política que históricamente ha sido un fracaso en el país.

De acuerdo a resultados de evaluación de la Contraloría General de la República entre los años 2012 y 2015 se identificó una ausencia de política permanente definida en el sector rural en materia de vivienda, lo cual ha impedido el desarrollo oportuna de esta vivienda, del seguimiento y del control así como la realización de ajustes para mejorar su implementación y potenciar su resultado con el propósito de aportar de manera eficiente a la reducción del déficit habitacional rural, señora Ministra.

El alto déficit cualitativo y cuantitativo que son dos mediciones que se deben tener en cuenta, de la problemática rural se evidencia de diversas formas y genera fuertes brechas, Senadores entre regiones, campo, ciudad y distintos grupos poblacionales. Por eso en un censo del DANE del año 2020 se hablaba del déficit habitacional y se habla de déficit habitacional de vivienda en 5.1 millones de hogares colombianos de los cuales señora Ministra, 2.7 millones viven en suelo urbano y 2.3 millones en suelo rural; las carencias rurales han alcanzado un 80%, 80.9% del déficit cualitativo y un 57.2% del déficit cuantitativo mientras que las urbanas fueron de 24.8% de lo cual es el 18.7% fue cualitativo y un 6.12% de déficit cuantitativo.

En pocas palabras, las estadísticas no mienten, la necesidad de vivienda rural es proporcionalmente el triple de la necesidad de la vivienda urbana en nuestro país, ¿cómo queremos que se disminuyan los asentamientos?, ¿cómo queremos que se disminuya la pobreza en las grandes ciudades? si la única

fuelle de empleo que reemplaza a ese campesino es la llamada en la región Caribe, Senador Fabio, la moto taxi. Hay que devolverlo al campo, hay que devolverlo a los municipios, hay que devolverlo a los corregimientos grandes a los cuales pertenece, para que se encarguen no solamente de la tierra sino también de la producción de la misma, para disminuir todo aquello que nos ha empobrecido históricamente.

Se sacó señora Ministra al Decreto Ley 890 del 2017: Por medio del cual, honorables senadores, se le daba facultad en la formulación del Plan Nacional de construcción y mejoramiento de vivienda social rural se le asignó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural... grave error, porque para que nosotros estemos aquí evaluando la política de vivienda debería estar aquí en Ministerio de Agricultura, grave error histórico. Esta competencia de formular vivienda de interés social rural, la compartió con el famoso Banco Agrario que desde 2010 al 2017, Senadores y honorable Senadora, ofició como operador, el más grande fracaso histórico en materia de vivienda rural en ese periodo.

Mis queridos Senadores, donde las pólizas se hicieron efectivo en un 89, 90% porque ese debate lo realizamos en la Comisión Séptima del Senado durante 3 sesiones donde se discutió ese tema, ¿por qué es importante hablar de esto? porque no es proyectar en número de viviendas que se van a hacer; aquí se habla, de que se hablaba de 30 mil, 20 mil, pero que usted encuentre 100 viviendas construidas eso representa el gran déficit habitacional rural.

Tenemos que decir que de los de la meta proyectada del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 que eran 41.400 viviendas de interés social rural construidas, le correspondió al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la entrega de 31.101 viviendas. Lo que hipotéticamente representaría una disminución del 0.49% del déficit habitacional al finalizar ese cuatrienio, frente a ellos según la Contraloría General de la República se evidenció que muchas de esas viviendas que estaban ahí en el sector por parte del Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario no se realizaron.

Y aquí vienen las estadísticas que no miente, de las terminación y entrega de 10.603 viviendas rurales por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Banco Agrario que corresponde a subsidios VIS-R otorgados en vigencia anteriores que ya hablamos 2010-2017, 29.901 viviendas construidas y 8.600 viviendas mejoradas ¿cuántos campesinos honorable Senadora hoy estuviéramos felices?, en ese período 2010 – 2017. Esa misma línea estableció señora Ministra que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al finalizar el cuatrienio tenía que contratar 10.299 viviendas rurales, la cual representaba solamente el 0.10% de la disminución del déficit habitacional rural.

No obstante, este Ministerio 2020-2022 presentó un avance de solo el 2.24% total del cuatrienio para este indicador, en construcción un total –Senadores– de 231 viviendas rurales solo se construyeron 10.300 contratadas increíble Senadora Paloma,

increíble, increíble que hoy estemos presentándole estos resultados al país y señora Ministra nuestro deber legislativo es que usted prevenga y que en este cuatrienio no solamente se contrate, sino que efectivamente se le haga el seguimiento (cortan sonido).

Sabe por qué la población rural sufre, porque dicen siempre y amenazan a los órganos de control algunos se contentos porque los amenaza y, que porque por allá hay grupos al margen de la ley no se puede verificar el real avance de la vivienda rural, esto es paupérrimo, esto es un escándalo nacional.

Ahora señora Ministra los avances y las metas en el déficit cuantitativo rural de acuerdo con el Ministerio de Agricultura perdón en municipios PDET ojo con esto vivienda rural en municipio PDET ¿saben cuál fue el avance a 2022? mis honorables Senadores no se evidenció ningún avance y la responsabilidad fue del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por los municipios PDET fruto de la paz se sacó plata honorables Senadores y no se hicieron las viviendas en el sector rural.

Una cosa ya para terminar en materia de mejoramiento no es que sea muchos ¿sabe cuántas viviendas se hicieron en mejoramiento de acuerdo con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio? Solamente 67 a usted le reportaron 61 según la Contraloría, 67 mejoramientos de vivienda rural que tenían que hacerse 26.500 hoy (cortan sonido).

Hoy el título del debate es el barril sin fondo histórico de la vivienda rural en nuestro país, tragedia que no se puede repetir, señora Ministra, centralice la política de vivienda rural en el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario que se dediquen a lo suyo que se ha demostrado que no sirven para construir vivienda, un banquero que va a estar construyendo vivienda. Urgente que este Congreso te libere y dé las normas claras para que no solamente el Ministerio de Vivienda administre la vivienda urbana sino también la vivienda (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberth Daza Guevara, como vocero del Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Roberth Daza Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberth Daza Guevara:

Muchas gracias señora Presidenta, la vivienda propia es parte de la dignidad de una persona, es la vida digna para la familia, la vivienda propia le da estabilidad y seguridad emocional al núcleo familiar, mejora la calidad de vida, las condiciones de la economía de la familia, pero no cualquier tipo de vivienda genera bienestar, una vivienda con dignidad es una vivienda donde los niños, las niñas, la familia en general pueda vivir de manera holgada, sin hacinamiento y bueno, también en los programas de financiación de vivienda sin esas deudas que a veces ahogan a las familias, porque no pueden pagar

los las cuotas mensuales de la vivienda. Por eso es tan importante este debate, porque este debate no debe ser únicamente el programa Mi Casa Ya, que hoy la mayoría de la construcción está en manos de las grandes empresas constructoras, de medianas empresas, de pequeñas empresas también, que vienen arrastrando una crisis, una crisis que, por supuesto, el Gobierno debe tenerla en cuenta, porque no se las puede dejar abandonadas para que entren en estos procesos de quiebra, donde no únicamente las constructoras son las que padecen las consecuencias, sino también las familias que son usuarias de estos programas.

Tenemos que introducir también otro elemento a este debate, después de la pandemia, los materiales de construcción en Colombia subieron por lo menos el 47% y hasta el 100% en el hierro, en el cemento o en otros materiales de construcción y allí se quedaron, hay que hacer una intervención y una vigilancia en los precios de los materiales de construcción, de igual manera las tasas de los créditos para financiación de vivienda, creo que eso son temas importantes que hay que revisarlos, porque están impactando el acceso a la vivienda de las familias que no tenemos vivienda en Colombia; por eso yo saludo este debate porque con seguridad, la Ministra hoy nos dará explicación de la política integral de vivienda, que viene en tránsito, que viene cambiando los enfoques y las formas de construcción de la vivienda, una política que viene democratizando el acceso a las fuentes de financiación, por parte del Gobierno de las viviendas, ya no únicamente serán las grandes constructoras, sino que celebramos que las juntas de acción comunal, las asociaciones de vivienda popular, las cooperativas tendrán la oportunidad de tener acceso a esos subsidios de vivienda y eso es muy importante para el país, porque eso generará millones de empleos y generará millones de felicidad también para la gente que está construyendo su vivienda.

Estos programas de mejoramiento de vivienda, que se anuncian para el sector rural en una meta de 400 mil viviendas, ya tiene en marcha toda una revolución en el campo de organización de la comunidad para poder acceder a estos subsidios de vivienda, y claro que seguramente hoy a 1 año escaso de haber iniciado el presidente, todavía es muy poco la contratación que se haya hecho de estos programas, pero con seguridad se va a desatar una avalancha de demanda de estas juntas de acción comunal, de asociaciones de vivienda, para acceder a estos subsidios para mejorar sus condiciones de vivir en el sector rural. De igual manera conocemos que está por lanzarse o anunciarse los programas de autoconstrucción, tan importante estos programas como lo mencionaba la Senadora Aida Avella, que han resuelto, con muy baja inversión, problemas de vivienda en los sectores populares.

De igual manera también conocemos que viene en marcha la formalización de los asentamientos como se los llama comúnmente, es decir de los barrios que se fueron construyendo de manera informal, y que

tienen derecho a los servicios públicos, al acueducto, al alcantarillado, a la energía eléctrica, a todos los servicios que se los priva por no estar dentro del régimen de legalidad de la construcción de esos barrios; esta política de vivienda, con seguridad hoy en las respuestas de la señora Ministra, va a ser conocida por el país, bueno, y por muchos Senadores y Senadoras que seguramente no conocían cuán importante va a ser para el desarrollo y para avanzar en que como colombianos y colombianas tengamos esa oportunidad de tener una vivienda propia, una vivienda digna, una vivienda ajustada a las condiciones culturales, ambientales y por supuesto para crear unas ambientes de salud de la familia colombiana. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón, como vocero del Partido Mira.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchas gracias, Presidenta, un saludo muy especial también a la Ministra, la doctora Catalina Velasco, felicitar también al citante, al doctor David Luna, yo creo que eso es un debate central, no solamente frente a lo que se viene pasando en el sector de la construcción, sino que es un sector que genera empleo, empleo directo, un sector que dinamiza la economía, un sector que prácticamente representa el sueño de miles, sino millones de colombianos que desean tener una casa propia, ya lo han dicho aquí con suficiencia; quisiera no solamente señalar que el sector está atravesando una crisis compleja, que es una mezcla de diversos factores el aumento de las materias primas, el aumento de la mano de obra, las tasas de interés, los mismos problemas que se vienen presentando por los cambios en el programa de Mi Casa Ya, que tiene unas consecuencias gravísimas, que ahora quisiera que la Ministra nos lo pudiera puntualizar; sobre todo porque muchas de estas familias que aplicaron bajo el anterior criterio, o a otros anteriores criterios de focalización, tenía una esperanza y de la noche a la mañana pues los criterios fueron cambiados.

Yo creo que allí el criterio de focalización con base a la encuesta Sisbén cuatro, que no solamente tiene repercusiones en el acceso a la vivienda, sino que lo hemos visto es que las encuestas, en muchos lugares del país, no están siendo bien desarrolladas y están sacando a miles de colombianos que necesitan aplicar a beneficios o programas sociales, por la mala aplicación de esta encuesta Sisbén cuatro; encuesta que deberíamos hacerle un debate, señores Congresistas, en virtud de las mismas solicitudes que nos han llegado aquí al Congreso de la República. Se cambió esta metodología y salieron miles de familias y ahora lo que uno observa, Ministra, es que antes vendía la vivienda en pesos, ahora lo que uno encuentra es una oferta en salarios mínimos, un ejemplo apartamento 138 millones de pesos hace

unos años y ahora señalan 138 salarios mínimos legales mensuales vigentes y claro con la inflación y con otros efectos que siguen generando, pues esa vivienda tiene unos costos incrementales.

Me gustaría, Ministra, que nos explicara muy bien, usted tiene una apuesta gigantesca en vivienda rural, una meta gigante, la acompañábamos para también garantizar la vivienda rural en mejores condiciones, nunca se ha trabado una política amplia en materia de vivienda rural, que es importante hacerlo; el acompañamiento, también los programas de mejoramiento integral de barrios, que es una apuesta también en el plan de desarrollo, muy a lo urbano, con organizaciones comunitarias, pero ahí también está una gran preocupación de quiénes van a ser los operadores de esas dos políticas. Y por último poderle darle solución a más de, no sé cuántas familias que están en esta situación, buscar una reglamentación transitoria, de quienes aplicaron con la anterior metodología que puedan ser beneficiarias del programa Mi Casa Ya, porque están en un limbo y muchas de ellas han desistido, han desistido del programa de focalización.

Entonces queremos hacer este llamado respetuoso, Ministro, desde la bancada del Partido Político MIRA, para que el sueño los colombianos que aplicaron bajo esos criterios válidos, que fueron cambiados bajo una metodología Sisbén, pues no se arruine y termine siendo una pesadilla, muchas gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Catalina Velasco Campuzano.

Palabras de la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Catalina Velasco Campuzano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Catalina Velasco Campuzano:

Muchas gracias, buenas noches para todos y para todas, muchas gracias, Senador Luna por la citación, la invitación a este debate y a todos los que han intervenido, agradezco muchísimo tener la oportunidad de exponer en este espacio la política de vivienda que hemos desarrollado en este Gobierno, durante los últimos ya 14 meses, casi, que llevamos en el Gobierno. Yo quisiera, por supuesto, señalar lo que ustedes han planteado, ha sido un gran debate, he tomado nota con atención y he valorado cada una de las intervenciones de los diferentes partidos, entendiendo lo que podemos mejorar, lo que podemos evolucionar, lo que podemos contribuir. Y quiero comenzar diciendo que hay 3 cosas en las que estamos de acuerdo, y esto es el final de mi intervención, para después elaborar estas conclusiones con los argumentos que voy a exponer.

Lo primero es que veo en el recinto un acuerdo sobre la importancia del Programa Mi Casa Ya, no ha habido una sola intervención que señale que es un programa malo, que es un programa que hay que terminar, que es un programa que no le ha hecho bien al país, y el Gobierno, el Ministerio y

yo personalmente estoy de acuerdo con eso, y así lo hemos venido planteando durante estos 14 meses; sin duda es un buen programa que ha construido, que ha aportado, que ha canalizado los recursos de manera importante y es una decisión del Gobierno, fortalecerlo, mejorarlo, impulsarlo y mantenerlo.

En segundo lugar quiero señalar que es intención del Gobierno, y es un elemento muy importante trabajar en el acuerdo nacional, así lo estamos planteando hoy, vemos ideas, aportes, contribuciones de todas las orillas que contribuyen al acuerdo, que buscan aportar, que buscan sumar y yo estoy convencida que la política de vivienda es uno de los mejores instrumentos para el acuerdo, ¿por qué?, porque ninguno de nosotros, de cada uno de los caminos de la vida y posiciones políticas, está en desacuerdo con la necesidad de hacer una política de vivienda social, todas, todas las voces que he escuchado hoy van en ese sentido. Yo creo que la política de vivienda puede ser un instrumento de paz, un instrumento de acuerdo y un motor de unión para esta sociedad, y eso realmente es muy importante, es emocionante sentir que el acuerdo se materializa en una acción que podemos hacer conjuntamente.

Y en tercer lugar, la tercera conclusión es que no hay coincidencia en todos los que estamos acá, que la economía se está enfriando, las cifras del último trimestre, a junio, de crecimiento, y las que hoy vimos en la República, de julio, nos muestran que la economía empieza un proceso de enfriamiento, que no es una recesión por supuesto, pero sí vemos ya unos signos donde hay que unir los esfuerzos colectivos, no solamente del Gobierno y el sector político sino el sector productivo, para evitar que ese enfriamiento continúe y sobre todo para superarlo lo antes posible; uno oye analistas económicos de diferentes orillas, recuerdo al exministro, el que era también presidente de Ecopetrol, Echeverry, que decía hace unos días en radio, creemos que el enfriamiento puede durar 8 meses, pues el reto que tenemos todos es que la recuperación empiece antes, y que eso no dure 8 meses sino que sea mucho más amplio.

La construcción siempre ha sido un motor de crecimiento, un jalonador económico y todos estos elementos que hemos venido construyendo, nos llevan a concluir que hay consenso, hay acuerdo en que la construcción puede ser un instrumento de jalonamiento económico. Si ustedes recuerdan en la época post pandémica en el año 21, se volvió el instrumento jalonador y el programa Mi Casa Ya, así lo fue. Esos 3 elementos son las conclusiones de mucho de los pensamientos y articulaciones y valoraciones que he hecho hoy, y que he hecho, no solamente en el último año, sino a lo largo de mi vida que le he dedicado al tema de vivienda; así que hay hoy consensos en todos los que hemos participado, y creo que eso nos puede llevar muy lejos, nos puede llevar adelante.

Algunas de las personas que intervinieron, comenzando por el citado ante Senador Luna, decían no hable del pasado, no construya sobre lo pasado, eso ya pasó miremos adelante, a mí me

parece importante recapitular lo que ha pasado en este país en materia de vivienda social, porque es lo que nos permite explicar lo que hemos hecho en este gobierno, y sobre todo mirar adelante que es lo importante, hacia dónde vamos, ¿cuáles son las proyecciones? y por qué se señaló esto, porque el programa Mi Casa Ya, que es un programa importante en el que todos coincidimos hay que trabajar, el 7 de agosto del año 2022 estaba en serias dificultades, y creo que vale la pena recapitular las razones y me devuelvo a la historia del programa desde el año 2015 cuando comenzó, que se originó con una cifra de 30 mil subsidios y que hasta el año 2019 otorgó 30 mil subsidios anuales, y ese era la visión, la proyección del programa.

En el año 20 tuvimos una pandemia, una situación que nadie esperaba por supuesto, que tuvo impactos económicos serísimos, y lo he dicho en varias, en varias instancias, en varios lugares, lo que hizo mi antecesor el Ministro Malagón, que hoy es el presidente de Asobancaria, yo misma lo hubiera planteado de esa forma, y es utilizar el programa de Mi Casa Ya, como jalonador económico, estábamos todos en la pandemia, todavía confinados en nuestras casas, y eran los trabajadores de la construcción los que salieron a reactivar la economía, ¿cómo?, con una inyección de subsidios muy importante, en el año 2021, se otorgaron 67 mil subsidios, el doble de los años anteriores, que eran 30 mil hasta que llegó la pandemia, 67 mil en el año 2021. Eso realmente dinamizó, impulsó la economía y generó una situación que fue la que debimos enfrentar en el año 2022, que es la siguiente: el Gobierno nacional le dijo al sector de la construcción, vivienda que construya, vivienda que tiene subsidio y ese fue el mensaje y así me lo dijo el mismo doctor Malagón y los constructores había esa señal de una disponibilidad de recursos presupuestales suficiente, para cubrir todos los subsidios que fueran necesarios.

Pero esa señal que fue de palabra no tenía un respaldo presupuestal, y ahí yo quiero señalar, doctor Luna, las promesas incumplidas nacieron ahí, fue en ese momento cuando el Gobierno nacional en pandemia les dice a los constructores, les dice a las familias, vivienda que se construya, vivienda que tiene subsidio sin el respaldo presupuestal, donde se generó la situación que debimos solventar, enfrentar en el año 2022 y en este momento hemos ya superado y quiero explicar por qué.

Vimos un crecimiento de las iniciaciones de las ventas de la oferta importante, Camacol hablaba de 70, 80 mil viviendas, vi cifras incluso de 200 y pico mil viviendas en proceso de desarrollo, vi contratos de familias con empresas constructoras que decían con subsidio, cuando no existía ese respaldo presupuestal, total en el año 2022 se entregaron subsidios de esa vigencia y se desembolsaron, y cuando estuve en el empalme, una vez el Presidente Petro había ganado las elecciones y se dio ese

proceso de transición, no fui informada que en esos meses de julio, antes de la posesión del Presidente Petro, se estaban asignando los subsidios del año 2023, con un recurso digamos legal, válido que son los las vigencias futuras del año 2023 y se le dio a 23 mil familias, con nombre y apellido la asignación del subsidio, para desembolsarlo en esta vigencia 2023; en pocas palabras, ¿qué pasó?, se gastaron en el momento de empalme, entre el momento en que el Presidente Pedro ganó y se posesionó, los subsidios de este año 2023, ¿por qué?, porque la presión que venía de la oferta y de la demanda era inmensa, y se necesitaban y se asignaron.

Pasaron tal vez unos 5 o 10 días desde que yo me posesioné como Ministra, cuando advertimos quienes llegamos nuevos al Ministerio que esto había sucedido, qué debíamos hacer, por supuesto honrar los compromisos del Estado, mantener esas familias con la asignación que se les dio, y solventar la situación de un programa que tenía una fila de 500 mil familias en estado habilitado, y unos recursos de 23 mil subsidios del año 2023 asignados, sin desembolsar, porque no se podía hacer sino en la vigencia siguiente que es esta que estamos ahora viviendo, a partir de enero de este año. Esa es la realidad que recibimos del programa Mi Casa Ya.

Recordábamos que el Ministro Ocampo incluso nos dio una adición de 250 mil millones de pesos para solventar esta situación que ustedes aquí en el Congreso aprobaron y que agradecemos, y así sucedió el segundo semestre, el año pasado, nosotros encontramos ese problema presupuestal tan inmenso, y resolvimos avanzar en varios sentidos. El primero, Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo que ustedes aprobaron, tiene 200 mil subsidios en cifras nunca antes desde el 2015 que comenzó el programa, el Plan Nacional de Desarrollo tenía una cifra cierta de subsidios, este plan lo tiene, y eso es un avance inmenso, y ese es el mensaje de apoyo al programa, de confianza en el programa del Gobierno nacional y del Congreso de la República.

Segundo elemento, las adiciones, 250 mil millones que se adicionaron el año pasado para esta vigencia, y un billón que se adicionó este año para esta vigencia, 1.25 billones de pesos que no que se habían considerado, ¿para qué?, para resolver esa burbuja, para resolver ese inventario que ya estaba terminado y esa lista de familias a la expectativa. Quiero volver con el descalce entre oferta y demanda de subsidios, el programa tenía en su diseño, el término de habilitado, para las familias que solicitaban un subsidio y yo creo que ahí había un error de comunicación y un error de procedimiento, porque las familias que estaban catalogadas como habilitadas, tenían la expectativa de un subsidio, incluso consideraban que tenían derecho a un subsidio, cuando lo que estaban era en una lista de espera para tener un subsidio, que en la práctica, solamente, había 23 mil para este año más los que se dieran, miren ustedes esa diferencia de

500 mil familias habilitadas y 23 mil subsidios en este momento.

Pasa de los 8 billones de pesos poder satisfacer esas necesidades, generadas por un mal diseño de un programa que venía histórico, y que cuando se generó esa gran burbuja, esa gran demanda pues estalló, esas eran las familias que el año pasado, en el segundo semestre, decían dónde está mi subsidio que yo tengo derecho a tener y por supuesto eso es una equivocación del Estado, generar esas expectativas, cuando no tiene un soporte presupuestal que no lo tenían, así estamos en esa situación.

El segundo problema, es el descalce entre el subsidio a la cuota inicial y el subsidio a la tasa de interés, la cobertura, no se habían dispuesto los recursos de cobertura y como ustedes saben, eso se gestiona ante el Banco de la República y tiene un procedimiento largo de casi 6 meses y si no más, que tuvimos que iniciar para poder acompañar esas dos cosas, muchas de las familias que tuvieron que renunciar al subsidio, lo hicieron porque no estaba la cobertura y tenían la cuota inicial, pero no tenían los suficientes recursos para pagar su cuota hipotecaria mensual y debieron renunciar, esa es una realidad importante.

El segundo elemento fue la valoración que nosotros hicimos del programa, el programa nos gusta pero encontramos varios elementos para mejorar, el primero de ellos la concentración territorial, dos de cada 3 subsidios de mi casa ya, en el histórico de 2015 a 2022 se otorgaron en 3 ciudades, Cali y su área metropolitana, esto es Jamundí y Candelaria; Barranquilla y soledad; Bogotá y Soacha, dos de cada 3 subsidios de 265 mil que se entregaron entre el 2015 y el 2022, y cuando íbamos a otras ciudades Valledupar, Tunja, Pasto y Popayán ciudades capitales, pero también a ciudades intermedias como Chiquinquirá o Sevilla Valle, nos decían las empresas constructoras medianas que nosotros también queremos mi casa ya, no tiene sentido que un programa esté solamente concentrado en las grandes áreas metropolitanas, esa era una debilidad importante.

El segundo punto es la concentración en vivienda de interés social y cero ha asignaciones, porque así lo decía el programa a vivienda rural, y una proporción baja a vivienda de interés prioritario, la vivienda de interés prioritario son 90 salarios mínimos, la vivienda vis son 135 o 150, dependiendo de la ciudad, y la diferencia entre esos dos es que una familia de ingresos bajos, acceda o no acceda a vivienda, y el tercer elemento que es el que han ustedes mencionado muchos de los que han intervenido hoy, es el elemento de la focalización, lo mencionaron la evaluación que hizo la Universidad de los Andes contratada por DNP, que señalaba la importancia, la necesidad de llegar a las familias más pobres. Cuando tenemos subsidios para todos, pues maravilloso, pero cuando tenemos una restricción de subsidios y hoy la restricción son 50 mil al año, así lo dispone el

Plan de Desarrollo, por supuesto hay que orientar los recursos públicos a las familias con ingresos más bajos.

Que sucedía en el programa, que se entregaban los subsidios con base en una de en una auto declaración de los ingresos familiares, y se decía que el límite era cuatro salarios mínimos de ingreso por hogar, pero sabemos porque así lo demuestra la evaluación de impacto, y así lo valoramos en diferentes análisis que hicimos en el Ministerio, que había una sub un sub registro una sub declaración de los ingresos de las familias, familias que tenían unos ingresos formales y otros que venían de otras procedencias, y que no declaraban todo y por lo tanto estábamos otorgando subsidios en una buena proporción, a familias que estaban por encima de esos cuatro salarios mínimos; o sucedía otro tipo de cosas, por ejemplo, que una un aparta estudio de 20 salarios mínimos, en una zona como Chapinero, o en Cali, o en una de las grandes ciudades, que no es para familias de condición socioeconómica baja, pues lo que hacían era ponerlo como vivienda de interés social, y un individuo podía decir que tenía cuatro salarios mínimos, el individuo por no estar dentro de un hogar, cierto, y poder auto declarar sus ingresos, un estudiante por ejemplo de una familia acomodada que compraba su aparta estudio con subsidio, y ese no es el propósito de un programa como este.

Nosotros hemos hecho valoraciones durante todo este año, para estar seguros de la pertenencia y de la necesidad de las focalización, y hemos encontrado –nos lo ha indicado el sistema financiero–, que algunos de los beneficiarios del programa mi casa ya tienen ingresos de 7 millones de pesos, eso lo reporta el sistema financiero ,pero la declaración de ingresos que le hacían al programa era de menos de cuatro salarios mínimos, ahí encontramos una fuga de recursos, una mala utilización del recurso público, eso realmente nos llevó a tomar la decisión, de dirigir los recursos escasos a las familias con menores ingresos, ¿a través de qué? de la encuesta Sisbén, la encuesta Sisbén ven comenzó en este país en el año 1994 va a cumplir 30 años ya, no me lo inventé yo, no es de ayer, el 60% de la población tiene encuestas Sisbén, 9 millones de familias en Colombia tienen encuestas Sisbén, y esto es importante decirlo porque la mayoría de las familias que son potenciales beneficiarias del programa mi casa ya, tienen ya la aplicación de la encuesta Sisbén.

En muchos municipios encontramos dificultades en el mes de febrero, marzo, abril para la aplicación de la encuesta Sisbén y trabajamos directamente con las alcaldías, para agilizar para impulsar, hoy en día después de esos meses de adaptación a un instrumento que era necesario, que la evaluación técnica nos lo mencionaba y que se definió un trabajo de agilización con los municipios, nos han señalado los constructores y las familias que está prácticamente superado. Donde funciona la encuesta Sisbén, donde hay un buen alcalde

que hace esta gestión, donde tenemos algunas dificultades aún, es una baja gestión de los de las alcaldías con quienes estamos trabajando, pero sucedieron cosas como una coordinación, por ejemplo, entre los constructores y las alcaldías para la aplicación de la encuesta Sisbén y eso agilizó el proceso y hoy en día está superado y lo demuestro con unas cifras que voy a señalar posteriormente.

Esta transición que se hizo durante este año y que se va a realizar hasta diciembre de este año, tiene como propósito, evacuar el inventario existente, es decir, las familias con ahorro, crédito, negocio inmobiliario y viviendas construidas, desde un 85% físico en el avalúo, que son las viviendas que ya están listas, son las que están recibiendo el subsidio. Nosotros empezamos en el mes de abril a entregar los subsidios de los recursos disponibles, a comienzo de enero en presupuesto 24 y lo hicimos en abril, mayo y unas semanas de junio, son las gráficas que vemos del ritmo de asignación de subsidios, se agotaron en ese momento. Los recursos de adición que ustedes le otorgaron al Ministerio entraron efectivamente el 14 de agosto al Ministerio y a partir de ese momento, comenzamos a hacer las asignaciones, trabajamos durante todas esas semanas que no teníamos la disposición de recursos presupuestal, pero sí seguíamos haciendo las gestiones, y esta semana del 14 lo recuerdo bien, casi 7.500 subsidios se otorgaron y luego se estabilizó en 2 mil subsidios semanales.

A la fecha viernes pasado, porque hacemos asignaciones todos los viernes, hemos asignado un poco más de 33 mil subsidios ya, continuaremos a este ritmo de 2000 subsidios semanales, y en el mes de noviembre se terminarán las asignaciones; es decir que los recursos que ustedes le dieron al Ministerio van a seguirse asignando durante estos días y el hecho de que se hayan asignado ya 33 mil subsidios, demuestra que utilizar la encuesta Sisbén, es algo que ya se ha superado, porque esas 33 mil personas todas cumplieron con ese requisito de focalización, y esto permitió hacer algo que era indispensable para el programa. Así ha sucedido, y realmente estamos muy contentos de este avance.

La obligación, el desembolso de los programas es un proceso que se hace de manera tripartita, quiero decir que todos los procedimientos y procesos del programa mi casa ya se mantienen, nosotros lo que hemos hecho es mejorar, agilizar, avanzar y lo han visto ustedes, por ejemplo los avalúos, los avalúos inicialmente estaban siendo avalúos individuales y los hemos simplificado para que se hagan por etapa o por torre, el desembolso que se hacía con el registro, ahora lo estamos haciendo con la escritura, todos estos son avances para mejorar, para facilitar con el sector de la construcción, con el sector financiero, las instituciones financieras, tenemos una mesa de trabajo de procesos y procedimientos, porque así como lo mencionaban los recursos se asignan y depende del Banco que se haga el cobro, y tenemos 864 mil millones de pesos y no me falla la memoria, hoy en día asignado sin obligar

eh la proporción de los últimos 3 meses, están en tiempos adecuados y tenemos recursos asignados sin desembolsar, incluso del año 2015, 16, 17, 18, 19, 20, del rezago del programa que tenemos que resolver y que tenemos que avanzar.

Estamos en este momento convencidos que hemos hecho ajustes y mejoramientos al programa, lo que es el programa es bueno y puede ser mejor y ha sido mejor, porque ahora tiene la focalización y porque ahora tiene esa agilización, que durante estos meses moliendo el programa, entendiendo, conversando con los constructores, conversando con los bancos hemos ido mejorando, y en este momento cuando vemos unas cifras de enfriamiento económico, realmente estamos en la mejor condición para que este programa se convierta en un dinamizador de la economía, y quiero explicar ¿por qué?, porque tenemos los recursos de este año, que se están completando las asignaciones para el inventario que ya está construido, por eso se hace el avalúo, y tenemos los recursos del año 24, 25 y 26 de 50 mil subsidios al año; nunca había tenido el programa recursos ciertos en plan de desarrollo, y 2 años con presupuesto, este año 50 mil más los que se desembolsaron anteriores, el año entrante los otros 50 mil.

Nosotros hemos trabajado estrechamente con el sector de la construcción y con el sector bancario, realmente me siento muy muy orgullosa que el sector de vivienda tenga tan estrecha colaboración con el sector productivo, realmente esto es un aporte para la sociedad, es un aporte para para todos en materia de construcción de vivienda nueva y, sabemos cuándo analizamos y consultamos con todos los involucrados, que la reactivación puede tener varios mecanismos obviamente si tuviéramos recursos infinitos, para que todas las familias que necesitan subsidio y para que todas las viviendas que el sector de la construcción pueda producir tuvieran el subsidio, pues estaríamos en una situación diferente, pero ante una restricción de recursos; la pregunta es ¿por qué hoy en día tenemos enfriamiento en las iniciaciones? y quiero explicar, porque que sucede, con las tasas de interés que tenemos, con los niveles de inflación que tenemos.

Una familia de ingresos bajos no tiene acceso a crédito, es el subsidio el que hace la diferencia entre que un Banco le dé o no le dé crédito a una familia, si una vivienda VIP vale 90 salarios mínimos, el subsidio es de 30, pues ya el crédito no es de 90 sino de 60, es 2/3 partes, es la diferencia entre tener o no tener crédito hipotecario una familia.

Si una familia no tiene crédito, las empresas constructoras que inician su proyecto en preventa, es decir con el diseño para que después de vender hacer la iniciación, hoy en día no es como en los años 90 que primero construían y luego vendían, ahora primero venden y luego construyen, si las familias no tienen crédito no pueden comprar en preventa, y si no se puede comprar en preventa pues no se hace punto de equilibrio, no se hace cierre financiero

y por lo tanto la empresa constructora no tiene crédito constructor y si no hay crédito constructor, no hay ladrillos puestos en los edificios, ese esa es la cadena del sistema, del engranaje subsidio, construcción, crédito, los 3 actores fundamentales en la vivienda nueva de interés social, mi casa ya, empresa constructora y Banco.

Sí la familia tiene el crédito, pues es virtuoso, porque con un crédito hace una compra en preventa, la empresa recibe las preventas y cuando tiene punto de equilibrio, puede iniciar su proyecto y cuando tiene punto de equilibrio va a la banca comercial y pide crédito constructor y arranca, fíjense que eso sucede, tener o no tener subsidio; porque nosotros en este país tenemos un desfase entre 2 lógicas, la lógica presupuestal que es anual, yo tengo unos subsidios y los tengo que asignar para este año, y si tengo vigencias futuras cómo sucedió para el año entrante, y la lógica del sistema de construcción, de la industria de la construcción. Entre el momento en que una empresa constructora solicita una licencia y entrega un apartamento o una vivienda, pasan entre 3 y 6 años, no antes, esto tiene un rango de tiempo que multiplica por cuatro, la lógica presupuestal que es la ley para nosotros. Entonces una familia no tiene el subsidio sino cuando está construida la vivienda, porque ese es el reglamento con el que se construyó el programa mi casa ya, el subsidio se otorga al final no al comienzo, ahí es que tenemos la diferencia y el descalce del programa de mi casa ya, en la lógica presupuestal y la lógica de la dinámica del sector de la construcción.

Nosotros ahora tenemos una realidad diferente y es que el plan de desarrollo nos garantiza subsidios para el año 23, 24, 25 y 26 si nosotros podemos romper de alguna manera esa lógica presupuestal que es anual, y poder entrar en esos periodos más amplios, que son la lógica del sector de la construcción, pensando que los subsidios, una familia que hoy va a comprar un proyecto que se va a entregar a final del 2026, si tuviera el subsidio podría acceder al crédito y por lo tanto se generaría la construcción, si pudiéramos hacer eso, nosotros estaríamos resolviendo el problema de iniciaciones de vivienda de interés social que tenemos hoy, porque es el crédito, la construcción y el subsidio que deben engranar; en esa línea estamos pensando, estamos construyendo escenarios técnicos Camacol, con Asobancaria y creemos que hay posibilidades de pensar en un tiempo más amplio, nosotros esperamos proponerles pronto una salida en esa dinámica, y creemos que ese puede ser el mejor instrumento de impulso de reactivación.

Conversaba con alguno de ustedes hace un rato, que qué pasa si tenemos más plata, maravilloso, si tuviéramos plata suficiente para que todas las viviendas que se construyan tengan subsidio y todas las familias que lo necesiten tengan subsidio, pues qué maravilla, pero la realidad presupuestal no es esa, ustedes lo saben, lo están discutiendo en este momento, hay ya un techo presupuestal y

si se le quita a uno hay que darle a otro, eso es así, pero eso se puede compensar con la certeza de los subsidios en un mediano plazo, si tenemos la certeza como nos lo da el plan de desarrollo, de 23, 24, 25 y 26 y podemos ir mirando adelante la asignación de subsidios en esa lógica más amplia del tiempo, podemos generar iniciaciones ya mismo, con el presupuesto que tenemos y con la visión que tenemos; en eso hemos trabajado, en eso hemos estado construyendo desde hace un buen tiempo, y por supuesto el régimen de transición se está desarrollando y durante este año 2023, 33 mil subsidios se han asignado, las obligaciones, los desembolsos dependen del procedimiento, 3 meses es el tiempo razona hable del proceso, más de 3 meses encontramos dificultades y las estamos superando.

Los ajustes del programa lo que han planteado son unos incentivos, para que se construyan viviendas en municipios pequeños, para que se construyan viviendas VIP, para que se construyan viviendas rurales, no es una imposición, habríamos podido tener el escenario de cuotas, pero esa sería una intervención de pronto, no la voy a calificar, una intervención en la competencia y nosotros creemos que el sector de la construcción es un sector competitivo, donde los riesgos son asumidos por las empresas y lo que hace el Gobierno a través de su política pública, es generar incentivos para que se oriente hacia lo que le conviene al interés general. En este sentido los incentivos van a municipios pequeños, a vivienda VIP, al sector rural y por supuesto los recursos públicos se deben dirigir a las familias más pobres, y eso es lo que hemos hecho, evitando los problemas que les hemos mencionado. Eso ya está en desarrollo, eso ya está avanzado nosotros tenemos esa esa esa línea de trabajo.

Creemos que le podemos dar al programa y al sector, estabilidad, si podemos romper la lógica presupuestal por supuesto dentro de los márgenes legales, ni más faltaba, y podemos pensar en unos tiempos más amplios para la asignación, a momentos adelante, vigencias adelante de los subsidios que permita el otorgamiento del crédito y el avance. Ahora, que sabemos que debemos aplicarnos a la reactivación y sabemos que el Estado tiene varios instrumentos de reactivación uno el gasto público que son los subsidios, también tenemos otros instrumentos como el crédito y me agrada mucho que la doctora Laura, la presidenta del Fondo Nacional del Ahorro esté aquí con nosotros, porque llevamos todo el año y ella lo ha sabido muy bien completar, finalizar, trabajando en la disponibilidad de crédito constructor y crédito hipotecario, para darle la liquidez al sector y lo mismo con el señor presidente de Findeter el doctor Muñiz, estamos trabajando en una línea de crédito constructor, e hipotecario en el régimen de redescuento, que es la función de Findeter por sus características legales, esos dos elementos son parte también de la propuesta de reactivación, junto con

los subsidios estables y junto con el mejoramiento operativo del programa, porque estamos seguros que el programa de vivienda puede detonar la reactivación y ser un ejemplo para otros sectores.

Quiero ahora referirme a los otros elementos de la política de vivienda que ustedes han mencionado, porque en nuestro país si uno ve la historia de la política de vivienda social, y lo mira en etapas un poco más amplias en el tiempo, puede ver que hasta los años 90, el Estado colombiano lo que hacía era producir vivienda social, el Inurbe lo contrataba, lo producía y lo entregaba a las familias que necesitaban, en los años 90 tuvimos un cambio importante, porque cambiamos subsidios a la oferta por subsidios a la demanda y, ahí podemos identificar 3 momentos, un primer momento que es el momento de los macro proyectos de interés social nacional del Gobierno del presidente Uribe, que tenía como propósito hacer grandes proyectos de 20 mil, 30 mil y unidades de vivienda social, eso fue digamos entre el año 2004 y el año 2012.

El segundo momento fue el programa de vivienda gratuita, que lideró el doctor Vargas Lleras y que tenía como visión, contratar directamente la producción de vivienda y entregarlo de manera gratuita a las familias y, en el año 2015 la política de vivienda fue mi casa ya, que ya he digamos explicado lo que este gobierno ha hecho con esa política. Pero durante estos 30 años el Estado colombiano se ha dedicado a producir vivienda de interés social nueva, y lo ha hecho bien, y cada vez lo hace mejor, y lo estamos manteniendo, nos gusta, nos parece que es correcto y tiene un camino que ya les he planteado, pero al Estado colombiano se le olvidó la otra mitad de la vivienda social, qué es lo que ustedes han planteado aquí, el déficit cualitativo, tenemos 5.2 millones decía el Senador Luna de viviendas en déficit cualitativo y eso realmente son 20 millones de personas en este país, es media Colombia y, media Colombia que tiene piso de tierra, pared de tabla, techo de zinc, sin un inodoro, sin una ducha, sin una cocina, media Colombia está en esta situación, nosotros creemos en la política de Estado y hemos decidido completar lo que estaba faltando, no nos gusta destruir lo que funciona, lo podemos mejorar y así lo estamos haciendo, lo que nos gusta es completar, avanzar, sumar a lo que falta en este país en materia de vivienda social, y por eso tenemos el programa cambia mi casa que fue aprobado en el plan de desarrollo y que como lo mencionaban ustedes, tienen como propósito avanzar en los mejoramientos de vivienda.

Les doy una cifra, aunque me han dicho que no hable del pasado pero es que no puedo evitarlo, el Gobierno pasado, a nivel nacional hizo 18 mil mejoramientos de vivienda, en todo el gobierno en 4 años, nosotros llegamos el 7 de agosto del año 22 y entre ese momento y el 7 de agosto del año 23 con los recursos disponibles que los agotamos todos, hemos ya desarrollado 24.687 mejoramientos de vivienda que están entregadas y en ejecución con

los recursos que teníamos, en 1 año más de lo que hizo el gobierno pasado en 4 años, que fueron 18 mil, ¿por qué no hemos hecho más? porque los demás venían en la edición y llegaron el 14 de agosto y el 14 de agosto recibimos esos recursos y ya ustedes lo vieron, porque realmente es muy emocionante poder tener una nueva manera de hacer vivienda social, estamos con los programas de mejoramiento de vivienda lo iniciamos en el departamento del Cauca con Fedeanuc y con una organización de mujeres líderes que se llama Mujer con Valor, para que sean las organizaciones comunitarias las que gestionen los programas de vivienda comenzamos con 600. Los recursos que recibimos de adición están en este momento en contratación y nos alcanzan para 23.249 mejoramientos, la suma de esos dos nos da 47.936 que quedarán unos ejecutados y otros contratados en ejecución para final de diciembre.

En el presupuesto 24 que esperamos ustedes aprueben, tenemos recursos para 133 mil y de esa manera remontamos, digamos no son 100 mil cada año porque este primer año hicimos 47 mil, esa es nuestra meta, el año entrante 133 mil y los 2 años siguientes para completar los 400 mil, de esa forma estamos avanzando inmensamente, 200 mil subsidios de vivienda nueva, 400 mil subsidios de mejoramiento. Es dar un avance importante, y ya lo estamos haciendo y ya los estamos entregando, hemos entregado 6.000 y pico si no me falta la memoria, que los estábamos revisando en este momento. Realmente esa es una nueva visión del programa de vivienda, es lo que creemos le faltaba al país, incluso lo hemos conversado con el sector de la construcción, que siempre pues tiene apetito por más recursos de subsidio, yo hablaba con ellos y les decía, bueno, van a ir ustedes a una vereda en el Cauca a ponerle el piso a un señor que tiene piso de tierra, que se gastan 10 o 12 millones de pesos pues el sector de la construcción no tiene interés en hacer eso, porque tiene otra dinámica empresarial, hay que hacerlo de alguna manera porque es que esa es la verdadera paz, que distribuyamos mejor los recursos.

Lo decía el Presidente en estos días y me quedó sonando con mucha alegría, no queremos hacer pobres a los ricos, queremos que los pobres sean menos pobres y es a través del programa de mejoramiento que estamos logrando esto, en materia de vivienda, y sin duda el tema de vivienda rural es otra deuda es –Senador Correa– de nuestro país, yo tuve conversaciones con la anterior Ministra de Agricultura, sobre cómo resolvíamos este problema; porque como ustedes saben solamente a partir del año 2020, el Ministerio de Vivienda tiene competencia para hacer vivienda rural, en el 20, 21 y 22 pues lo que hicieron fue formular una política, cuando estuve en el empalme, las personas que nos entregaron el Ministerio, me reportaron 61 viviendas rurales construidas, y yo les decía repítame por favor 61, 61 en un Gobierno, cuando la necesidad es de

cientos de miles, hay un problema serísimo, el plan de desarrollo que ustedes aprobaron, contempla 10 mil viviendas rurales, específicas rurales, nosotros ya hemos contratado 3 mil de esas 10 mil, con los recursos de esta vigencia y continuaremos en los siguientes años; pero hay una norma de orden legal y, es que los el 20% de los recursos de vivienda deben destinarse al sector rural y no se cumple, nosotros tenemos ese propósito y estamos trabajando en mejoramientos rurales y también ha abriéndole la puerta a mi casa ya, que la tenía cerrada, para que haya propuestas de vivienda rural y creo que ya había algunas 3, o 4, o 5 menores que se otorgaron subsidios de vivienda rural, en estos 33 mil, pues porque es que no estaban construidas, antes no existían, ahora está esa posibilidad si así lo estamos trabajando.

Cierro esta intervención para responderle a la Senadora Aída que estoy de acuerdo con ese esa visión del proyecto de Filipinas, porque es una gran oportunidad que allí podamos hacer por autoconstrucción un proyecto porque la propuesta de un contratista que haga las viviendas, pues está totalmente desfasada de la realidad y de los costos y seguramente puede ser un buen ejemplo, en ese proyecto que hemos encontrado muchas dificultades que venía de antes, para cambiar la dinámica.

Espero de esta forma haber explicado todo, quiero decirle al Senador Luna que los proyectos de vivienda rural que usted mencionaba, nosotros sí dimos respuesta y le entregaré por supuesto los comprobantes que de esas respuestas, del 16 de mayo, del 4 de abril, del 21 de noviembre, donde hicimos una sesión con los ponentes y ese proyecto no prosperó aquí en el recinto del Congreso, pero estamos listos para seguir acompañando, porque creemos que hay que fortalecer la vivienda rural es una deuda con el país y también estoy de acuerdo con que el sector de Agricultura, podría de pronto pensar una manera de trabajar, para que esto fuera más rápido y nosotros estaríamos dispuestos a recogerlo y apoyar y acompañar en ese sentido. De esa manera espero haber respondido las preguntas y les agradezco a todos y a todas, la escucha.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Gracias señora Presidenta y presento disculpas por la interrupción, es un proyecto de ley que tiene informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 140 de 2022 Senado, 407 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de veinticuatro (24) años y los estudiantes universitarios que hayan superado los cinco (5) semestres de la carrera y se dictan otras disposiciones.

Ha sido anunciado debidamente y puede incluirse en el orden del día. Gracias presidenta muy amable.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Catalina Pérez Pérez.

Palabras de la honorable Senadora Catalina Pérez Pérez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Catalina Pérez Pérez:

Buenas tardes para todos y todas, realmente es de gran alegría este debate y felicito a nuestra Ministra de Vivienda. Solo era una cosita sobre el tema de la vivienda rural, porque yo he viajado de la Unión a el municipio de Caimito y realmente en ese recorrido vi viviendas rurales que no son con el territorio, porque son de cemento y unas cositas chiquititas y la gente no vive, pasé en pleno sol y me di cuenta de que la gente se salía para ponerse abajo de los árboles.

Entonces realmente en la construcción de vivienda rural, se tiene que tener en cuenta la forma de vivir nosotros en el campo, con nuestras casas de Palma, bonito; bueno eso quería decir. porque realmente sí me gusta el tema de la vivienda rural, que se tenga en cuenta la idiosincrasia de los campesinos y las campesinas, que sea de Palma y si queremos que sea de tierra, que sea de tierra porque se vive más sabroso. Bueno mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante David Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Luna Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable David Luna Sánchez:

Presidenta muchas gracias a usted, a todos los colegas que intervinieron en la noche de hoy, y a la señora ministra por su intervención y por los datos que nos acompañó. Ministra yo quisiera arrancar señalándole que lamentablemente, el sector sigue en crisis más allá de su intervención y lo peor está por venir, no solamente por la coyuntura internacional, sino por la nacional y yo le quiero insistir que estamos a tiempo de tomar medidas, para tratar de evitar esa crisis y que esa misma impacten el empleo. Yo traté de hacer este debate el día de hoy, no centrándonos únicamente en uno de los programas que usted lidera, sino tratando de hacer un paneo sobre todos, para lograr avanzar y sobre todo para lograr coordinar.

Yo creo que usted tiene un reto enorme, evidentemente en primer lugar en materia de subsidios, el subsidio a la cuota inicial, el subsidio a la tasa de interés, tiene 30 mil asignados como muy bien lo señala, pero tiene todavía más de 40 mil familias, que no es que estén en una lista de espera, es que si tienen un derecho adquirido y hay que cumplirles, y en ese sentido yo siento que es fundamental ver de qué forma se facilita el procedimiento, porque no es suficiente con decir que

los alcaldes son los responsables de las encuestas, yo la invité en el debate a que mi controvirtieron, si los cálculos corridos por nosotros respecto a qué porcentaje de ciudadanos pertenecientes al Sisbén tipo D21, están recibiendo esos subsidios y la verdad pues no oí ninguna respuesta al respecto, yo creo que ahí vale la pena reflexionar, un periodo de transición se sigue requiriendo en estos momentos, porque usted el Congreso ha recibido como bien lo dijo, no una, ni dos, sino seguramente mañana será la tercera gran apuesta para que el presupuesto alcance, y en eso estamos totalmente de acuerdo.

En segundo lugar, les recuerdo mi querida Senadora Gloria Flórez, que la mitad del debate que yo desarrollé hoy, hizo referencia al tema de vivienda rural y al tema de mejoramientos, en el segundo estando totalmente de acuerdo, con la política presidencial y con la política sectorial de apostarle a los mismos, pero hay un problema de ejecución que no se puede negar, el sol no se puede tapar con las manos, incluso, usted me habló inicialmente 24 mil, después de 40 mil y después me terminó reconociendo que vamos a en 6 mil a este corte y está por terminarse el año, usted habló de una meta de 100 mil al año, no de 400 mil en el cuatrienio y ahí el llamado es a que por favor, trabajemos en los temas de ejecución, porque de lo contrario, con qué cara vuelve usted al Congreso a decir, que le quiere inyectar más plata a un programa, con el cual yo creo que todos estamos de acuerdo.

Sobre vivienda rural, que lo dijo nuestra querida Aída Quilcué, ese es un proyecto de ley que no debería tener dificultad por dos razones: uno porque está dándole cumplimiento al Acuerdo de Paz que el Presidente Petro se comprometió a sacar adelante, pero dos, porque lamentablemente ese trámite no ha avanzado, básicamente porque el Ejecutivo –cuando hace muchos años, por ahí en el 68– castró al legislativo, requiere de darle un aval para poderlo sacar adelante y si habrá muy hacer algunos debates al respecto, pero ni cuando Juanita Goebertus lo presentó, ni cuando nosotros lo presentamos la primera vez, ni en esta oportunidad que lo estoy presentando nada más y nada menos, que con la doctora Martha Peralta, Presidenta de la Comisión Séptima, hemos podido recibir por lo menos una retroalimentación en esa materia. Entonces yo creo que acá es posible que eso pueda salir adelante.

Por último, usted lo dijo creo que de manera muy acertada, más allá de la política contra cíclica que el sector de la construcción tiene que desarrollar, pues la plata los colombianos no le está alcanzando ni con el subsidio a la cuota inicial, ni con el subsidio a la tasa y ahí necesariamente hay que pensar en otras alternativas, sí, algunas de ellas asociadas al Fondo Nacional del Ahorro, algunas otras asociadas a Findeter, pero también algunas otras que tengan directa relación con la posibilidad de ver, de qué forma habilitamos esos cuatro meses que se perdieron en la no asignación

de esos subsidios, y a mí lo que me preocupa es la confianza, usted lo dice con seguridad y yo le creo, que se van a reactivar esos proyectos que hoy ya no están en el (sonido defectuoso) de los mismos, pero si esos proyectos no se reactivan pues vamos a tener una deficiencia muy compleja y muy grande.

Y por último me parece que hay un tema que va a ser fundamental mencionar, y es como muchos de mis colegas le piden al sector privado, yo también le exijo al sector privado que haga el esfuerzo mayor, para no multar a los ciudadanos que en estos momentos atraviesan momentos críticos, al tener que haber desistido.

Entonces acá no es que unos defendamos a los capitalistas y los otros defiendan solamente a los que no tienen, no señores, acá tenemos claro cuáles son las prioridades que tiene la ciudadanía y claro que sí que el sector privado tiene que hacer un esfuerzo grande para no hacer efectivas esas pólizas, pero también tenemos que reconocer cuáles son las dificultades que tiene el sector privado al no haber recibido esos desembolsos, a través de los subsidios, porque de lo contrario vamos a terminar en una guerra sin fin y, acá nos necesitamos nos guste o no nos guste para poder sacar adelante este proceso.

Yo terminaría presidenta con lo que terminé mi intervención, yo creo que la intervención hoy del Presidente Petro en la ONU, genera una gran preocupación precisamente por eso, porque no podemos seguir pensando que es o todo el Estado o nada, acá hay una serie de modelos que son fundamentales mezclar, una serie de modelos que son esenciales para lograr trabajar conjuntamente, yo creo que no es contra unos, sino es sumándolos a todos, y en eso Ministra coincidimos, usted lo dijo con claridad.

Quiero arrancar mi intervención con 3 conclusiones:

La primera, un acuerdo sobre un programa que ha sido exitoso, un programa que usted dice hay que mantenerlo, pongámonos de acuerdo en si lo quiere usted mantener y el Gobierno, en regresarle la confianza, a quienes lo desarrollan de la mano suya y a quienes se ven beneficiados, que son finalmente los ciudadanos.

En segundo lugar, totalmente de acuerdo con usted, por aquí debería comenzar el Acuerdo Nacional, por dos razones fundamentales, porque acá por lo menos en este recinto, parece que todos estamos de acuerdo, pero dos porque este sector nos guste o no nos guste, es el sector más eficiente para enfrentar una política contra cíclica, a lo que usted llama el enfriamiento de la economía; insisto las cifras de finalizar el año y las de comenzar el próximo, van a ser más difíciles que las actuales, no solo nuevamente en materia de empleo, sino posiblemente en materia de decrecimiento y si este sector no está preparado de la mano de todos, la situación va a ser mucho más compleja de la que nos imaginamos.

Y, por último, sobre sus puntos que me parecieron, vuelvo insisto, adecuados siento que hay que seguir evolucionando, no es suficiente con lo que estamos haciendo, no es suficiente, siendo absolutamente consciente de que se está haciendo un esfuerzo enorme. Doctora Aída usted yo qué controvertidos tan a menudo, me parece que lo que usted mencionó tiene mucho sentido, acá hablar de alternativas distintas a las tradicionales, a las que han sido exitosas, hasta el momento, va a ser necesarísimo para enfrentar ese proceso del enfriamiento económico; usted propone el tema de autoconstrucción, yo propongo el tema de insistir en la necesidad de construir de la mano con los entes territoriales, alternativas puede ser una de ellas, y pueden haber otras en lo que hace referencia a mejoramientos, porque de lo contrario, vamos a seguir patinando en esa bicicleta estática.

Y por último término presidenta, con algo que dijo el doctor Roldán y que yo quiero mencionar, yo creo que en este país con tantas distancias en lo político, y a propósito de lo político, en lo social, en lo familiar, acá hay una gran oportunidad para entender, que este es un sector que ha que se ha construido, gracias a muchos, muchos cualesquiera

sean sus apellidos, pero lo más importante no es que se haya construido gracias a muchos, sino que ha beneficiado sobre todo a los que menos posibilidades tienen en estos momentos para poder salir adelante. Si todos trabajamos en este sector, o desde este Congreso, para que este sector logre evitar esa crisis, estoy absolutamente seguro de que estamos haciendo mucho más de lo que nosotros nos imaginamos, menos discurso, más acción, menos entrevistas, más ejecución, menos debates y más acuerdos y, para lograrlo tenemos que dialogar y conversar.

Entonces, lo de hoy, creo yo fue un diálogo sensato, fue un diálogo valioso, pero hay unos puntos donde evidentemente tenemos dificultades, nosotros y creo yo que los demás miembros de la oposición, como los miembros del Gobierno, estamos listos, estamos listos a ver de qué forma podemos sumar y podemos sobre todo evitar, gracias presidente.

En el transcurso de la sesión la honorable Senadora Liliana Benavides Solarte, radica por Secretaría la siguiente constancia para su respectiva publicación.

Liliana
BENAVIDES

 CONSERVADOR DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 19 septiembre de 2023

CONSTANCIA

Respetados y Respetadas

El día de hoy me dirijo ante esta plenaria con una preocupación grande: el suroccidente, Nariño, Cauca y Putumayo, hoy enfrentan una situación de difícil manejo en lo relativo al orden público. En los últimos días, hemos sido testigos de múltiples hechos violentos en donde se ha atentado contra la vida, la paz y armonía del territorio, lo cual, ha robado la tranquilidad de los ciudadanos y ciudadanas de la región.

Los hechos violentos perpetrados por diferentes actores armados no pueden ser ajenos al Gobierno Nacional, ni a ninguno de nosotros como congresistas. Debe quedar claro que no podemos darles la espalda a esas poblaciones que hoy se disputan entre la zozobra y el miedo. Los alcaldes de estos territorios, se han comunicado conmigo, sumamente preocupados al sentirse a merced de las circunstancias actuales.

Para conocimiento de la plenaria no podemos normalizar ni aceptar lo ocurrido en los últimos días en el departamento de Nariño; en donde se presentaron múltiples combates entre diversos grupos armados, dejando indeseables consecuencias para la población. El fin de semana se reportó un masivo desplazamiento de 800 indígenas del resguardo del Sande, ubicado entre los municipios de Santa Cruz de Guachavez y el municipio de Ricaurte - Nariño. Según reporte de las autoridades, alrededor de 2.025 campesinos provenientes de 18 veredas ya llegan al casco urbano de Samaniego al escapar de la confrontación armada.

Según reportes de las autoridades, a estos hechos repudiables se suma el asesinato de 4 uniformados del Ejército Nacional en zona rural de Cumbitara - Nariño, en enfrentamientos con los grupos armados, enfrentamiento que empezó por una emboscada que les tendieron a los uniformados mientras realizaban labores de control e inspección. Aprovecho para extender nuestras condolencias para sus familias.

Las autoridades departamentales señalaron que como medida ante la escalada de la violencia en el departamento, la población civil ha optado en algunas veredas a colocar banderas blancas para que los grupos armados no ataquen estos espacios de la sociedad civil, logrando identificarlos y de esta manera no verse afectados por el fuego cruzado.

19 sep 2023

Liliana
BENAVIDES



Que sea este el momento para llamar al gobierno a tomar medidas, la institucionalidad debe actuar unificada y desde el territorio. Urge que los diferentes ministerios, en especial, el Ministerio de Defensa haga presencia en el territorio para que conozca la realidad que se vive y a partir de la empatía que se logre tomar las medidas pertinentes para exigir la violencia que hoy se vive.

Desde el senado de la república hacemos un llamado urgente a la Presidencia de la República, al Alto Comisionado para la Paz, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa, para que se atienda de forma urgente y con medidas contundentes la crisis humanitaria y de orden público que vive nuestra región.

De manera cordial y atenta,



Liliana Benavides Solarte,
Senadora de la República de Colombia.
Partido Conservador Colombiano.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación en la presente acta.



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
 ESTUDIO DAVID LUNA SANCHEZ - GERENTE DE LA PROYECTA
 PROGRAMA DE VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA - PROYECTO VIVIENDA 2023

2023EE0076014

Bogotá, D.C., 09 de agosto de 2023

Respetado Senador
DAVID LUNA SANCHEZ
 Congreso de la República
 Edificio Nuevo del Congreso
 Correo: secretaria.general@senado.gov.co
 Ciudad

ASUNTO: Solicitud de prorroga Radicado 2023ER0098265 – Proposición 06 de 2023 "Política de vivienda en el país y de manera particular, la implementación del programa Mi Casa Ya".

Apreciados Senador Luna,

De manera atenta solicito sea concedida una prórroga para dar respuesta a la Proposición 06 de 2023 relacionada con "Política de vivienda en el país y de manera particular, la implementación del programa Mi Casa Ya" (Radicado Numero 2023ER0098265)

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,



ANA MATILDE AVENDAÑO AROSEMENA
 Coordinadora Equipo Agenda Legislativa
 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Patricia López
 C.C. GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General del Senado
 Fecha: 09/08/23

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
 Dirección: Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 332 3434
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 127401 Versión: 11.0, Fecha: 29/05/2023, Código: GDC-PL-07

| Año Fiscal: | | 2023 | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------|---|----------------|------|-----|---------|-----|-----|---------|------|----------|------------|--------|-----|-----|--|--|--|
| Vigencia: | Actual | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Periodo: | Entre julio | | | | | | | | | | | | | | | | |
| U.E.J. | NOMBRE U.E.J. | RUBRO | TIPO | CTA | SUB CTA | OBJ | ORD | SOR ORD | ITEM | SUB ITEM | SUB ITEM 2 | FUENTE | REC | SIT | | | |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-01-01 | A | 01 | 01 | 01 | | | | | | Nación | 10 | CSF | | | |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-01-02 | A | 01 | 01 | 02 | | | | | | Nación | 10 | CSF | | | |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-01-03 | A | 01 | 01 | 03 | | | | | | Nación | 10 | CSF | | | |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03 | A | 02 | | | | | | | | Nación | 10 | CSF | | | |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-02-02 | A | 03 | 02 | 02 | | | | | | Nación | 10 | CSF | | | |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-03-01-029 | A | 03 | 03 | 01 | 029 | | | | | Nación | 10 | CSF | | | |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-03-01-999 | A | 03 | 03 | 01 | 999 | | | | | Nación | 10 | CSF | | | |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-03-02-002 | A | 03 | 03 | 02 | 002 | | | | | Nación | 10 | CSF | | | |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-03-02-003 | A | 03 | 03 | 02 | 003 | | | | | Nación | 10 | CSF | | | |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-03-02-006 | A | 03 | 03 | 02 | 006 | | | | | Nación | 10 | CSF | | | |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-03-02-013 | A | 03 | 03 | 02 | 013 | | | | | Nación | 10 | CSF | | | |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-03-04-018 | A | 03 | 03 | 04 | 018 | | | | | Nación | 10 | CSF | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------|---|----------------|---|----|----|----|-----|--|--|--|--|--------|----|-----|
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-03-04-002 | A | 03 | 03 | 04 | 002 | | | | | Nación | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-03-04-002 | A | 03 | 03 | 04 | 002 | | | | | Nación | 11 | SSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-03-04-002 | A | 03 | 03 | 04 | 002 | | | | | Nación | 13 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-03-04-002 | A | 03 | 03 | 04 | 002 | | | | | Nación | 15 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-03-04-002 | A | 03 | 03 | 04 | 002 | | | | | Nación | 16 | SSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-03-05-002 | A | 03 | 03 | 05 | 002 | | | | | Nación | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-04-01-001 | A | 03 | 04 | 01 | 001 | | | | | Nación | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-04-01-008 | A | 03 | 04 | 01 | 008 | | | | | Nación | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-04-01-009 | A | 03 | 04 | 01 | 009 | | | | | Nación | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-04-01-019 | A | 03 | 04 | 01 | 019 | | | | | Nación | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-04-02-002 | A | 03 | 04 | 02 | 002 | | | | | Nación | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-04-02-012 | A | 03 | 04 | 02 | 012 | | | | | Nación | 10 | CSF |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------|---|----------------|---|----|----|----|-----|--|--|--|--|--------|----|-----|
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-04-02-027 | A | 03 | 04 | 02 | 027 | | | | | Nación | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-04-03-002 | A | 03 | 04 | 03 | 002 | | | | | Nación | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-04-03-003 | A | 03 | 04 | 03 | 003 | | | | | Nación | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-10 | A | 03 | 10 | | | | | | | Nación | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-11-01-001 | A | 03 | 11 | 01 | 001 | | | | | Nación | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-11-01-002 | A | 03 | 11 | 01 | 002 | | | | | Nación | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-11-01-003 | A | 03 | 11 | 01 | 003 | | | | | Nación | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-11-01-005 | A | 03 | 11 | 01 | 005 | | | | | Nación | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-11-01-006 | A | 03 | 11 | 01 | 006 | | | | | Nación | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-11-01-007 | A | 03 | 11 | 01 | 007 | | | | | Nación | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-11-01-008 | A | 03 | 11 | 01 | 008 | | | | | Nación | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-03-11-01-009 | A | 03 | 11 | 01 | 009 | | | | | Nación | 10 | CSF |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------|---|----------------|---|------|------|----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|-------|-------|-----|-----|
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-08-01 | A | 08 | 01 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF | |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | A-08-04-01 | A | 08 | 04 | 01 | | | | | | | | | | | | Nacim | 11 | SIF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | B-10-04-01 | B | 10 | 04 | 01 | | | | | | | | | | | | Nacim | 11 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1901-0300-23 | C | 1901 | 0300 | 23 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1901-0300-24 | C | 1901 | 0300 | 24 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1901-0300-25 | C | 1901 | 0300 | 25 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1901-0300-26 | C | 1901 | 0300 | 26 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1901-0300-27 | C | 1901 | 0300 | 27 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1901-0300-28 | C | 1901 | 0300 | 28 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1901-0300-29 | C | 1901 | 0300 | 29 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------|---|----------------|---|------|------|----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|-------|----|-----|
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1901-0300-31 | C | 1901 | 0300 | 31 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1901-0300-32 | C | 1901 | 0300 | 32 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1901-0300-33 | C | 1901 | 0300 | 33 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1901-0300-34 | C | 1901 | 0300 | 34 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1901-0300-35 | C | 1901 | 0300 | 35 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1901-0300-36 | C | 1901 | 0300 | 36 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1901-0300-37 | C | 1901 | 0300 | 37 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1901-0300-38 | C | 1901 | 0300 | 38 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1901-0300-39 | C | 1901 | 0300 | 39 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------|---|----------------|---|------|------|----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|-------|----|-----|
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1902-0300-7 | C | 1902 | 0300 | 7 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1902-0300-8 | C | 1902 | 0300 | 8 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1902-0300-9 | C | 1902 | 0300 | 9 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1902-0300-10 | C | 1902 | 0300 | 10 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1905-0300-1 | C | 1905 | 0300 | 1 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1909-0300-9 | C | 1909 | 0300 | 9 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1999-0300-10 | C | 1999 | 0300 | 10 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1999-0300-11 | C | 1999 | 0300 | 11 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------|---|----------------|---|------|------|----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|-------|----|-----|
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1999-0300-12 | C | 1999 | 0300 | 12 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1999-0300-13 | C | 1999 | 0300 | 13 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |
| 19-01-01 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | C-1999-0300-14 | C | 1999 | 0300 | 14 | | | | | | | | | | | | Nacim | 10 | CSF |

| DESCRIPCION | APR. INICIAL | APR. ADICIONADA | APR. REDUCIDA | APR. VIGENTE | APR. BLOQUEADA | CDP |
|---|----------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|
| SALARIO | \$ 51.645.076.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 51.645.076.000,00 | \$ 0,00 | \$ 51.645.076.000,00 |
| CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA | \$ 18.754.296.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 18.754.296.000,00 | \$ 0,00 | \$ 18.754.296.000,00 |
| RENTAS PERCEBIDAS NO CONSTITUTIVAS DEL FACTOR SALARIAL | \$ 5.314.198.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 5.314.198.000,00 | \$ 0,00 | \$ 5.314.198.000,00 |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS INTERNACIONALES | \$ 20.037.437.000,00 | \$ 3.042.148.771,00 | \$ 31.207.000,00 | \$ 23.028.378.771,00 | \$ 0,00 | \$ 20.596.149.804,37 |
| DECLARACIONES JUDICIALES EN CONTRA DE LA NACION EN LA EJECUCION DE SENTENCIAS PUBLICAS DEL ORDEN NACIONAL | \$ 715.287.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 715.287.000,00 | \$ 0,00 | \$ 715.287.000,00 |
| OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO CDP | \$ 45.891.377.136,00 | \$ 0,00 | \$ 3.042.148.771,00 | \$ 42.849.228.365,00 | \$ 12.849.228.365,00 | \$ 0,00 |
| APYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993 | \$ 0,00 | \$ 211.983.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 211.983.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| ASISTENCIA ANCIANOS, NIÑOS ADOPIVOS Y POBLACION DE RIESGO LEY 121 DE 2002 | \$ 646.021.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 646.021.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| UMENTO DE MEDICAMENTOS DE LEJONANOS | \$ 3.801.879.992,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 3.801.879.992,00 | \$ 0,00 | \$ 3.801.879.992,00 |
| OPORTA A PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIDAS POR VECTORES | \$ 34.379.324.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 34.379.324.000,00 | \$ 0,00 | \$ 34.379.324.000,00 |
| TRONALES DE ETIA MÉDICA, ODONTOLÓGICA Y ENFERMERÍA | \$ 1.352.390.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 1.352.390.000,00 | \$ 0,00 | \$ 1.352.390.000,00 |

| | | | | | | |
|--|--------------------------|-------------------------|---------|--------------------------|---------|--------------------------|
| ASISTENCIA, RECARGACIONES Y SERVICIOS INTERNACIONALES EN SALUD LEY 100 DE 1993 Y DECRETO 700 DE 2010 | \$ 27.647.190.738.000,00 | \$ 2.000.000.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 29.647.190.738.000,00 | \$ 0,00 | \$ 24.647.190.738.000,00 |
| ASISTENCIA, RECARGACIONES Y SERVICIOS INTERNACIONALES EN SALUD LEY 100 DE 1993 Y DECRETO 700 DE 2010 | \$ 2.021.981.419.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 2.021.981.419.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| ASISTENCIA, RECARGACIONES Y SERVICIOS INTERNACIONALES EN SALUD LEY 100 DE 1993 Y DECRETO 700 DE 2010 | \$ 66.530.691.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 66.530.691.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| ASISTENCIA, RECARGACIONES Y SERVICIOS INTERNACIONALES EN SALUD LEY 100 DE 1993 Y DECRETO 700 DE 2010 | \$ 3.169.932.864,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 3.169.932.864,00 | \$ 0,00 | \$ 3.169.932.864,00 |
| ASISTENCIA, RECARGACIONES Y SERVICIOS INTERNACIONALES EN SALUD LEY 100 DE 1993 Y DECRETO 700 DE 2010 | \$ 2.948.326.786.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 2.948.326.786.000,00 | \$ 0,00 | \$ 2.948.170.971.839,00 |
| PARTICIPACION PARA LA SALUD - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO CDP | \$ 12.821.999.922.544,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 12.821.999.922.544,00 | \$ 0,00 | \$ 12.821.999.922.544,00 |
| MESASAS PERSONALES ENFERMEROS DE LEY 144 DE 1961 (DE PENSIONES) | \$ 90.027.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 90.027.000,00 | \$ 0,00 | \$ 90.027.000,00 |
| CAMPANAS CONTROL LEY 144 DE 1961 LEY 100 DE 1993 (DE PENSIONES) | \$ 1.983.943.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 1.983.943.000,00 | \$ 0,00 | \$ 1.983.943.000,00 |
| PREVENCIÓN ATENCIÓN ÁREAS MARINIMAS Y POBLACION DE RIESGO LEY 100 DE 1993 (DE PENSIONES) | \$ 2.042.784.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 2.042.784.000,00 | \$ 0,00 | \$ 2.042.784.000,00 |
| ATENCIÓN EN SALUD Y PUBLACION IMPUTABLE POR TRASTORNO MENTAL LEY 144 DE 1961 (DE PENSIONES) | \$ 27.902.037.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 27.902.037.000,00 | \$ 0,00 | \$ 27.902.037.000,00 |
| CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES) | \$ 1.695.730.300,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 1.695.730.300,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (DE PENSIONES) | \$ 337.398.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 337.398.000,00 | \$ 0,00 | \$ 337.398.000,00 |

| | | | | | | |
|---|-----------------------|---------|---------|-----------------------|---------|-----------------------|
| OPORTES CONVENCIONALES A SALUD Y AUILO FUNDADOR FONDO PASIVO SOCIAL EMPRESA PUERTO DE COLOMBIA (OTRAS PRESTACIONES DE JUBILACION) | \$ 82.073.878.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 82.073.878.000,00 | \$ 0,00 | \$ 82.073.878.000,00 |
| PRESTACIONES CONVENCIONALES PENSIONALES PUERTO DE COLOMBIA (OTRAS PRESTACIONES DE JUBILACION) | \$ 976.636.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 976.636.000,00 | \$ 0,00 | \$ 400.307.034,00 |
| TRANSFERIR OBLIGACIONES LABORALES RECONOCIDAS EN CUOTAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO CREADAS POR EL DECRETO 1750 DE 2001 (DE PENSIONES) | \$ 9.135.521.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 9.135.521.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| SENTENCIAS Y CONCILIAIONES | \$ 14.907.039.984,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 14.907.039.984,00 | \$ 0,00 | \$ 8.021.010.000,00 |
| CAMPANAS Y CONTROL ANTIDROGAS | \$ 12.909.142.231,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 12.909.142.231,00 | \$ 0,00 | \$ 12.909.142.231,00 |
| PLAN NACIONAL DE SALUD RURAL | \$ 12.844.702.020,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 12.844.702.020,00 | \$ 0,00 | \$ 11.820.401.195,00 |
| PROGRAMA EMERGENCIA SANITARIA | \$ 1.464.856.650,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 1.464.856.650,00 | \$ 0,00 | \$ 1.278.191.005,00 |
| TRANSFERENCIA AL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA | \$ 139.813.112.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 139.813.112.000,00 | \$ 0,00 | \$ 139.813.112.000,00 |
| TRANSFERENCIA AL SANATORIO DE CONTRATACION | \$ 29.811.367.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 29.811.367.000,00 | \$ 0,00 | \$ 29.811.367.000,00 |
| TRANSFERENCIA AL SANATORIO DE AGUA DE DIOS | \$ 52.834.401.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 52.834.401.000,00 | \$ 0,00 | \$ 52.834.401.000,00 |
| TRANSFERENCIA AL CENTRO DE INVESTIGACION Y REFERENCIA EN SALUD ACUSTA | \$ 5.510.266.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 5.510.266.000,00 | \$ 0,00 | \$ 5.510.266.000,00 |
| AYO A ACOTAMIENTO A REEMBOLSO QUE CUERPO PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION MEDICO QUIRURGICA LEY 1917 DE 2014 | \$ 231.097.248.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 231.097.248.000,00 | \$ 0,00 | \$ 231.097.248.000,00 |

| | | | | | | |
|--|-----------------------|------------------|-----------------------|-----------------------|---------|-----------------------|
| IMPUESTOS | \$ 449.993.000,00 | \$ 31.207.000,00 | \$ 0,00 | \$ 481.200.000,00 | \$ 0,00 | \$ 510.800.000,00 |
| CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAE | \$ 163.000.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 163.000.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 163.000.000.000,00 |
| APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS | \$ 7.821.129.220,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 7.821.129.220,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES PARA LA ATENCION EN SALUD DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL EN SALUD NACIONAL | \$ 53.566.388.991,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 53.566.388.991,00 | \$ 0,00 | \$ 32.807.734.251,50 |
| AYO PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE ASISTENCIA Y REEMBOLSO A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL | \$ 30.900.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 30.900.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 26.574.409.294,00 |
| IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE LA PARTICIPACION SOCIAL EN EL SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL NACIONAL | \$ 2.500.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 2.500.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 1.571.243.530,00 |
| FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN CONDICIONES DE INTEGRALIDAD, CONTINUIDAD Y CALIDAD NACIONAL | \$ 5.300.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 5.300.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 4.291.474.264,00 |
| ASISTENCIA PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SECTOR SALUD EN LA POBLACION AFECTADA POR EMERGENCIAS Y DESASTRES NACIONALES | \$ 13.732.311.458,00 | \$ 0,00 | \$ 31.983.000.000,00 | \$ 1.740.311.458,00 | \$ 0,00 | \$ 1.392.448.992,00 |
| IMPLEMENTACION DE ACCIONES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE PROMOCION DE SALUD NACIONAL | \$ 739.937.024.000,00 | \$ 0,00 | \$ 240.000.000.000,00 | \$ 519.937.024.000,00 | \$ 0,00 | \$ 304.068.611.673,50 |
| IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD NACIONAL | \$ 50.911.830.304,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 50.911.830.304,00 | \$ 0,00 | \$ 24.077.382.216,00 |

| | | | | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------|-----------------------|
| IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL | \$ 2.600.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 2.600.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 1.636.936.772,00 |
| FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA SITUACIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL | \$ 38.959.378.833,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 38.959.378.833,00 | \$ 0,00 | \$ 33.679.323.742,00 |
| FORTALECIMIENTO SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - NACIONAL | \$ 162.000.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 162.000.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 82.187.720.581,02 |
| FORTALECIMIENTO DE LA RECTORIA Y REGULACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS EN SALUD EN COLOMBIA - NACIONAL | \$ 2.000.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 2.000.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 4.660.634.499,00 |
| MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS AGENTES DEL SISTEMA DE SALUD A NIVEL NACIONAL | \$ 1.700.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 1.700.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 1.536.960.000,00 |
| FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA ORIENTAR LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN SALUD - NACIONAL | \$ 1.900.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 1.900.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 1.633.406.787,00 |
| APoyo AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD NACIONAL | \$ 21.461.675.477,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 21.461.675.477,00 | \$ 0,00 | \$ 21.511.110.764,00 |
| MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD NACIONAL | \$ 900.139.867.913,00 | \$ 240.000.000.000,00 | \$ 200.000.000.000,00 | \$ 940.139.867.913,00 | \$ 0,00 | \$ 651.405.200.121,00 |
| FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA POBLACIÓN MORIBUNDA NO ASSEGUADA NACIONAL | \$ 4.538.350.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 4.538.350.000,00 | \$ 0,00 | \$ 4.538.350.000,00 |

| | | | | | | |
|--|-------------------|---------|---------|-------------------|---------|-------------------|
| FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES DEL SECTOR SALUD NACIONAL | \$ 600.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 600.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 515.053.700,00 |
| IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SERVICIO AL CIUDADANO EN EL SECTOR SALUD A NIVEL NACIONAL | \$ 520.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 520.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 370.999.999,00 |
| REMODELACIÓN DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - BOGOTÁ | \$ 400.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 400.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 400.000.000,00 |

| | | | | | | |
|---|---------------------|---------|---------|---------------------|---------|---------------------|
| ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR EN SALUD UNIDAD DE PAGO POR CAPTACIÓN Y SU IMPACTO PRESUPUESTAL RESPECTO A LAS NECESIDADES EN SALUD DE LA POBLACIÓN NACIONAL | \$ 4.100.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 4.100.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 3.828.448.774,00 |
| IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LOS RECURSOS DEL SECTOR SALUD A NIVEL NACIONAL | \$ 1.900.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 1.900.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 1.232.642.278,00 |
| ANÁLISIS DE TECNOLOGÍAS EN SALUD QUE HENFIEREN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN SALUD - NACIONAL | \$ 3.600.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 3.600.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 3.600.000.000,00 |
| FORTALECIMIENTO DE LA RECTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - NACIONAL | \$ 1.000.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 1.000.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 1.762.624.735,00 |
| GENERACIÓN DE EVALUACIONES DE TECNOLOGÍA EN SALUD BASADA EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA PARA LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL NACIONAL | \$ 4.000.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 4.000.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - NACIONAL | \$ 800.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 800.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 788.487.258,00 |
| FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y EVALUACIONES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES Y DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA TOMA DE DECISIONES - NACIONAL | \$ 2.400.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 2.400.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 2.297.728.904,00 |
| FORTALECIMIENTO DEL ENTORNO LABORAL EN EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL | \$ 750.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 750.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 610.970.915,00 |

| APR. DISPONIBLE | COMPROMISO | OBLIGACION | ORDEN PAGO | PAGOS |
|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| \$ 0,00 | \$ 28.656.708.328,00 | \$ 28.650.348.935,00 | \$ 28.650.348.935,00 | \$ 28.650.348.935,00 |
| \$ 0,00 | \$ 10.404.070.728,00 | \$ 10.404.070.728,00 | \$ 10.404.070.728,00 | \$ 10.404.070.728,00 |
| \$ 0,00 | \$ 3.630.420.786,00 | \$ 3.630.420.786,00 | \$ 3.630.420.786,00 | \$ 3.630.420.786,00 |
| \$ 3.378.228.766,71 | \$ 16.322.298.267,41 | \$ 9.940.362.082,23 | \$ 9.940.362.082,23 | \$ 9.940.362.082,23 |
| \$ 0,00 | \$ 715.287.000,00 | \$ 715.249.914,22 | \$ 715.249.914,22 | \$ 715.249.914,22 |
| \$ 1.632.548.731,21 | \$ 20.481.268,79 | \$ 20.481.268,79 | \$ 20.481.268,79 | \$ 20.481.268,79 |
| \$ 30.000.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| \$ 231.983.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| \$ 646.021.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| \$ 0,00 | \$ 3.801.839.992,00 | \$ 3.801.821.708,63 | \$ 3.801.821.708,63 | \$ 3.801.821.708,63 |
| \$ 0,00 | \$ 34.379.324.000,00 | \$ 17.208.661.994,00 | \$ 17.208.661.994,00 | \$ 17.208.661.994,00 |
| \$ 0,00 | \$ 1.552.390.000,00 | \$ 905.560.614,00 | \$ 905.560.614,00 | \$ 905.560.614,00 |

| | | | | |
|-------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| \$ 1.000.000.000,00 | \$ 17.289.736.498,648,00 | \$ 17.289.736.498,648,00 | \$ 17.289.736.498,648,00 | \$ 17.289.736.498,648,00 |
| \$ 2.021.981.419,000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| \$ 66.530.691,000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| \$ 0,00 | \$ 3.169.932.864,00 | \$ 3.169.932.864,00 | \$ 3.169.932.864,00 | \$ 3.169.932.864,00 |
| \$ 4.155.814.111,00 | \$ 2.920.333.751.848,00 | \$ 1.454.643.829.344,83 | \$ 1.454.643.829.344,83 | \$ 1.454.643.829.344,83 |
| \$ 0,00 | \$ 7.516.299.323.788,00 | \$ 7.516.299.323.788,00 | \$ 7.516.299.323.788,00 | \$ 7.516.299.323.788,00 |
| \$ 0,00 | \$ 90.027.000,00 | \$ 55.755.720,73 | \$ 55.755.720,73 | \$ 55.755.720,73 |
| \$ 0,00 | \$ 1.983.945.000,00 | \$ 1.983.945.000,00 | \$ 1.983.945.000,00 | \$ 1.983.945.000,00 |
| \$ 0,00 | \$ 2.042.774.000,00 | \$ 2.042.774.167,08 | \$ 2.042.774.167,08 | \$ 2.042.774.167,08 |
| \$ 0,00 | \$ 25.086.518.000,00 | \$ 25.086.518.000,00 | \$ 25.086.518.000,00 | \$ 25.086.518.000,00 |
| \$ 1.695.730.300,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| \$ 0,00 | \$ 150.931.115,00 | \$ 150.931.115,00 | \$ 150.931.115,00 | \$ 150.931.115,00 |

| | | | | |
|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| \$ 0,00 | \$ 51.025.761.900,00 | \$ 51.025.761.900,00 | \$ 51.025.761.900,00 | \$ 51.025.761.900,00 |
| \$ 571.328.966,00 | \$ 398.385.920,00 | \$ 185.187.682,00 | \$ 185.187.682,00 | \$ 185.187.682,00 |
| \$ 9.155.521.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| \$ 9.886.929.984,00 | \$ 5.012.965.659,37 | \$ 4.760.757.009,37 | \$ 4.760.757.009,37 | \$ 4.760.757.009,37 |
| \$ 0,00 | \$ 12.909.142.231,00 | \$ 12.909.142.231,00 | \$ 12.909.142.231,00 | \$ 12.909.142.231,00 |
| \$ 1.024.300.825,00 | \$ 11.550.401.195,00 | \$ 11.550.401.195,00 | \$ 11.550.401.195,00 | \$ 11.550.401.195,00 |
| \$ 186.665.645,00 | \$ 651.863.675,00 | \$ 511.054.980,00 | \$ 511.054.980,00 | \$ 511.054.980,00 |
| \$ 0,00 | \$ 39.641.621.873,00 | \$ 39.641.621.873,00 | \$ 39.641.621.873,00 | \$ 39.641.621.873,00 |
| \$ 0,00 | \$ 12.830.445.264,00 | \$ 12.830.445.264,00 | \$ 12.830.445.264,00 | \$ 12.830.445.264,00 |
| \$ 0,00 | \$ 29.845.834.000,00 | \$ 29.845.834.000,00 | \$ 29.845.834.000,00 | \$ 29.845.834.000,00 |
| \$ 0,00 | \$ 2.905.399.709,00 | \$ 2.905.399.709,00 | \$ 2.905.399.709,00 | \$ 2.905.399.709,00 |
| \$ 0,00 | \$ 125.127.840.750,00 | \$ 125.127.840.750,00 | \$ 125.127.840.750,00 | \$ 125.127.840.750,00 |

| | | | | |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| \$ 0,00 | \$ 510.800.000,00 | \$ 510.800.000,00 | \$ 510.800.000,00 | \$ 510.800.000,00 |
| \$ 0,00 | \$ 36.080.877.710,00 | \$ 36.080.877.710,00 | \$ 36.080.877.710,00 | \$ 36.080.877.710,00 |
| \$ 7.821.129.220,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| \$ 20.752.654.339,50 | \$ 27.556.164.504,50 | \$ 10.402.386.739,96 | \$ 10.402.386.739,96 | \$ 10.402.386.739,96 |
| \$ 4.325.590.706,00 | \$ 8.634.434.336,00 | \$ 3.267.357.669,00 | \$ 3.267.357.669,00 | \$ 3.267.357.669,00 |
| \$ 928.754.464,00 | \$ 1.198.150.370,00 | \$ 261.238.167,00 | \$ 261.238.167,00 | \$ 261.238.167,00 |
| \$ 1.006.525.736,00 | \$ 3.635.208.173,00 | \$ 1.688.874.446,00 | \$ 1.688.874.446,00 | \$ 1.688.874.446,00 |
| \$ 356.870.866,00 | \$ 961.078.466,00 | \$ 395.442.743,80 | \$ 395.442.743,80 | \$ 395.442.743,80 |
| \$ 15.888.392.322,04 | \$ 496.841.075.484,20 | \$ 490.478.679.257,79 | \$ 490.478.679.257,79 | \$ 490.478.679.257,79 |
| \$ 25.934.448.088,00 | \$ 14.319.125.968,00 | \$ 7.800.237.017,17 | \$ 7.797.871.808,17 | \$ 7.797.871.808,17 |

| | | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| \$ 1.963.063.228,00 | \$ 1.026.402.786,00 | \$ 486.208.108,00 | \$ 486.208.108,00 | \$ 486.208.108,00 |
| \$ 5.280.847.091,00 | \$ 5.428.191.688,00 | \$ 2.547.556.282,60 | \$ 2.547.556.282,60 | \$ 2.547.556.282,60 |
| \$ 79.812.279.406,98 | \$ 29.753.435.199,35 | \$ 14.849.025.515,31 | \$ 14.849.025.515,31 | \$ 14.849.025.515,31 |
| \$ 339.365.501,00 | \$ 2.866.639.961,00 | \$ 1.703.472.532,60 | \$ 1.703.472.532,60 | \$ 1.703.472.532,60 |
| \$ 163.040.000,00 | \$ 387.307.734,00 | \$ 269.415.067,00 | \$ 269.415.067,00 | \$ 269.415.067,00 |
| \$ 266.509.213,00 | \$ 1.028.055.943,00 | \$ 734.611.243,80 | \$ 734.611.243,80 | \$ 734.611.243,80 |
| \$ 130.562.713,00 | \$ 21.356.352.629,00 | \$ 21.207.877.329,00 | \$ 21.207.877.329,00 | \$ 21.207.877.329,00 |
| \$ 288.754.607.791,50 | \$ 620.524.627.854,73 | \$ 374.922.575.887,29 | \$ 374.922.575.887,29 | \$ 374.922.575.887,29 |
| \$ 0,00 | \$ 187.768.910,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |

| | | | | |
|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| \$ 271.551.226,00 | \$ 2.533.183.677,00 | \$ 1.495.553.440,56 | \$ 1.495.553.440,56 | \$ 1.495.553.440,56 |
| \$ 667.387.722,00 | \$ 1.206.025.196,00 | \$ 773.702.014,50 | \$ 773.702.014,50 | \$ 773.702.014,50 |
| \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| \$ 137.375.265,00 | \$ 1.132.824.755,00 | \$ 575.146.968,00 | \$ 575.146.968,00 | \$ 575.146.968,00 |
| \$ 4.000.000.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |
| \$ 31.532.750,00 | \$ 681.937.250,00 | \$ 323.953.501,00 | \$ 323.953.501,00 | \$ 323.953.501,00 |
| \$ 102.271.606,00 | \$ 1.773.006.194,00 | \$ 864.263.913,00 | \$ 864.263.913,00 | \$ 864.263.913,00 |
| \$ 139.029.085,00 | \$ 481.515.000,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |

| | | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| \$ 134.046.300,00 | \$ 294.189.738,00 | \$ 199.322.998,00 | \$ 199.322.998,00 | \$ 199.322.998,00 |
| \$ 1,00 | \$ 232.001.180,00 | \$ 145.127.194,00 | \$ 145.127.194,00 | \$ 145.127.194,00 |
| \$ 0,00 | \$ 55.943.970,00 | \$ 24.988.307,00 | \$ 24.988.307,00 | \$ 24.988.307,00 |



Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 202312101584411
 Fecha: 09-08-2023

Bogotá D.C.,

Honorable Senador
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
 Presidente

Honorable Senadora
IMELDA DAZA
 Vicepresidenta

Doctor
RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
 Secretario General

Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Senado de la República de Colombia
 Correo electrónico: comision.tercera@senado.gov.co
 Carrera 7 N° 8-68 Of. 234
 Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta debate de control político - Proposición 06/2023 (Radicado MinSalud 202342301853162)

Respetados Senadores,

En atención al radicado del asunto, de manera atenta me permito dar respuesta a cada uno de los interrogantes formulados en la proposición N° 06 de 2023, de la siguiente manera:

1. Informes de ejecución presupuestal detallados para la vigencia 2023, discriminando entre ejecución de pagos (pagos/apropiado) y compromisos, además desagregando entre funcionamiento e inversión.

Respuesta:

En la Tabla 1 se presenta el informe de ejecución presupuestal detallada del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2023, discriminado entre ejecución de pagos (pagos/apropiado) y compromisos, además desagregando entre funcionamiento e inversión, de conformidad con la información contenida en el



Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 202312101584411
 Fecha: 09-08-2023

Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, a corte 21 de agosto de 2023.

Tabla 1. Ejecución presupuestal Ministerio de Salud y Protección Social
 Vigencia 2023

| TIPO DE GASTO | APR. VIGENTE | COMPROMISO | % COMP | PAGO | % PAG |
|--|------------------------------|------------------------------|---------------|------------------------------|---------------|
| Funcionamiento | \$ 48.721.085.379.721 | \$ 32.061.345.314.445 | 65,81% | \$ 30.550.560.321.962 | 62,71% |
| Gastos de personal | \$ 75.713.570.000 | \$ 42.675.243.619 | 56,36% | \$ 42.668.884.226 | 56,36% |
| Adquisición de bienes y servicios | \$ 23.928.378.571 | \$ 16.945.657.151 | 70,82% | \$ 103.79.678.787 | 43,38% |
| Transferencias | \$ 48.457.932.631.150 | \$ 31.965.205.839.707 | 65,96% | \$ 30.483.924.442.820 | 62,91% |
| Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora | \$ 163.510.800.000 | \$ 36.591.677.710 | 22,38% | \$ 36.591.677.710 | 22,38% |
| Servicio de la deuda | \$ 7.821.128.220 | \$ 0 | 0% | \$ 0 | 0% |
| Inversión | \$ 1.869.860.416.576 | \$ 1.250.533.925.748 | 66,88% | \$ 973.059.370.661 | 52,04% |
| TOTAL | \$ 50.598.766.925.517 | \$ 33.311.952.343.935 | 65,84% | \$ 31.546.624.054.205 | 62,35% |

Fuente: MinHacienda, Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación a corte 21 de agosto de 2023

2. El esquema de priorización de proyectos para la inversión en la vigencia 2023, contemplando la regionalización de la inversión.

Respuesta:

El esquema de proyectos de inversión que ejecuta el Ministerio de Salud y Protección Social en la vigencia 2023 se presentan en la Tabla 2:

Tabla 2. Proyectos de Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social
 Vigencia 2023

| PROYECTO DE INVERSIÓN | APR. VIGENTE |
|--|--------------------|
| Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud | \$ 940.159.867.913 |
| Implementación de acciones del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI | \$ 519.957.024.000 |
| Fortalecimiento sistema de información de salud y protección social nacional | \$ 162.000.000.000 |
| Fortalecimiento de los actores para la apropiación del enfoque diferencial en la atención en salud y promoción social en salud | \$ 53.560.388.591 |
| Implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad | \$ 51.454.430.304 |



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202312101584411
Fecha: 09-08-2023

| PROYECTO DE INVERSIÓN | APR. VIGENTE |
|--|-------------------|
| Fortalecimiento de la información relacionada con la situación de salud de la población a nivel nacional | \$ 38.959.370.833 |
| Apoyo para la implementación de las medidas de asistencia y rehabilitación a víctimas del conflicto armado | \$ 30.900.000.000 |
| Apoyo al proceso de certificación de discapacidad nacional | \$ 21.681.673.477 |
| Fortalecimiento de la atención en salud de la población migrante no asegurada | \$ 8.538.350.000 |
| Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud en condiciones de integralidad, continuidad y calidad nacional | \$ 5.300.000.000 |
| Fortalecimiento de la rectoría y regulación de las tecnologías en salud en Colombia | \$ 5.000.000.000 |
| Actualización del plan de beneficios en salud unidad de pago por capitación y su impacto presupuestal respecto a las necesidades en salud de la población | \$ 4.100.000.000 |
| Generación de evaluaciones de tecnología en salud basada en la evidencia científica para la toma de decisiones a nivel nacional | \$ 4.000.000.000 |
| Implementación de estrategias de comunicación para la promoción y divulgación de los temas relacionados con salud y protección social a nivel nacional | \$ 3.600.000.000 |
| Análisis de tecnologías en salud que benefician la prestación de los servicios en salud | \$ 3.600.000.000 |
| Implementación de la estrategia de la participación social en el sector salud y protección social | \$ 2.500.000.000 |
| Fortalecimiento de los procesos para la elaboración de estudios, investigaciones y evaluación de las políticas públicas sectoriales y de la gestión de información para toma de decisiones | \$ 2.400.000.000 |
| Fortalecimiento de la capacidad del ministerio de salud y protección social para orientar la gestión del talento humano en salud | \$ 1.900.000.000 |
| Implementación del sistema de gestión financiera y administrativa de los recursos del sector salud a nivel nacional | \$ 1.900.000.000 |
| Fortalecimiento de la rectoría para el mejoramiento del acceso a los servicios de salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS | \$ 1.900.000.000 |
| Asistencia para incrementar la capacidad de respuesta del sector salud hacia la población afectada por emergencias y desastres | \$ 1.749.311.458 |
| Mejoramiento de la calidad en la gestión de los agentes del sistema de salud a nivel nacional | \$ 1.700.000.000 |

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Carrera 13 No. 32 - 76, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 330 5000
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 960020 – www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202312101584411
Fecha: 09-08-2023

| PROYECTO DE INVERSIÓN | APR. VIGENTE |
|--|-----------------------------|
| Fortalecimiento de los sistemas de gestión en el Ministerio de Salud y Protección Social | \$ 800.000.000 |
| Fortalecimiento del entorno laboral en el Ministerio de Salud y Protección Social | \$ 750.000.000 |
| Fortalecimiento de la cooperación y relaciones internacionales del sector salud nacional | \$ 650.000.000 |
| Remodelación de las sedes del Ministerio de Salud y Protección Social | \$ 480.000.000 |
| Implementación del modelo de servicio al ciudadano en el sector salud a nivel nacional | \$ 320.000.000 |
| TOTAL | \$ 1.869.860.416.576 |

Fuente: DNP-Plataforma Integrada de la Inversión Pública (PIIP), MinHacienda-Sistema Integrado de Información Financiera SIFF Nación a corte 21 de agosto de 2023

De los anteriores, existen tres proyectos de inversión que contemplan regionalización hacia los departamentos. La regionalización no implica necesariamente traslado directo de recursos a los territorios, sino que los recursos se ejecutan desde el orden nacional en acciones en salud pública enmarcadas en los objetivos de los proyectos de inversión. Adicionalmente, la distribución es indicativa y puede estar sujeta a variaciones o ajustes durante la vigencia en función de las prioridades identificadas en los territorios. Los proyectos de inversión regionalizados son los siguientes:

- Implementación de acciones del programa ampliado de inmunizaciones – PAI – BPIN 2018011000202

| DEPARTAMENTO | VALOR |
|--------------------|-------------------|
| Bogotá | \$ 69.727.316.914 |
| Antioquia | \$ 63.469.716.757 |
| Valle del Cauca | \$ 40.845.606.401 |
| Atlántico | \$ 29.475.079.864 |
| Santander | \$ 25.277.273.763 |
| Cundinamarca | \$ 24.038.670.596 |
| Bolívar | \$ 23.381.308.531 |
| Magdalena | \$ 20.751.788.764 |
| Norte de Santander | \$ 19.614.913.424 |
| Córdoba | \$ 18.711.826.694 |
| Huila | \$ 16.824.485.806 |
| Cauca | \$ 16.763.084.309 |
| La Guajira | \$ 16.386.294.772 |

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Carrera 13 No. 32 - 76, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 330 5000
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 960020 – www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202312101584411
Fecha: 09-08-2023

| DEPARTAMENTO | VALOR |
|--------------------------|---------------------------|
| Nacional | \$ 15.348.208.952 |
| Nariño | \$ 15.337.080.549 |
| Cesar | \$ 13.846.173.897 |
| Tolima | \$ 11.544.072.567 |
| Sucre | \$ 10.648.651.904 |
| Meta | \$ 9.037.808.090 |
| Risaralda | \$ 7.572.516.525 |
| Caldas | \$ 7.405.933.962 |
| Boyacá | \$ 6.871.830.329 |
| Chocó | \$ 6.461.038.117 |
| Arauca | \$ 5.683.703.163 |
| Quindío | \$ 5.608.200.597 |
| Caquetá | \$ 4.852.888.659 |
| Casanare | \$ 4.681.602.146 |
| Putumayo | \$ 3.908.867.582 |
| Vichada | \$ 1.542.455.241 |
| Guaviare | \$ 1.232.805.472 |
| Guainía | \$ 1.094.118.943 |
| Amazonas | \$ 1.093.292.963 |
| San Andrés y Providencia | \$ 687.260.797 |
| Vaupés | \$ 431.146.950 |
| TOTAL | \$ 519.957.024.000 |

Fuente: Dirección de Promoción y Prevención - MinSalud

- Apoyo para la implementación de las medidas de asistencia y rehabilitación a víctimas del conflicto armado – BPIN 2018011000061

| DEPARTAMENTO | VALOR |
|-----------------|------------------|
| Bolívar | \$ 4.647.291.069 |
| Antioquia | \$ 4.192.649.862 |
| Sucre | \$ 2.473.851.623 |
| Atlántico | \$ 2.225.287.269 |
| Bogotá | \$ 1.868.687.007 |
| Cesar | \$ 1.383.944.446 |
| Huila | \$ 1.057.692.739 |
| Valle del Cauca | \$ 939.027.231 |
| Tolima | \$ 921.994.200 |

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Carrera 13 No. 32 - 76, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 330 5000
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 960020 – www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202312101584411
Fecha: 09-08-2023

| DEPARTAMENTO | VALOR |
|--------------------------|--------------------------|
| Chocó | \$ 888.981.115 |
| Meta | \$ 810.041.123 |
| Magdalena | \$ 796.364.308 |
| Cauca | \$ 787.591.084 |
| Nariño | \$ 782.335.707 |
| Caquetá | \$ 676.034.954 |
| Caldas | \$ 672.079.754 |
| Cundinamarca | \$ 672.079.754 |
| Risaralda | \$ 672.079.754 |
| Norte de Santander | \$ 665.581.246 |
| Santander | \$ 617.229.877 |
| Quindío | \$ 506.973.923 |
| Córdoba | \$ 461.234.792 |
| Putumayo | \$ 424.423.384 |
| La Guajira | \$ 384.029.954 |
| Casanare | \$ 341.872.847 |
| Arauca | \$ 256.888.339 |
| Guaviare | \$ 154.409.677 |
| Boyacá | \$ 129.242.815 |
| Guainía | \$ 129.242.815 |
| Vichada | \$ 129.242.815 |
| San Andrés y Providencia | \$ 77.204.839 |
| Amazonas | \$ 77.204.839 |
| Vaupés | \$ 77.204.839 |
| TOTAL | \$ 30.900.000.000 |

Fuente: Oficina de Promoción Social - MinSalud

- Fortalecimiento de los actores para la apropiación del enfoque diferencial en la atención en salud y promoción social en salud – BPIN 2018011000059

| DEPARTAMENTO | VALOR |
|--------------|-------------------|
| Cauca | \$ 16.593.409.206 |
| Huila | \$ 6.601.925.411 |
| Caldas | \$ 5.643.899.102 |

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Carrera 13 No. 32 - 76, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 330 5000
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 960020 – www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202312101584411
Fecha: 09-08-2023

| DEPARTAMENTO | VALOR |
|--------------------------|--------------------------|
| Nacional | \$ 3.608.151.034 |
| La Guajira | \$ 1.294.333.200 |
| Valle del Cauca | \$ 1.267.411.395 |
| Magdalena | \$ 1.255.783.706 |
| Amazonas | \$ 1.189.800.842 |
| Chocó | \$ 1.133.608.326 |
| Nariño | \$ 1.049.982.440 |
| Córdoba | \$ 977.030.753 |
| Putumayo | \$ 952.860.832 |
| Guainía | \$ 844.623.100 |
| Vaupés | \$ 844.623.100 |
| Cesar | \$ 809.778.981 |
| Caquetá | \$ 736.385.368 |
| Tolima | \$ 729.416.544 |
| Vichada | \$ 687.603.601 |
| Guaviare | \$ 684.340.152 |
| Norte de Santander | \$ 671.343.012 |
| Cundinamarca | \$ 562.164.772 |
| Meta | \$ 506.414.181 |
| Quindío | \$ 506.414.181 |
| Boyacá | \$ 490.153.592 |
| Santander | \$ 490.153.592 |
| Antioquia | \$ 380.975.352 |
| Arauca | \$ 380.975.352 |
| Atlántico | \$ 380.975.352 |
| Bogotá | \$ 380.975.352 |
| Bolívar | \$ 380.975.352 |
| Casanare | \$ 380.975.352 |
| Risaralda | \$ 380.975.352 |
| San Andrés y Providencia | \$ 380.975.352 |
| Sucre | \$ 380.975.352 |
| TOTAL | \$ 53.560.388.591 |

Fuente: Oficina de Promoción Social - MinSalud

- Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud – BPIN 2018011000036

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Carrera 13 No. 32 - 76, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 330 5000
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 960020 – www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202312101584411
Fecha: 09-08-2023

| DEPARTAMENTO | VALOR |
|--------------------|---------------------------|
| Nacional | \$ 312.605.483.613 |
| Risaralda | \$ 200.939.091.053 |
| La Guajira | \$ 84.738.735.311 |
| Guaviare | \$ 84.224.062.967 |
| Boyacá | \$ 56.650.171.757 |
| Hulla | \$ 46.484.332.317 |
| Nariño | \$ 38.453.818.143 |
| Antioquia | \$ 28.735.107.862 |
| Vichada | \$ 22.164.988.792 |
| Caquetá | \$ 13.260.000.000 |
| Cauca | \$ 12.822.328.154 |
| Sucre | \$ 10.541.852.810 |
| Norte de Santander | \$ 9.974.184.849 |
| Magdalena | \$ 9.187.781.188 |
| Valle del Cauca | \$ 9.187.781.188 |
| Bolívar | \$ 190.147.909 |
| TOTAL | \$ 940.159.867.913 |

Fuente: Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria - MinSalud

- ¿Cuáles han sido las principales razones por las cuales se tenga en dicho estado la ejecución de los recursos?

Respuesta:

El estado de la ejecución de los recursos asignados al Ministerio de Salud y Protección Social se encuentra dentro de los niveles normales correspondientes a la dinámica propia de la ejecución de la entidad. Es de resaltar que, el volumen más alto de la apropiación presupuestal corresponde al rubro de transferencias, cuya ejecución obedece a la dinámica de doceavas, es decir, con giros mensuales hasta completar la ejecución de la totalidad de los recursos dispuestos por esta modalidad.

- ¿Cuáles proyectos se vieron afectados principalmente debido al estado de la ejecución por parte de la entidad?

- ¿Qué departamentos se vieron directamente afectados principalmente debido al estado de la ejecución por parte de la entidad?

Respuesta 4 y 5:

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Carrera 13 No. 32 - 76, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 330 5000
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 960020 – www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202312101584411
Fecha: 09-08-2023

Los recursos que han sido requeridos para la ejecución de proyectos en las entidades territoriales (departamentos) se han asignado con equidad y oportunidad por parte de esta cartera de conformidad con las prioridades en materia de salud identificadas en los territorios sin afectación desfavorable a proyectos o departamentos.

- Especifique las fiducias de la banca, en la cual se encuentra los recursos de dicha cartera, su valor y el porcentaje sobre su presupuesto total.

Respuesta:

El Ministerio de Salud y Protección Social no tiene recursos en administración fiduciaria; el mayor volumen de su ejecución se realiza con la transferencia de recursos a la ADRES para la atención del Aseguramiento, el Sistema General de Participaciones, las reclamaciones y otros programas de destinación específica establecidos por Ley, tales como el Programa de Residentes médicos. Los recursos restantes se ejecutan en forma directa por el Ministerio o a través de transferencia a entidades territoriales, para la atención de programas de Salud y fortalecimiento de la red de atención.

- Sírvase presentar un plan de ejecución de los recursos a su cargo, que pertenecen a los colombianos, en lo que resta de 2023.

Respuesta:

El plan de ejecución de los recursos a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2023, es el siguiente:

En cuanto a los rubros inherentes al funcionamiento propio del Ministerio de Salud y Protección Social, como lo son los Gastos de Personal y la Adquisición de bienes y servicios, estos recursos se ejecutan mensualmente de conformidad con los pagos de nómina y la adquisición de insumos necesarios para el funcionamiento de la entidad.

De otra parte, el volumen más alto de los recursos corresponde al rubro de transferencias, cuya ejecución obedece a la dinámica de doceavas. Dentro de los recursos de trasferencias se encuentran los siguientes rubros con las previsiones para su ejecución:

- Aseguramiento, reclamaciones y servicios integrales en salud, (Ley 100 de 1993 - Decreto 780 de 2016) con apropiación de \$33.687.199.566.864, que corresponden a los recursos asignados por este Ministerio para la financiación de: i) aseguramiento en salud; ii) atención en salud, transporte primario, indemnizaciones y auxilios funerarios a víctimas de accidentes de tránsito, eventos catastróficos de origen

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Carrera 13 No. 32 - 76, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 330 5000
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 960020 – www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202312101584411
Fecha: 09-08-2023

natural y eventos terroristas; iii) programas de salud, como los son el fortalecimiento de la red nacional de urgencias, atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado (PAPSIVI), prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, y campañas de prevención de la violencia y promoción de la convivencia; y iv) y gastos de funcionamiento para los departamentos, correspondientes al 25% sobre la renta cedida por el IVA de Licores, de acuerdo con lo estipulado por el parágrafo 2 del artículo 1.3.1.8.7 del Decreto 719 de 2018.

- En relación con los rubros de funcionamiento A-03-03-04-052 Aseguramiento, reclamaciones y servicios integrales en salud, (Ley 100 de 1993 - Decreto 780 de 2016) y A-03-03-05-002 Participación para salud - distribución previo concepto DNP, es importante mencionar que, los recursos de las partidas de funcionamiento se giran de forma mensual a la ADRES en lo que respecta al aseguramiento en salud, incluyendo los recursos del componente del Régimen Subsidiado del SGP.

- Respecto de la Participación para Salud del Sistema General de Participaciones por \$12.821.599.952.544, la cual corresponde, a los recursos que la Nación debe transferir a las entidades territoriales (departamentos, distritos y/o municipios), para el cumplimiento de las responsabilidades que asumieron en el proceso de descentralización y en cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política. Estos recursos obedecen a una dinámica de giro mensual a las Direcciones Territoriales de Salud en lo relacionado con el Salud Pública y Subsidio a la Oferta del SGP, de acuerdo con lo definido en el artículo 64 de la Ley 715 de 2001. En el caso de los recursos del SGP, estos se asignan en virtud de los documentos de distribución que expide el Departamento Nacional de Planeación (DNP) por componente de los recursos de la última doceava de la vigencia anterior y de las once doceavas de la vigencia actual.

Por su parte, en relación con los recursos de inversión asignados al Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2023, en cumplimiento del principio de planeación presente tanto en la aplicación del ciclo de ejecución del presupuesto, como en la ejecución de la contratación estatal a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social, la entidad cuenta con instrumentos como el Plan de Acción Institucional y el Plan Anual de Adquisiciones en los cuales se contempla la planeación de la ejecución de los recursos del presupuesto nacional asignados a esta cartera ministerial.

El Plan de Acción Institucional 2023, contiene la programación de la ejecución de la totalidad de los recursos de inversión asignados al Ministerio de Salud y Protección Social. El plan de acción institucional con los respectivos informes de seguimiento

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Carrera 13 No. 32 - 76, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 330 5000
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 960020 – www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202312101584411
Fecha: 09-08-2023

periódicos se encuentra disponible en el siguiente enlace de la página web institucional del Ministerio de Salud y Protección Social:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Rcuentas/Paginas/planes-accion.aspx>

Por su parte el Plan Anual de Adquisiciones 2023 identifica, registra, programa y divulga las necesidades de bienes, obras y servicios a adquirir mediante las modalidades de contratación estatal requeridas para la ejecución de los recursos asignados al Ministerio de Salud y Protección Social. El plan anual de adquisiciones de la entidad con los respectivos informes de seguimiento periódicos se encuentra disponible en el siguiente enlace de la página web institucional de este ministerio:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Rcuentas/Paginas/contratacion.aspx>

A través de la ejecución y seguimiento a los instrumentos de planeación anteriormente mencionados, se tiene previsto alcanzar la ejecución de la totalidad de los recursos de inversión y funcionamiento asignados al Ministerio de Salud y Protección Social en la vigencia 2023.

Adicional a lo anterior, en los comités de dirección del Ministerio se realiza seguimiento semanal y se establecen directrices para la ejecución de los recursos asignados a esta entidad.

Cordialmente,

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ
Ministro de Salud y Protección Social

Elaboró: Angélica María Romero – Asesora Subdirección Financiera
Luz Elena Ochoa Torres – Profesional Especializada Grupo Planeación CAPEP
Victor Gabriel Gossio Gómez – Coordinador Planeación CAPEP
Revisó: Martha Catalina Duarte – Asesora Despacho del Ministro
Oscar Cabera Romero – Director de Finanzamientos Sectorial
Yenny Pitta Torres – Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación y Estudio Sectoriales
Manuel José Canencia Maya – Subdirector Financiero
Adriana Rivas – Asesora Despacho del Ministro
Angie Lizeth Rodríguez Fajardo – Asesora Despacho del Ministro
Aprobó: Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez – Ministro de Salud y Protección Social

Para verificar la autenticidad del documento escanee el QR o ingrese al link: <https://ofeeo.minsalud.gov.co/ofeeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación: F0386

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Carrera 13 No. 32 - 76, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 330 5000
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 960020 – www.minsalud.gov.co

Página | 11



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202312101584411
Fecha: 09-08-2023

Bogotá D.C.,

Honorable Senador
EFRÁIN CEPEDA SARABIA
Presidente

Honorable Senadora
IMELDA DAZA
Vicepresidenta

Doctor
RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario General

Comisión Tercera Constitucional Permanente
Senado de la República de Colombia
Correo electrónico: comision.tercera@senado.gov.co
Carrera 7 N° 8-68 Of. 234
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta debate de control político - Proposición 06/2023 (Radicado MinSalud 202342301853162)

Respetados Senadores,

En atención al radicado del asunto, de manera atenta me permito dar respuesta a cada uno de los interrogantes formulados en la proposición N° 06 de 2023, de la siguiente manera:

1. Informes de ejecución presupuestal detallados para la vigencia 2023, discriminando entre ejecución de pagos (pagos/apropiado) y compromisos, además desagregando entre funcionamiento e inversión.

Respuesta:

En la Tabla 1 se presenta el informe de ejecución presupuestal detallada del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2023, discriminado entre ejecución de pagos (pagos/apropiado) y compromisos, además desagregando entre funcionamiento e inversión, de conformidad con la información contenida en el



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202312101584411
Fecha: 09-08-2023

Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, a corte 21 de agosto de 2023.

Tabla 1. Ejecución presupuestal Ministerio de Salud y Protección Social Vigencia 2023

| TIPO DE GASTO | APR. VIGENTE | COMPROMISO | % COMP | PAGO | % PAG |
|--|------------------------------|------------------------------|---------------|------------------------------|---------------|
| Funcionamiento | \$ 48.721.085.379.721 | \$ 32.061.346.314.445 | 65,81% | \$ 30.550.560.321.962 | 62,71% |
| Gastos de personal | \$ 75.713.570.000 | \$ 42.675.243.619 | 56,36% | \$ 42.668.884.226 | 56,36% |
| Adquisición de bienes y servicios | \$ 23.928.378.571 | \$ 16.945.667.151 | 70,82% | \$ 103.79.678.787 | 43,38% |
| Transferencias | \$ 48.457.932.631.150 | \$ 31.965.205.839.707 | 65,96% | \$ 30.483.624.442.820 | 62,91% |
| Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora | \$ 163.510.800.000 | \$ 36.591.677.710 | 22,38% | \$ 36.591.677.710 | 22,38% |
| Servicio de la deuda | \$ 7.821.129.220 | \$ 0 | 0% | \$ 0 | 0% |
| Inversión | \$ 1.869.880.416.576 | \$ 1.250.533.925.748 | 66,88% | \$ 973.059.370.661 | 52,04% |
| TOTAL | \$ 50.598.766.925.617 | \$ 33.311.862.343.836 | 65,84% | \$ 31.546.624.054.205 | 62,35% |

Fuente: MinHacienda. Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación a corte 21 de agosto de 2023.

2. El esquema de priorización de proyectos para la inversión en la vigencia 2023, contemplando la regionalización de la inversión.

Respuesta:

El esquema de proyectos de inversión que ejecuta el Ministerio de Salud y Protección Social en la vigencia 2023 se presentan en la Tabla 2:

Tabla 2. Proyectos de Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social Vigencia 2023

| PROYECTO DE INVERSIÓN | APR. VIGENTE |
|--|--------------------|
| Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud | \$ 940.159.867.913 |
| Implementación de acciones del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI | \$ 519.957.024.000 |
| Fortalecimiento sistema de información de salud y protección social nacional | \$ 162.000.000.000 |
| Fortalecimiento de los actores para la apropiación del enfoque diferencial en la atención en salud y promoción social en salud | \$ 53.560.388.591 |
| Implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad | \$ 51.454.430.304 |



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202312101584411
Fecha: 09-08-2023

| PROYECTO DE INVERSIÓN | APR. VIGENTE |
|--|-------------------|
| Fortalecimiento de la información relacionada con la situación de salud de la población a nivel nacional | \$ 38.958.370.833 |
| Apoyo para la implementación de las medidas de asistencia y rehabilitación a víctimas del conflicto armado | \$ 30.900.000.000 |
| Apoyo al proceso de certificación de discapacidad nacional | \$ 21.681.673.477 |
| Fortalecimiento de la atención en salud de la población migrante no asegurada | \$ 8.538.350.000 |
| Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud en condiciones de integralidad, continuidad y calidad nacional | \$ 5.300.000.000 |
| Fortalecimiento de la rectoría y regulación de las tecnologías en salud en Colombia | \$ 5.000.000.000 |
| Actualización del plan de beneficios en salud unidad de pago por capitación y su impacto presupuestal respecto a las necesidades en salud de la población | \$ 4.100.000.000 |
| Generación de evaluaciones de tecnología en salud basada en la evidencia científica para la toma de decisiones a nivel nacional | \$ 4.000.000.000 |
| Implementación de estrategias de comunicación para la promoción y divulgación de los temas relacionados con salud y protección social a nivel nacional | \$ 3.600.000.000 |
| Análisis de tecnologías en salud que benefician la prestación de los servicios en salud | \$ 3.600.000.000 |
| Implementación de la estrategia de la participación social en el sector salud y protección social | \$ 2.500.000.000 |
| Fortalecimiento de los procesos para la elaboración de estudios, investigaciones y evaluación de las políticas públicas sectoriales y de la gestión de información para toma de decisiones | \$ 2.400.000.000 |
| Fortalecimiento de la capacidad del ministerio de salud y protección social para orientar la gestión del talento humano en salud | \$ 1.900.000.000 |
| Implementación del sistema de gestión financiera y administrativa de los recursos del sector salud a nivel nacional | \$ 1.900.000.000 |
| Fortalecimiento de la rectoría para el mejoramiento del acceso a los servicios de salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS | \$ 1.900.000.000 |
| Asistencia para incrementar la capacidad de respuesta del sector salud hacia la población afectada por emergencias y desastres | \$ 1.749.311.458 |
| Mejoramiento de la calidad en la gestión de los agentes del sistema de salud a nivel nacional | \$ 1.700.000.000 |



Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 202312101584411
 Fecha: 09-08-2023

| PROYECTO DE INVERSIÓN | APR. VIGENTE |
|--|-----------------------------|
| Fortalecimiento de los sistemas de gestión en el Ministerio de Salud y Protección Social | \$ 800.000.000 |
| Fortalecimiento del entorno laboral en el Ministerio de Salud y Protección Social | \$ 750.000.000 |
| Fortalecimiento de la cooperación y relaciones internacionales del sector salud nacional | \$ 650.000.000 |
| Remodelación de las sedes del Ministerio de Salud y Protección Social | \$ 480.000.000 |
| Implementación del modelo de servicio al ciudadano en el sector salud a nivel nacional | \$ 320.000.000 |
| TOTAL | \$ 1.869.860.416.576 |

Fuente: DNP-Plataforma Integrada de la Inversión Pública (PIIP)-MinHacienda-Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación a corte 21 de agosto de 2023

De los anteriores, existen tres proyectos de inversión que contemplan regionalización hacia los departamentos. La regionalización no implica necesariamente traslado directo de recursos a los territorios, sino que los recursos se ejecutan desde el orden nacional en acciones en salud pública enmarcadas en los objetivos de los proyectos de inversión. Adicionalmente, la distribución es indicativa y puede estar sujeta a variaciones o ajustes durante la vigencia en función de las prioridades identificadas en los territorios. Los proyectos de inversión regionalizados son los siguientes:

- Implementación de acciones del programa ampliado de inmunizaciones – PAI – BPIN 2018011000202

| DEPARTAMENTO | VALOR |
|--------------------|-------------------|
| Bogotá | \$ 69.727.316.914 |
| Antioquia | \$ 63.469.716.757 |
| Valle del Cauca | \$ 40.645.605.401 |
| Atlántico | \$ 29.475.079.864 |
| Santander | \$ 25.277.273.763 |
| Cundinamarca | \$ 24.038.670.596 |
| Bolívar | \$ 23.381.308.531 |
| Magdalena | \$ 20.751.788.764 |
| Norte de Santander | \$ 19.614.913.424 |
| Córdoba | \$ 18.711.826.694 |
| Hulla | \$ 16.824.485.806 |
| Cauca | \$ 16.793.084.309 |
| La Guajira | \$ 16.386.294.772 |



Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 202312101584411
 Fecha: 09-08-2023

| DEPARTAMENTO | VALOR |
|--------------------------|---------------------------|
| Nacional | \$ 15.348.208.952 |
| Nariño | \$ 15.337.080.549 |
| Cesar | \$ 13.846.173.907 |
| Tolima | \$ 11.544.072.597 |
| Sucre | \$ 10.948.851.904 |
| Meta | \$ 9.037.808.090 |
| Risaralda | \$ 7.572.516.525 |
| Caldas | \$ 7.405.933.952 |
| Boyacá | \$ 6.871.820.329 |
| Chocó | \$ 6.481.038.117 |
| Arauca | \$ 5.683.703.163 |
| Quindío | \$ 5.608.200.597 |
| Caquetá | \$ 4.852.888.659 |
| Casanare | \$ 4.681.602.148 |
| Putumayo | \$ 3.908.887.582 |
| Vichada | \$ 1.542.455.241 |
| Guaviare | \$ 1.232.805.472 |
| Guainía | \$ 1.094.118.943 |
| Amazonas | \$ 1.083.292.963 |
| San Andrés y Providencia | \$ 687.260.787 |
| Vaupés | \$ 431.146.950 |
| TOTAL | \$ 519.957.024.000 |

Fuente: Dirección de Promoción y Prevención - MinSalud

- Apoyo para la implementación de las medidas de asistencia y rehabilitación a víctimas del conflicto armado – BPIN 2018011000061

| DEPARTAMENTO | VALOR |
|-----------------|------------------|
| Bolívar | \$ 4.647.291.069 |
| Antioquia | \$ 4.192.649.862 |
| Sucre | \$ 2.473.851.623 |
| Atlántico | \$ 2.225.287.289 |
| Bogotá | \$ 1.888.887.007 |
| Cesar | \$ 1.383.944.446 |
| Hulla | \$ 1.057.692.739 |
| Valle del Cauca | \$ 939.027.231 |



Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 202312101584411
 Fecha: 09-08-2023

| DEPARTAMENTO | VALOR |
|--------------------------|--------------------------|
| Tolima | \$ 921.994.200 |
| Chocó | \$ 888.981.115 |
| Meta | \$ 810.041.123 |
| Magdalena | \$ 796.364.308 |
| Cauca | \$ 787.591.084 |
| Nariño | \$ 782.335.707 |
| Caquetá | \$ 676.034.954 |
| Caldas | \$ 672.079.754 |
| Cundinamarca | \$ 672.079.754 |
| Risaralda | \$ 672.079.754 |
| Norte de Santander | \$ 665.581.246 |
| Santander | \$ 617.229.877 |
| Quindío | \$ 506.973.923 |
| Córdoba | \$ 481.234.792 |
| Putumayo | \$ 424.423.384 |
| La Guajira | \$ 384.029.954 |
| Casanare | \$ 341.872.847 |
| Arauca | \$ 256.888.336 |
| Guaviare | \$ 154.409.877 |
| Boyacá | \$ 129.242.815 |
| Guainía | \$ 129.242.815 |
| Vichada | \$ 129.242.815 |
| San Andrés y Providencia | \$ 77.204.839 |
| Amazonas | \$ 77.204.839 |
| Vaupés | \$ 77.204.839 |
| TOTAL | \$ 30.960.000.000 |

Fuente: Oficina de Promoción Social - MinSalud

- Fortalecimiento de los actores para la apropiación del enfoque diferencial en la atención en salud y promoción social en salud – BPIN 2018011000059

| DEPARTAMENTO | VALOR |
|--------------|-------------------|
| Cauca | \$ 16.593.409.206 |



Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 202312101584411
 Fecha: 09-08-2023

| DEPARTAMENTO | VALOR |
|--------------------------|--------------------------|
| Hulla | \$ 6.601.925.411 |
| Caldas | \$ 5.643.899.102 |
| Nacional | \$ 3.608.151.034 |
| La Guajira | \$ 1.294.333.200 |
| Valle del Cauca | \$ 1.267.411.395 |
| Magdalena | \$ 1.256.783.706 |
| Amazonas | \$ 1.189.800.842 |
| Chocó | \$ 1.133.608.326 |
| Nariño | \$ 1.049.982.440 |
| Córdoba | \$ 977.030.753 |
| Putumayo | \$ 952.860.832 |
| Guainía | \$ 844.623.100 |
| Vaupés | \$ 844.623.100 |
| Cesar | \$ 809.778.981 |
| Caquetá | \$ 736.385.368 |
| Tolima | \$ 729.416.544 |
| Vichada | \$ 687.603.601 |
| Guaviare | \$ 684.340.152 |
| Norte de Santander | \$ 671.343.012 |
| Cundinamarca | \$ 562.164.772 |
| Meta | \$ 506.414.181 |
| Quindío | \$ 506.414.181 |
| Boyacá | \$ 490.153.592 |
| Santander | \$ 490.153.592 |
| Antioquia | \$ 380.975.352 |
| Arauca | \$ 380.975.352 |
| Atlántico | \$ 380.975.352 |
| Bogotá | \$ 380.975.352 |
| Bolívar | \$ 380.975.352 |
| Casanare | \$ 380.975.352 |
| Risaralda | \$ 380.975.352 |
| San Andrés y Providencia | \$ 380.975.352 |
| Sucre | \$ 380.975.352 |
| TOTAL | \$ 53.660.388.591 |

Fuente: Oficina de Promoción Social - MinSalud



Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 202312101584411
 Fecha: 09-08-2023

- Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud - BPIN 2018011000036

| DEPARTAMENTO | VALOR |
|--------------------|---------------------------|
| Nacional | \$ 312.605.483.613 |
| Risaralda | \$ 200.939.091.053 |
| La Guajira | \$ 84.738.735.311 |
| Guaviare | \$ 84.224.062.967 |
| Boyacá | \$ 56.650.171.797 |
| Hulla | \$ 46.484.332.317 |
| Nariño | \$ 38.453.818.143 |
| Antioquia | \$ 28.735.107.862 |
| Vichada | \$ 22.164.968.792 |
| Caquetá | \$ 13.260.000.000 |
| Cauca | \$ 12.822.328.154 |
| Sucre | \$ 10.541.852.810 |
| Norte de Santander | \$ 9.974.184.849 |
| Magdalena | \$ 9.187.781.186 |
| Valle del Cauca | \$ 9.187.781.186 |
| Bolívar | \$ 190.147.909 |
| TOTAL | \$ 940.169.867.913 |

Fuente: Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria - MinSalud

3. ¿Cuáles han sido las principales razones por las cuales se tenga en dicho estado la ejecución de los recursos?

Respuesta:

El estado de la ejecución de los recursos asignados al Ministerio de Salud y Protección Social se encuentra dentro de los niveles normales correspondientes a la dinámica propia de la ejecución de la entidad. Es de resaltar que, el volumen más alto de la apropiación presupuestal corresponde al rubro de transferencias, cuya ejecución obedece a la dinámica de doceavas, es decir, con giros mensuales hasta completar la ejecución de la totalidad de los recursos dispuestos por esta modalidad.

4. ¿Cuáles proyectos se vieron afectados principalmente debido al estado de la ejecución por parte de la entidad?



Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 202312101584411
 Fecha: 09-08-2023

5. ¿Qué departamentos se vieron directamente afectados principalmente debido al estado de la ejecución por parte de la entidad?

Respuesta 4 y 5:

Los recursos que han sido requeridos para la ejecución de proyectos en las entidades territoriales (departamentos) se han asignado con equidad y oportunidad por parte de esta cartera de conformidad con las prioridades en materia de salud identificadas en los territorios sin afectación desfavorable a proyectos o departamentos.

6. Especifique las fiducias de la banca, en la cual se encuentra los recursos de dicha cartera, su valor y el porcentaje sobre su presupuesto total.

Respuesta:

El Ministerio de Salud y Protección Social no tiene recursos en administración fiduciaria; el mayor volumen de su ejecución se realiza con la transferencia de recursos a la ADRES para la atención del Aseguramiento, el Sistema General de Participaciones, las reclamaciones y otros programas de destinación específica establecidos por Ley, tales como el Programa de Residentes médicos. Los recursos restantes se ejecutan en forma directa por el Ministerio o a través de transferencia a entidades territoriales, para la atención de programas de Salud y fortalecimiento de la red de atención.

7. Sírvase presentar un plan de ejecución de los recursos a su cargo, que pertenecen a los colombianos, en lo que resta de 2023.

Respuesta:

El plan de ejecución de los recursos a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2023, es el siguiente:

En cuanto a los rubros inherentes al funcionamiento propio del Ministerio de Salud y Protección Social, como lo son los Gastos de Personal y la Adquisición de bienes y servicios, estos recursos se ejecutan mensualmente de conformidad con los pagos de nómina y la adquisición de insumos necesarios para el funcionamiento de la entidad.

De otra parte, el volumen más alto de los recursos corresponde al rubro de transferencias, cuya ejecución obedece a la dinámica de doceavas. Dentro de los recursos de transferencias se encuentran los siguientes rubros con las previsiones para su ejecución:



Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 202312101584411
 Fecha: 09-08-2023

- Aseguramiento, reclamaciones y servicios integrales en salud, (Ley 100 de 1993 - Decreto 780 de 2016) con apropiación de \$33.687.199.566.864, que corresponden a los recursos asignados por este Ministerio para la financiación de: i) aseguramiento en salud; ii) atención en salud, transporte primario, indemnizaciones y auxilios funerarios a víctimas de accidentes de tránsito, eventos catastróficos de origen natural y eventos terroristas; iii) programas de salud, como los son el fortalecimiento de la red nacional de urgencias, atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado (PAPSIVI), prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, y campañas de prevención de la violencia y promoción de la convivencia; y iv) y gastos de funcionamiento para los departamentos, correspondientes al 25% sobre la renta cedida por el IVA de Licores, de acuerdo con lo estipulado por el parágrafo 2 del artículo 1.3.1.8.7 del Decreto 719 de 2018.
- En relación con los rubros de funcionamiento A-03-03-04-052 Aseguramiento, reclamaciones y servicios integrales en salud, (Ley 100 de 1993 - Decreto 780 de 2016) y A-03-03-05-002 Participación para salud - distribución previo concepto DNP, es importante mencionar que, los recursos de las partidas de funcionamiento se giran de forma mensual a la ADRES en lo que respecta al aseguramiento en salud, incluyendo los recursos del componente del Régimen Subsidiado del SGP.
- Respecto de la Participación para Salud del Sistema General de Participaciones por \$12.821.599.952.544, la cual corresponde, a los recursos que la Nación debe transferir a las entidades territoriales (departamentos, distritos y/o municipios), para el cumplimiento de las responsabilidades que asumieron en el proceso de descentralización y en cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política. Estos recursos obedecen a una dinámica de giro mensual a las Direcciones Territoriales de Salud en lo relacionado con el Salud Pública y Subsidio a la Oferta del SGP, de acuerdo con lo definido en el artículo 64 de la Ley 715 de 2001. En el caso de los recursos del SGP, estos se asignan en virtud de los documentos de distribución que expide el Departamento Nacional de Planeación (DNP) por componente de los recursos de la última doceava de la vigencia anterior y de las once doceavas de la vigencia actual.

Por su parte, en relación con los recursos de inversión asignados al Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2023, en cumplimiento del principio de planeación presente tanto en la aplicación del ciclo de ejecución del presupuesto, como en la ejecución de la contratación estatal a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social, la entidad cuenta con instrumentos como el Plan de Acción Institucional y el Plan Anual de Adquisiciones en los cuales se contempla la planeación de la ejecución de los recursos del presupuesto nacional asignados a esta cartera ministerial.



Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 202312101584411
 Fecha: 09-08-2023

El Plan de Acción Institucional 2023, contiene la programación de la ejecución de la totalidad de los recursos de inversión asignados al Ministerio de Salud y Protección Social. El plan de acción institucional con los respectivos informes de seguimiento periódicos se encuentra disponible en el siguiente enlace de la página web institucional del Ministerio de Salud y Protección Social:

- <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/planes-accion.aspx>

Por su parte el Plan Anual de Adquisiciones 2023 identifica, registra, programa y divulga las necesidades de bienes, obras y servicios a adquirir mediante las modalidades de contratación estatal requeridas para la ejecución de los recursos asignados al Ministerio de Salud y Protección Social. El plan anual de adquisiciones de la entidad con los respectivos informes de seguimiento periódicos se encuentra disponible en el siguiente enlace de la página web institucional de este ministerio:

- <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/contratacion.aspx>

A través de la ejecución y seguimiento a los instrumentos de planeación anteriormente mencionados, se tiene previsto alcanzar la ejecución de la totalidad de los recursos de inversión y funcionamiento asignados al Ministerio de Salud y Protección Social en la vigencia 2023.

Adicional a lo anterior, en los comités de dirección del Ministerio se realiza seguimiento semanal y se establecen directrices para la ejecución de los recursos asignados a esta entidad.

Cordialmente,

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ
 Ministro de Salud y Protección Social

Elaboró: Angélica María Henao - Asesora Subdirectora Financiera
 Luz Elena Ochoa Torres - Profesional Especializada Grupo Planeación GAPIES
 Víctor Gabriel Orozco Gómez - Coordinador Planeación GAPIES
 Revisó: Martha Catalina Duarte - Asesora Despacho del Ministro
 Gloriamy Cabrera Romero - Directora de Fomento Sectorial
 Yenny Flax Torres - Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación y Estrategia Sectorial
 Manuel José Camacho Méndez - Subdirector Financiero
 Alvaro Navas - Asesora Despacho del Ministro
 Aníbal León Rodríguez Escobar - Asesora Despacho del Ministro
 Aprobó: Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez - Ministro de Salud y Protección Social

Siendo las 8:59 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convocar por secretaría.

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.